



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: Prácticas de comunicación en procesos participativos: la experiencia de elecciones de delegados y delegadas en el barrio "Playón de Chacarita"**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**María Magdalena Pace**

**María Mercedes Di Virgilio, tutora**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2013**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



**Universidad de Buenos Aires**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Carrera de Ciencias de la Comunicación**

**Tesina de grado**

**Prácticas de comunicación en procesos participativos: *la experiencia de elecciones de delegados y delegadas en el barrio "Playón de Chacarita".***

**Alumna; PACE, María Magdalena**

**DNI 31. 570. 319**

**magdalenapace@hotmail.com**

**Tutor de Tesina: DI VIRGILIO, María Mercedes**



Asamblea Conjunta entre la Mz 2 y 5.  
Fuente: Registro Personal (2011)

## Índice

<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>7</b>
La historia del Barrio según las voces de sus habitantes y su entorno social	
<b>Capítulo II</b>	<b>22</b>
Experiencias de organización y de comunicación	
<b>Capítulo III</b>	<b>48</b>
Intervención Judicial en el “Playón de Chacarita”	
<b>Reflexiones sobre lo que significa transitar un proceso participativo</b>	<b>83</b>
Referencias Bibliográficas	<b>89</b>
Anexos	<b>93</b>

## Introducción

En las siguientes páginas caminaremos sobre el suelo de piedra y tierra húmeda del lugar conocido como el asentamiento “Playón de Chacarita”. En este espacio de la ciudad -un antiguo playón de descarga ferroviaria- conviven, juegan y subsisten hombres, mujeres, niños y niñas de distintos lugares, lenguajes y culturas. Allí tuvo lugar un proceso de intervención judicial<sup>1</sup> que supuso la elección de representantes del barrio ante la Comisión Coordinadora Participativa (C.C.P.). El objetivo de esta acción era avanzar en el proceso de urbanización, según lo establece el artículo 4 de la Ley 148<sup>2</sup> de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta tesina relata, desde adentro, esa experiencia participativa, intentando recuperar en las voces de los involucrados, las acciones y las frustraciones de aquellos que hacen a su historia, a su presente y a su futuro.

Pensamos que para dar cabalmente cuenta de esta experiencia participativa es necesario considerar los antecedentes históricos de las formas de comunicación, organización y politización de este barrio. Esto último es fundamental, ya que esas formas históricas permiten entender las actuales formas de relación con los diferentes niveles del estado en el marco de la intervención judicial.

En el proceso de crecimiento poblacional y urbanístico del asentamiento y, por consiguiente, de su constitución precaria como barrio, la participación de sus habitantes ha adquirido diferentes formas: en una primera etapa participaron para reclamar por el acceso a los servicios públicos, luego se empezó a hablar de organización política para emprender el largo camino hacia la urbanización. El camino se fue complejizando e involucró nuevas formas de organización que permitieron que los vecinos visualizaran progresivamente y de manera prospectiva el futuro urbanístico y social del barrio.

---

<sup>1</sup>La intervención judicial surge como vía institucional para cumplimentar lo que dicta la Ley 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que desde su sanción fue sistemáticamente incumplida por el Poder Ejecutivo.

<sup>2</sup> Ley 148 “De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios”. Disponible en <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley148.html>

## **Objetivo general**

En esta tesina se indagan las prácticas de comunicación -en todas sus formas- de aquellos y aquellas que impulsaron y sostuvieron el proceso de intervención judicial y posteriormente -en el marco de esta- el llamado a elecciones para votar representantes vecinales en el barrio “Playón de Chacarita” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este marco, nos proponemos, por un lado, dar cuenta de las particularidades que fueron adquiriendo las formas de organización barrial en el proceso que las llevó de la autogestión a un nuevo encuadre institucional de organización política en un barrio aún informal de la Ciudad. Por otro lado, indagaremos los distintos soportes discursivos de la experiencia participativa: imágenes, voces, historias locales, estéticas de campaña, afiches, gustos de unos y de otros, posturas ideológicas, influencias de los de “afuera”. La intervención y la experiencia participativa asociada a ella visibilizaron prácticas, desenmascararon historias y desataron peleas y alianzas. Allí reside su interés.

El proceso y sus acontecimientos se desarrollaron en un contexto de vulnerabilidad, por lo que también nos interesa indagar cómo el contexto de precariedad socioambiental, las relaciones de vecindad (Di Virgilio, 2004, 212) preexistentes y las organizaciones sociales condicionaron la elaboración de las estrategias comunicacionales utilizadas, y viceversa: cómo se planificaron las estrategias comunicacionales y cómo fueron readaptándose a estas condiciones.

También, nos preguntamos acerca de la forma en que el proceso de intervención permitió que los habitantes del barrio recuperaran la palabra. Eso nos condujo hacia los discursos puestos en circulación durante ese proceso participativo, analizando los procesos de producción de sentido que hacen a los hábitos y a las significaciones de unos y de otros.

## **Preguntas que guiaron el desarrollo de esta tesina**

1. ¿Cómo surge la iniciativa del proceso de intervención? ¿Quiénes intervinieron en él?: los roles, la dinámica del grupo, los efectos y los conflictos.
2. ¿Cómo se desarrolló el proceso? Nos interesa recuperar aquí las prácticas (formales e informales) del equipo interventor y el o los posicionamientos de los habitantes: las resistencias y transformaciones a partir de la implementación de esta política pública; qué sucedió con el interventor y su equipo durante esos seis meses: de la formalidad de un cronograma mensual al día a día en un barrio vulnerable.
3. ¿Cómo se resolvió la comunicación entre los diversos actores en el proceso de intervención? Aquí nos centraremos en los sentidos que se construyen y en aquellos que se resignan.

## **Aspectos metodológicos**

Esta tesina se desarrolló sobre la base de una estrategia cualitativa. Dado que el interés estaba puesto en los discursos de los actores participantes del proceso de intervención judicial para el llamado a elecciones de delegados y delegadas, durante

los meses de julio a diciembre de 2011, reconstruimos sus elaboraciones discursivas a fin de dar cuenta de sus percepciones sobre el proceso y del proceso en sí mismo.

Teniendo en cuenta que el proceso de organización política en el barrio comenzó antes de la intervención judicial y que esta constituye la etapa final de un proceso participativo que había comenzado a gestarse en el año 2008 (con la formación de Vecinos Autoconvocados), recuperamos las acciones realizadas por ese colectivo como condición de producción de la intervención judicial posterior. Esto reviste de interés porque revela un proceso de organización de larga data, plagado de conflictividades resultantes de la informalidad y de la precariedad habitacional, frente a las cuales los habitantes accionaron para exigir presencias del estado nacional y de la ciudad.

Esta tarea obligó a que se indagaran varias fuentes de información: miradas, relatos y discursos en circulación durante ese proceso (institucionales, técnicos y de los que lo vivieron en su cotidianeidad).

### **Las herramientas metodológicas de tipo cualitativo:**

Entrevistas individuales: se optó por realizar entrevistas individuales, en diferentes lugares, a aquellas personas que de una u otra manera fueron parte de este proceso participativo. El criterio de selección para realizar las entrevistas apuntó a personas que tuvieron participación en el proceso de intervención: el interventor, algunos referentes del barrio -la mayoría pertenecientes al antiguo grupo de Vecinos Autoconvocados-, y los que comenzaron a participar con el impulso que dio la intervención. Cada uno/a de los/las entrevistados/as fue partícipe desde diferentes lugares y maneras. También se incluyen declaraciones de Facundo Di Filippo, promotor de la causa judicial que estableció las intervenciones judiciales y Diputado por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (período 2006-2009), a militantes sociales, a efectores de políticas sociales universales (en educación, salud), etcétera. Si bien las entrevistas individuales no se realizaron durante el período de la intervención, resultaron interesantes para reconstruir momentos, climas, sensaciones y estrategias.

Registro audiovisual: se cuenta con videos de la etapa final de la intervención (presentación de listas, comicios). Este material nos resultó de suma utilidad para dar cuenta de las voces que representaron a cada lista, de los habitantes que participaron del proceso electoral, de la circulación dentro y fuera del barrio, del trabajo del interventor y su equipo multidisciplinario, de la presencia de organizaciones sociales, entre otros.

Diario de la intervención: Consiste en algunas sensaciones, reflexiones propias, desde el inicio hasta el final de la intervención. También hay relatos propios de otras asambleas, previas a la intervención, del año 2009, cuando recién se estaba consolidando Vecinos Autoconvocados.

Rastreo bibliográfico de fuentes secundarias. Para un acercamiento descriptivo al barrio y al proceso de intervención se ha utilizado bibliografía sobre políticas sociales y de los diversos estudios urbanos realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como en el Conurbano Bonaerense. Sobre la base de esos aportes se describieron aspectos históricos, urbanísticos, políticos y sociales en general.

También se recurrió a bibliografía sobre experiencias de prácticas comunicativas y de análisis de discursos sociales.

Recolección de piezas gráficas / folletería: este material (incluido en el anexo) realizado por los diferentes actores involucrados en el proceso circuló durante el período de intervención judicial. Pudieron conservarse volantes –previos a la intervención- realizados por los Vecinos Autoconvocados, tanto aquellos de reuniones por manzana para discutir respecto del conflicto con los servicios públicos, como una invitación a la Gran Pollada, un evento de recaudación de fondos para ayudar a algún vecino. Se recolectó además material informativo de las elecciones, como volantes, afiches, boletas y materiales diseñados por el equipo de intervención y las diferentes listas de candidatos (afiches, volantes, *plotters*, dibujos, cuadros, música, discurso, usos del trailer).

Estos materiales se analizaron según ejes temáticos que son los que estructuran el capitulado de este trabajo. De este modo, en el Capítulo I se abordan los movimientos poblacionales que constituyeron al barrio, para luego indagar acerca de las múltiples nominaciones del “Playón de Chacarita” como asentamiento, villa, o country. Luego, en el Capítulo II, nos adentramos en las formas de organización y politización de los antiguos y recientes habitantes y finalmente en el Capítulo III desplegamos el proceso de intervención judicial que tuvo como objetivo llevar adelante el proceso de elecciones de los representantes del barrio según lo establece la Ley 148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## Capítulo I

### La historia del Barrio según las voces de sus habitantes y su entorno social

Empezar este trabajo de tesina desde la reconstrucción histórica del barrio “Playón de Chacarita” resulta significativo por varios motivos. En primer lugar, esta versión histórica está construida sobre la base del relato de sus habitantes, sus recuerdos y experiencias de vida, aunque también se utilizaron otras fuentes como los efectores de salud, los medios de comunicación, los informes técnicos y la experiencia militante en la historia reciente del barrio. Asimismo, es importante volver a la historia para comprender los procesos que se describirán en los posteriores capítulos, que necesitan de una contextualización. Esperamos que constituya al menos un mínimo aporte a los registros históricos de sus actuales pobladores.

Podemos pensar la historia del barrio desde tres movimientos poblacionales que hicieron de aquella porción de tierra el lugar donde miles de familias construyen su casa, crían a sus hijos, discuten de política y luchan para mejorar sus condiciones de vida.

Imagen 1. Playón de Chacarita, 1978.



Fuente: <http://mapa.buenosaires.gob.ar/>

El concepto de “movimiento poblacional” nos permite establecer un determinado orden descriptivo con el propósito de facilitar la tarea de reconocer las características preponderantes de la dinámica espacial y demográfica. Dichos movimientos tuvieron lugar en diversas coyunturas históricas, políticas y económicas de la Argentina, por lo que este proceso tiene un carácter dinámico vinculado con tensiones, cambios, continuidades y resignificaciones.

Asumimos el riesgo de contar la historia, sabiendo que, muchas veces, se dejan afuera situaciones, sucesos críticos, y lecturas diversas, pero al mismo tiempo creemos fundamental transitar el camino diacrónico para luego abordar, en cada uno

de esos movimientos, las prácticas de comunicación y de politización que mediaron las acciones colectivas, hasta finalmente describir con detalle el proceso de intervención judicial y la posterior elección del cuerpo de delegados y delegadas durante el año 2011.

Identificamos el primer movimiento poblacional en la década del sesenta, cuando el Estado argentino entregó porciones de tierra del patrimonio ferroviario a los trabajadores del ferrocarril y a sus familias. En ese contexto, muchos de los trabajadores del tren mesopotámico se instalaron en el playón de descarga del ferrocarril Urquiza en Chacarita. La mayoría de esos trabajadores eran oriundos de provincias del Nordeste argentino pues ese era el puerto de destino de la línea: el recorrido del “Gran Capitán” une la Estación Federico Lacroze con Posadas, pasando por las Provincias de Entre Ríos y de Corrientes.

Durante esos años, los pobladores eran, en su mayoría, argentinos, trabajadores del ferrocarril que desempeñaban diferentes tareas en la Estación Urquiza: eran maquinistas, trabajaban en la boletería de la estación, en los talleres de reparación, etcétera. Los trabajadores se trasladaron junto con toda su familia para vivir en la ciudad, y el Estado los radicó en esas tierras por la cercanía con su fuente de trabajo.

Durante esta etapa, el predio estaba activo, es decir, había circuitos por donde circulaban vagones de dos a tres cuerpos que cargaban y descargaban en los galpones de depósito. En esas mismas tierras, las primeras familias ferroviarias autoconstruyeron su vivienda reutilizando muebles e inmuebles ferroviarios, rediseñando los espacios para instalar la cocina, el living y las habitaciones, en definitiva, creando un ambiente habitable. Para ese entonces, la población alcanzaría unas diez familias.

Los primeros habitantes del Playón se establecieron allí “legítimamente” por ser empleados del transporte estatal. El sistema del ferrocarril les otorgó el uso de las tierras para vivienda, parte del inmueble, y los servicios públicos provenientes de la Usina Ferroviaria. El nuevo barrio se forjó desde la identidad, relativamente homogénea, de sus pobladores.

Sin embargo, esta homogeneidad no se mantuvo estática por mucho tiempo. La última dictadura militar, con su política económica de “Miseria Planificada” (Walsh, 2001) y, durante los años noventa, el modelo neoliberal de capital financiero, privatizaciones y endeudamiento externo, terminaron por desactivar el transporte ferroviario y liquidar toda su infraestructura. Como si alguien se lo hubiese propuesto, la relación se volvió proporcional: a mayor cantidad de extensiones de tierras ferroviarias desactivadas, con sus estructuras ya abandonadas y oxidadas, mayor crecimiento de la necesidad social de vivienda y trabajo. En esa coyuntura, la pobreza e indigencia se constituyeron como una variable estructural.

En ese contexto político, social y económico, se inscribe el segundo movimiento poblacional del barrio -durante finales de los ‘90 y principios del 2000-. En este nuevo período, y sobre todo luego de la cancelación del servicio de tren blanco que transportaba a los cartoneros a la Provincia de Buenos Aires, muchos de estos trabajadores y sus familias se instalaron en el barrio, al que llegaron, también, familias cuya fuente de sustento era el trabajo informal tipo “changas”. Provenían de diferentes

puntos de la Provincia de Buenos Aires, y también de otras provincias y de países limítrofes de la Argentina. Con este movimiento la población alcanzó las cincuenta familias.

Imagen 2. Playón de Chacarita, 2004



Fuente: <http://mapa.buenosaires.gob.ar/>

En esta nueva etapa, el antiguo playón de descarga mostraba -como puede verse en la Imagen 3- el crecimiento de yuyales como síntoma de abandono y algunos árboles que daban sombra al descampado. A las mismas tierras donde décadas atrás se habían asentado los trabajadores del ferrocarril, ahora llegaban nuevos pobladores que vieron en el Playón una posibilidad de vivienda y un espacio donde desarrollar sus tareas de subsistencia.

Durante estos años, la noticia del Playón circulaba gracias a la información brindada por alguna persona asociada a la actividad ferroviaria o por alguien que trabajaba cerca del predio (Szajnberg, Cordara, Sorda, Tello, 2008). El barrio subsistía al tiempo que tomaba la apariencia de un espacio abandonado si se lo comparaba con el resto de la ciudad formal.

Imagen 3. Fraga al 800



Fuente: Diario Clarín (2006)

Las nuevas familias fueron ocupando los inmuebles (las casas abandonadas de los trabajadores de la estación, los galpones), los muebles (los vagones y contenedores) y en los lotes vacíos se construyeron viviendas de tipo “casilla” sobre la base de objetos también reutilizados, que se recolectaban en el mismo circuito donde se conseguían los objetos vendibles como la chapa, el cartón, los plásticos para levantar las paredes, y las maderas. Si bien en el Playón había espacio para habitar, el problema principal para los nuevos habitantes era el acceso a los servicios públicos, por ello buscaron estrategias para proveerse de luz eléctrica a través de conexiones irregulares con la Usina Ferroviaria. También tenían que ir a la ciudad formal en busca de agua, que encontraban en estaciones de servicio o que les proveían los bomberos de Chacarita. Para cocinar utilizaban leña o garrafas.

De forma paulatina, el barrio se fue construyendo de afuera hacia adentro, es decir, desde el paredón sobre la calle Fraga hacia las vías del ferrocarril. En esta etapa aparecieron las primeras casas de material sobre esa calle, construidas sobre el paredón con puertas y ventanas que, a primera vista, no denotaban ilegalidad. En estas viviendas construidas por sus propios pobladores vivía más de un grupo familiar ya que, en general, se daba alojamiento a familiares o conocidos que recién llegaban al barrio.

Si observamos la Imagen 4, en los albores de la década, desde la calle Fraga se podía ver el galpón ferroviario donde funciona -desde 2002- el Comedor “La Esperanza” gestionado por militantes de la Corriente Clasista Combativa (CCC) (La esperanza pelea contra el hambre, 2012). La infraestructura ferroviaria -nótese el abandono en los techos marrones de chapa oxidada-, se entremezcla con la autoconstrucción de viviendas precarias y nuevos espacios de contención para la población que entonces era mayoritariamente pobre.

Imagen 4. Vagón oxidado rodeado de carros y de basura para clasificar.



Fuente: Informe Sindicatura de la Ciudad (2009)

Estas familias pobres no tenían trabajo formal, su ingreso provenía principalmente del abastecimiento de cartones u otros objetos para la reventa. Ingresaban los carros por la calle Fraga, clasificaban la basura en un galpón de

depósito abandonado -antiguo depósito de carga del servicio ferroviario-, luego quemaban la basura inútil y, por último, trasladaban a la Estación Urquiza aquella que fuera redituable para su venta. Durante esta etapa -hasta el año 2009- era frecuente ver en el barrio, carros “estacionados” afuera de las casas (ver Imagen 5) luego de haber deambulado por la zona durante todo el día. En esta etapa todavía era posible ingresar los carros porque había espacio entre casa y casa, práctica que, como veremos, mermará más adelante. También se encontraban allí quienes habían llegado a la Ciudad para realizar trabajos informales en comercios, en casas particulares, en remiserías o taxis, en empresas de limpieza, o la reventa de objetos en la calle.

Los contrastes caracterizaban la cotidianeidad del playón: las familias ferroviarias que no eran “ocupantes” -las tierras sobre las que viven, les fueron “adjudicadas” por el Estado Nacional- habitaban en condiciones de salubridad y por ser los primeros pobladores gozaban de cierta titularidad o potestad para autorizar a las nuevas familias a reutilizar los muebles e inmuebles abandonados. En cambio, con las nuevas familias, “ocupantes”, se establecieron nuevas formas de habitar caracterizadas por las extremas condiciones de hacinamiento y precariedad. La antigua identidad ferroviaria se desmembraba a medida que se consolidaban las nuevas prácticas de supervivencia de las familias pobres.

Imagen 5. El “fitito” sin uso, postal de una época del Playón.



Fuente: Paula Sagel (2009).

La insalubridad extrema y el abandono fueron el puntapié para que llegaran al barrio nuevos actores sociales con el fin de ayudar a la población. En esta etapa se construyó la primera Capilla de la Parroquia San Pablo Apóstol, en la actual Manzana 4, por lo que empezaron a realizarse actividades solidarias, misas y catequesis para los habitantes del Playón. Por otro lado, trabajadores de la salud del Hospital Tornú, -residentes de Educación para la Salud- aumentaron las visitas al Playón al que asistían desde el año 1993 ya que se acrecentaban las demandas sanitarias, como consecuencia del hacinamiento y de la falta de acceso a los servicios básicos para la subsistencia. Esta atención primaria fue fluctuante desde sus comienzos hasta la actualidad dado que la política de intervenir directamente en el territorio no siempre fue avalada por la Dirección del Hospital o por el Ministerio de Salud de la Ciudad. Por último, rescatamos la actividad emprendida por los trabajadores y trabajadoras del Programa Puentes Escolares, cuyo involucramiento con la comunidad del asentamiento se extiende más allá de las tareas educativas.

Finalmente, con el tercer movimiento poblacional -desde 2007 hasta 2011-, el crecimiento dejó de ser paulatino para convertirse en el destino masivo de otras tantas familias que vieron en el Playón la posibilidad de resolver su urgente necesidad de vivienda. La noticia de su existencia comenzó a circular por los medios masivos de comunicación y gracias al “boca en boca” entre familiares, amigos y compañeros de trabajo<sup>3</sup>. Esta noticia construía al barrio como una alternativa habitacional para aquellos que quedaban fuera de las reglas de acceso formal al hábitat. Estas nuevas familias habían desarrollado trayectorias habitacionales<sup>4</sup> marcadas por experiencias de desalojo<sup>5</sup>, movidas por los costos de alquiler desde otros barrios populares más antiguos y, entre ellos, muchos recién llegaban a la Argentina desde Perú, Bolivia, Uruguay y Paraguay.

En este contexto, la apariencia del barrio se modificó de forma abrupta: por un lado, comenzaron a escasear los espacios verdes -árboles, yuyales- y por ende también los lotes vacíos, y comenzaron a adoptarse nuevas formas de habitar el predio. Estos nuevos diseños para vivir no son espontáneos sino que, tal como lo expresan Rodríguez y Di Virgilio (2011, 41), implican procesos de transformación y permanencia, de acuerdos y divergencias, de sentimientos y de imaginarios de cada persona, familia, y comunidad. En esta etapa de masividad, a los estilos de vivienda ferroviaria reciclada y casilla, se suma una nueva estrategia habitacional que consiste en la construcción en altura, motivada por la escasez de tierra en relación con la demanda poblacional, pero también por las nuevas prácticas habitacionales de alquiler de piezas o de inquilinatos. Observamos que el barrio y las formas de habitarlo van transformándose, viejas y nuevas formas subsisten, y otras desaparecen como sucede con la figura del “descampado”.

Con la masividad se fortaleció la práctica de compra y venta de lotes promovida por algunos habitantes de los primeros movimientos poblacionales autodefinidos como “dueños” de la tierra<sup>6</sup>. Con el negocio de la tierra hubo recambio poblacional,

---

<sup>3</sup> “Al barrio llegó primero mi hermana y unas amigas. Para todo esto, yo vivía en una casa tomada en Gurruchaga y Velazco, de ahí nos dieron un subsidio, nos dieron los 10 meses completos y juntamos con otra delegada de la 2 para buscar un espacio, ¿no?, que en su momento lo íbamos a dividir para las dos, pero estaba el hermano también, entonces el terreno lo vendieron a eso de ponerle 17.000 pesos pero faltaba plata para construir, entonces juntamos la plata de los tres, teníamos 21.000 y compramos el terreno. Llegamos y nada, en cuatro paredes, palos y dos chapas a dormir ahí. Hace cuatro años...” (2008). Delegada Manzana 1.

<sup>4</sup> Cristina Cravino (2009, 206) se refiere a la trayectoria habitacional como la ocupación de un lugar en la Ciudad, y los desplazamientos dentro de ese espacio. La autora se refiere a los habitantes de las villas que pasaron por muchos lugares y formas de habitar la ciudad antes de ir a vivir allí. En ese sentido, las historias de vida de los habitantes del playón de Chacarita, especialmente de los que ubicamos dentro del segundo y tercer movimiento poblacional, tuvieron otras experiencias de habitar antes de llegar al Playón de Chacarita.

<sup>5</sup> Entre el 2008 y 2009 hubieron 429 desalojos en toda la Ciudad de Buenos Aires. Informe Sindicatura General de la Ciudad Diagnostico especial N8-UPE-SGCBA/09 Intervención estatal destinada al abordaje del déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires. Diciembre 2009, Mapa, Cap. VII, pág., 169.

<sup>6</sup> “Vendían los cartoneros que estaban ahí, eran todos argentinos, y algunos ferroviarios. Por ejemplo a nosotras nos vendió un señor ferroviario el terreno, una parte nada más, porque su terreno era inmenso, si vos cuando llegaste viste una casa verde a la entrada, bueno ahora ves la metamorfosis que tuvo esa casa se dividió como en seis. En ese lugar llegamos, uno tenía que cuidar su espacio si no se te metían entonces llegaron a dormir el papá de mi nene, el esposo de otra vecina, el hermano, todos se quedaron

muchas familias cuya fuente de sustento seguía siendo la venta de cartón, vendieron su porción de tierra y se fueron del barrio. En la actualidad, sólo quedan algunas que aún viven en el barrio y mantienen la misma fuente de ingreso.

Este negocio convivía al mismo tiempo con formas solidarias de paliar la precariedad entre los viejos y los nuevos habitantes, por ejemplo, el hecho de permitirles “colgarse” de su conexión eléctrica: los servicios de la Usina Ferroviaria y los medidores fueron el destino de miles de cables que fueron colgándose de manera artesanal aunque con conocimiento, recuerda una delegada de la Manzana 1: “el vecino que tenía medidor le tuvimos que rogar y él decía ‘ya son doce las personas que tienen este medidor, la luz no les va a llegar muy bien, utilicen para la lamparita o para la tele, cuando vean la tele apaguen la lamparita’”. Asimismo, la provisión de agua se definió por sorteo a partir del servicio pago que ofrecían algunos habitantes. Estos la proveían a través de mangueras que se conectaban con dos bocas afuera del barrio. Para esta etapa, los habitantes habían autoconstruido, sólo en algunos sectores o manzanas, redes cloacales y fluviales que permitían transitar el día a día pero que generaban problemas al saturarse.

Imagen 6. Fraga al 800.



Fuente: Registro Personal (2010).

Cuadro 1. Censo habitacional “Playón de Chacarita”

Total viviendas	364
Total familias	574
Ausentes	66
Negados	2
Deshabitados	11
Construcción	17
Total Personas	1714

Fuente: Instituto de la Vivienda (2010)

El movimiento masivo de llegada de cientos de familias al “Playón de Chacarita” tuvo lugar en un lapso de cinco años. Según un censo realizado por la Sindicatura

---

ahí a dormir. Entonces ahí empezamos nosotros a construir y vi que no tenía nada de organización que nunca hubo una organización.” (Delegada Manzana 1).

General de la C.A.B.A. en el año 2007 vivían 300 familias, un año después eran aproximadamente 450 (Defensoría del Pueblo, 2008, 1) y en 2009 se contabilizaban 650 familias. El censo realizado por el Instituto de la Vivienda (IVC) durante agosto de 2010 contabilizaba unas 574 familias, aunque este número no contempla las ausencias, construcciones deshabitadas y tampoco el hecho de que la tarea de los censistas no llegara a cubrir la totalidad de los sectores. Para ese año, se podían contabilizar unas 750 familias. En 2011, el número alcanzaba a unas 900 familias.

En esta etapa empezaron a delinearse los sectores o manzanas. La constitución de estas respetó el espacio para la “canchita” del barrio, donde niños, niñas y adolescentes juegan al fútbol, lugar que a veces funciona como espacio para realizar muestras musicales, jornadas, etcétera. Se podría decir que ese lugar es el único “espacio público” que se resiste a ser construido. En reiteradas ocasiones, hubo amenazas de toma de la canchita, y por ese motivo gran parte de los habitantes se movilizaron -llegaron incluso a realizar guardias nocturnas- para evitar su ocupación.

Las manzanas se constituían con el crecimiento paulatino de las construcciones en material, los pasillos que las dividían eran el lugar de tránsito y el acceso a cada una de ellas. El reconocimiento interno se daba por los sectores o manzanas, “la casa de tal vecina en el sector D, allá en el fondo...”.

Imagen 7. Playón de Chacarita, Septiembre de 2009.



Fuente: USIG

En la imagen satelital del 2009 (Imagen 7) observamos los techos de las viviendas que conviven con los grandes galpones ferroviarios, los senderos de tierra son los caminos que conectan los sectores o las manzanas. Las nuevas

construcciones de material arrasan con el descampado de vagones, yuyales y árboles. Ahora el Playón es un barrio precario con ocho manzanas, la novena manzana se constituyó en el 2011.

Además, en esta etapa, las relaciones de vecindad (Di Virgilio, 2004, 212) se complejizaron por las tensiones entre la antigüedad y la trayectoria de unos y otros - familias ferroviarias radicadas desde hace décadas, cartoneros, migrantes del Paraguay, Uruguay, Bolivia y, por último, familias enteras provenientes del Perú-. Con las nuevas familias llegaron también nuevos oficios, como zapateros, albañiles, electricista, y aquellos y aquellas que lidiaban con el trabajo informal en empresas de limpieza, o que eran niñeras, empleadas domésticas, en comercios de ropa o que realizaban changas de venta de comida o de baratijas en la calle.

La masividad trajo consigo un contexto de diversidad que fue constituyendo en el barrio nuevos espacios de socialización y de consumo: comercios de alimentos y de bebidas, oferta de oficios, feria de ropa, restaurantes de comida peruana, paraguaya, fiestas para recaudar fondos o polladas, procesiones religiosas (Señor de los Milagros, la Virgen de Caacupé), fiestas nocturnas en la canchita y luego en la Manzana 9.

El tercer movimiento poblacional está marcado por la visibilización del barrio por parte del resto de la ciudad "formal", abandonando aquella etapa de camuflaje que mantuvo en silencio su existencia, un silencio guardado por muchos junto a la imposibilidad de hablar por parte de otros. Lo cierto es que el barrio empezó a notarse por la altura de las viviendas de material, que alcanzaron y superaron los muros perimetrales del Playón. Asimismo, eran evidentes la gran cantidad de habitantes que entraba y salía por el acceso de la calle Fraga, los parlantes en las veredas con música, los ladrillos color naranja al compás del ruido permanente de las construcciones.

También empezó a tomar visibilidad por su crecimiento masivo. El barrio alcanza la opinión pública caracterizado como un problema. Una nota del diario *Clarín* del 6 de julio de 2006 describía el estado de situación:

El asentamiento de Chacarita, la villa 31 de Retiro, la usurpación de las ex bodegas Giol, todos estos asentamientos tienen un punto en común: fueron instalados en playones ferroviarios en desuso. Así, los terrenos, *última gran reserva de espacio libre de la Ciudad*, se convirtieron en *focos de conflicto*. Para cambiar la situación y darles vida útil, el Organismo Nacional Administrador de Bienes de Estado (ONABE) tiene algunos proyectos, pero que aún no comenzaron a cristalizarse". (El subrayado es nuestro)

La noticia recoge citas de comerciantes y de funcionarios que manifestaban su preocupación por el crecimiento: "En el barrio dicen que cada vez llega más gente al lugar". Desde el Gobierno Nacional planeaban proyectos para darle *vida útil* y desde el Gobierno de la Ciudad reconocieron que la queja vecinal era "válida", realizaron controles con la Policía y, aseguran, pidieron el traspaso de la tierra de la Nación a la Ciudad, para encausar los problemas.

El diario *La Nación* (del 16 de Septiembre de 2008) caracterizaba la existencia y el crecimiento del "Playón de Chacarita" como un "verdadero dolor de cabeza", la

noticia aporta las voces de vecinos frentistas del barrio, organizaciones barriales y de funcionarios públicos del Gobierno de la Ciudad. Entre las alternativas para resolver la situación, desde el gobierno advierten que por ser un asentamiento, el barrio no es urbanizable. Se plantean como políticas públicas la erradicación y los subsidios a sus habitantes.

Sin embargo, el barrio también empezó a visibilizarse como situación de conflicto social y de alta vulnerabilidad. Durante 2008, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad realizó el primer informe integral sobre la situación crítica del barrio, exigiendo a los organismos competentes la pronta intervención. A partir de esta denuncia, tal como desarrollaremos en profundidad en los próximos capítulos, surgen espacios en el barrio para resolver la situación de extrema vulnerabilidad. Dichas acciones fueron el puntapié inicial para que interviniera el gobierno local. Finalmente, en 2011, durante seis meses, el barrio es judicialmente intervenido y posteriormente se concretaron las elecciones del cuerpo de delegados y delegadas.

### **Asentamiento, villa, *country*...**

El recorrido histórico nos permitió presentar al barrio desde las tensiones constantes entre el proceso de ocupación del espacio y la dinámica de los movimientos poblacionales.<sup>7</sup> Sin embargo, nos gustaría complejizar más aún la relación entre lo espacial y sus habitantes y el vínculo que establece con el resto de la ciudad “formal”, dando cuenta de que el barrio “Playón de Chacarita” implica una multiplicidad de significaciones sociales, por lo que es, por dónde está y por lo que podría ser. Este breve abordaje analítico nos permitirá entender las instancias que describiremos posteriormente sobre el proceso de comunicación, organización social y politización del barrio.

¿Es un playón de descarga que se transformó en asentamiento? ¿Es un asentamiento que devino en villa? ¿Es un barrio en el barrio Chacarita? ¿Podría ser un *Country*? Analizar estas múltiples nominaciones nos permitirá develar aspectos simbólicos y posturas ideológicas que se traducen en acciones u omisiones políticas, en construcción de imaginarios en la opinión pública, en conflicto social de intereses entre unos y otros, y en vulneración de derechos humanos.

Comencemos por una definición de asentamiento, según el informe “Buenos Aires sin techo” (2010, 29):

Los Asentamientos son agrupamientos de reciente conformación y menor grado de consolidación que las Villas de Emergencia y los Núcleos Habitacionales Transitorios, y por lo general no existen intervenciones estatales en ellos, lo cual hace que las condiciones de vida de la población que los integra sean más precarias, y su situación

---

<sup>7</sup> Como bien observa María Cristina Cravino (2009, 206), los barrios precarios están en una dinámica constante: las organizaciones barriales se modifican, las condiciones socio-urbanas dentro de cada barrio, por zonas o por calles o la imagen misma del barrio se ve alterada por la opinión pública. También las intervenciones gubernamentales, los cambios demográficos, las relaciones con los vecinos de los entornos de las villas, moldean los procesos barriales.

habitacional más irregular e insegura que en los otros casos. Los habitantes de asentamientos precarios provienen de países limítrofes, del conurbano, de otras provincias del país y en menor medida de otros barrios de la ciudad. Su principal actividad es el cartoneo y sus vínculos laborales e ingresos suelen ser inestables y precarios.

Observamos que las características que hacen a un asentamiento se encuadran con las realidades y necesidades existentes en el barrio, sobre todo las de una época particular en la que preponderaba la actividad de cartoneo, el grado de consolidación era mínimo y las intervenciones estatales, inexistentes.

Szajnberg et. al. (2008) destacan tres características propias de los llamados “asentamientos informales precarios”. Por un lado, estos se distinguen de las “villas de emergencia” por cuanto las “villas” están reconocidas por las políticas habitacionales y urbanísticas de la C.A.B.A., mientras que los “asentamientos” no lo están. Asimismo, los nuevos asentamientos se localizan de manera más dispersa, pudiendo encontrarlos en la zona Oeste y Noroeste de la Ciudad, ubicándose la mayoría en las proximidades o dentro de predios vinculados a funciones ferroviarias o viales. Por último, ningún organismo público, con excepción de la Defensoría del Pueblo, ha reconocido los nuevos asentamientos informales.

Esta caracterización realizada por arquitectos de la FADU surge precisamente de un trabajo territorial en asentamientos. Para el período de realización de ese trabajo (2005-2008), el Playón efectivamente se encontraba en esa situación. Al mismo tiempo, el barrio presenta la rareza de no estar ubicado en la zona Sur sino en el Barrio de Chacarita (en el Noreste de la Ciudad), en terrenos contiguos a la estación Federico Lacroze del Ferrocarril Urquiza. El terreno está limitado de un lado por las vías del ferrocarril y enmarcado entre las calles Fraga, Teodoro García, Céspedes, Guevara y Av. Elcano. De la totalidad de los terrenos, el asentamiento ocupa poco menos de dos hectáreas. Junto con el asentamiento de La Paternal denominado “La Carbonilla”, son dos de los asentamientos consolidados en la Comuna 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En los primeros años del barrio, los habitantes circulaban de un lado a otro del playón con plena libertad, atravesaban el predio ferroviario hasta salir por la Avenida Lacroze. En ese momento, señala la Dra. Laura Brandt -residente de Educación para la Salud (GTEpS), dependiente de la Subdirección del Hospital Tornú- cuando el Anexo del Cesac 33 atendía en la Mutual Sentimiento<sup>8</sup>, los profesionales de la salud caminaban desde el acceso por la calle Federico Lacroze y atravesaban el predio ferroviario hasta llegar al Playón. Paulatinamente el asentamiento se fue encerrado, primero la empresa comodante de esas tierras colocó un alambrado perimetral que

---

<sup>8</sup> En los años '90 se había organizado un Grupo de Residentes del Hospital de Agudos Tornú que participaba activamente en el control médico de los primeros habitantes del Playón de Chacarita. Al principio, eran pocos pero tenían la voluntad suficiente como para atender las consultas de todos, se encargaban de llevar una balanza y distintos insumos para hacer los controles médicos y las fichas sanitarias de vacunación. Luego, buscaron, encontraron e inauguraron una salita (anexo del CESAC 33) en el edificio de la Mutual Sentimiento, a la vuelta del barrio. El hecho de contar con un espacio físico facilitaba el contacto con los vecinos, definiendo horarios de atención y estableciendo controles regulares con los/as vecinos/as. Por problemas administrativos y falta de voluntad por parte de la Dirección del Hospital, meses después de haber sido inaugurada, la salita dejó de funcionar.

cortó la comunicación directa entre el asentamiento y la Manzana 8 y la Avenida Lacroze. Luego, con las situaciones de toma de terrenos en el mes de julio de 2011, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y la empresa comodante del predio construyeron un muro entre el barrio y las vías del ferrocarril.

En el mismo predio, al lado de la Estación, funciona un edificio ferroviario que actualmente es sede de otras instituciones, la Mutual Sentimiento, el Programa del Gobierno de la Ciudad “Puentes Escolares”, el canal de TV comunitaria “El Faro”, una farmacia, y otras dependencias. Junto a la Mutual Sentimiento se ubica la Manzana 8 del asentamiento, frente a este sector hay un galpón ferroviario alquilado para la puesta de una feria, “La Dulce” y la huerta urbana “El Galpón”. Además de la Policía Ferroviaria.

### **Villa Fraga**

Se ha puesto en circulación, sobre todo en los medios de comunicación, la identificación del barrio como “Villa Fraga”. Los habitantes del barrio no utilizan este término, que es sobre todo una manera de nombrarlo que circula por fuera de él. A simple vista, la caracterización del lugar como villa puede parecer inicua. Sin embargo, detrás de dicha nominación se esconde una multiplicidad de contradicciones que resulta importante aclarar para entender el proceso de constitución del barrio. En este caso, abordaremos la nominación de “villa” en relación con la construcción de argumentos por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para intervenir o no con políticas públicas de mejoramiento habitacional y, asimismo, estudiaremos cómo los habitantes -a partir de esos argumentos- construyen sus propias estrategias para lograr que esas políticas los incorporen.

Entre las discursividades que circulan en el barrio está presente en las voces de algunos habitantes -sobre todo aquellos que están interiorizados en las problemáticas del barrio- la necesidad de que el Estado los reconozca como una villa porque sólo si el barrio es reconocido con esa nominación es posible que lleguen los programas de mejora y radicación definitiva. Esta necesidad de nominación se construyó sobre la base de los propios argumentos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires quien sólo interviene, según lo dispone la Ley 148, con los programas de mejoramiento habitacional en villas y núcleos habitacionales transitorios.

Con este argumento se toparon algunos habitantes del “Playón de Chacarita” cuando, habiéndose organizado internamente para mejorar las condiciones de vida de la población cada vez más grande, salieron a buscar soluciones de parte del Estado - como profundizaremos más adelante-. Sus funcionarios y las reparticiones informaron la imposibilidad de tomar acción con argumentos que hacían referencia a la jurisdicción de las tierras, a las incumbencias del Programa Pro Sur Hábitat que sólo interviene en la zona sur, a que es un asentamiento informal y no una villa consolidada.

Como describiremos con detalle en el próximo capítulo, estas trabas impulsaron una nueva estrategia en la que nueve mujeres, todas habitantes del “Playón de Chacarita”, se presentaron ante la justicia de la Ciudad (2009) para exigir al Gobierno de la Ciudad mejoras en los servicios públicos y en las condiciones de vida del barrio. En ese marco, las distintas dependencias estatales de la Ciudad

reconocieron -ante el requerimiento de información por la vía judicial- la problemática del asentamiento y las pésimas condiciones de vida de su población. En ese marco se observa también en sus respuestas la alusión permanente a la imposibilidad de intervenir por falta de competencias de unos y otros, por la localización del Playón (si está ubicado en zona sur o zona norte de la Ciudad) y su condición de asentamiento, villa, acampe, complejo habitacional, etcétera.

El Instituto de la Vivienda de la Ciudad (IVC), por su parte, informó que al tomar contacto en la zona (por el “Playón de Chacarita”) verificó “la emergencia habitacional y la falta de redes de infraestructura básicas para paliar las necesidades primarias de las familias asentadas”. La dependencia reconoció las condiciones inhumanas del barrio, al mismo tiempo que expresó:

Independientemente de lo expuesto anteriormente y en función del “Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica” firmado entre el IVC, el Ministerio de Desarrollo Económico y la Corporación Buenos Aires Sur por el cual todas las tareas inherentes al mantenimiento del hábitat en las situaciones de emergencia, así como la realización de tareas de urbanización e infraestructura en la Villas, Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T.), Asentamientos y Barrios, pasaron con fecha 1° de marzo de 2008 a la órbita de la Unidad de Gestión de Intervención Social para su tratamiento.

Y sugirió se remitieran allí las actuaciones.

Luego, se le solicitó un informe a la Unidad de Gestión de Intervención Social (UGIS) quien con el argumento de la nominación -“no es una villa”- respondió que “no encuentra potestad para la actuación en tanto y en cuanto nuestra competencia nos circunscribe a 'las situaciones de emergencia en villas y núcleos habitacionales transitorios.’” Y remitió las actuaciones a la Sra. Ministra de Desarrollo Social para que “conforme a su criterio provea las futuras medidas que correspondan.”

En este “diálogo” institucional<sup>9</sup> se reconoce la problemática social de los habitantes que residen allí, algunos de ellos desde hace décadas. Sin embargo, el Gobierno declara su falta de potestad sobre esas tierras.

A pesar de ello, el gobierno local se vio obligado a intervenir en el asentamiento en respuesta al amparo judicial presentado por habitantes del barrio. En ese marco, se realizaron algunas acciones para dar respuesta a cuestiones urgentes como la provisión de agua, de los camiones vector para la limpieza de las cloacas y la instalación del tendido eléctrico. Podemos encontrar este mismo antecedente en otros asentamientos informales que “no son urbanizables”<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> "Morales Chavez Carmen Luisa y otros contra GCBA y otros sobre amparo (ART. 14 CCABA)" (Expte. 33980/0)

<sup>10</sup> Jonathan Baldiviezo, abogado de los habitantes del “Playón de Chacarita” y actores del amparo contra el Gobierno de la Ciudad para exigir los servicios públicos y las condiciones de higiene y salubridad para mejorar las condiciones de vida de su población, visibiliza en su argumentación jurídica que “el criterio por el cual se determina que un asentamiento no es urbanizable no responde a fundamentos razonables. No puede sostenerse que un barrio no es urbanizable porque no se han dictado normas urbanísticas para el mismo. Precisamente, es obligación del GCBA procurar que los barrios posean las normas urbanísticas acordes a su hábitat. El Poder Ejecutivo en trabajo conjunto con la Legislatura, dos órganos del Estado de la Ciudad, tienen la obligación de remover los obstáculos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, impidan el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad” (conf. art. 11, último párrafo, de la CCABA).

“Villa Fraga” es un término foráneo para los habitantes del barrio, viene de afuera, de los medios de comunicación o del “boca en boca” que lo hizo circular y que se suma a la lista de nominaciones que recibe el “Playón de Chacarita”. Los habitantes reconocen en la nominación “villa” la necesidad de mejorar sus condiciones de vida y de “ser reconocidos” por todos aquellos que tienen responsabilidad sobre dichas tierras y su población.

El barrio, en tanto lugar en donde confluyen diversas trayectorias habitacionales, lejos está de ser un espacio estático, y mantiene características de asentamiento precario, por carecer de normas urbanísticas que lo regulen. Otras características como por ejemplo su densidad poblacional, su consolidada infraestructura y las intervenciones gubernamentales de mejoras habitacionales efectuadas a través de la acción de los habitantes y por la vía judicial, o como su organización interna a través de la elección de su cuerpo de delegados y delegadas lo acercan a la condición de villa. Asimismo el barrio cuenta con proyectos de ley para la cesión de tierras y su radicación y reurbanización definitiva.<sup>11</sup> Todas estas formas, al mismo tiempo, componen la historia del Playón: lo que era un vagón ferroviario se hizo casa, lo que era basura para otro se reutilizó como techo, puerta o piso de una vivienda precaria.

### **Country Chacarita**

Asimismo, resulta interesante problematizar en torno al concepto “La Villa Country” puesto en circulación. A primera vista, esta denominación resulta una paradoja urbanística, si se entiende por paradoja aquello que resulta una idea extraña, opuesta a lo que se tiene generalmente por verdadero o a la opinión en general (Moliner, 1998, 569), es decir, un barrio vulnerable con características y prácticas habitacionales de un *country* o barrio cerrado. Veamos los múltiples usos y significaciones que puede adoptar este término para referirse de manera positiva o negativa al barrio.

“Ubicado en el barrio de Chacarita, cerca de Colegiales y de Palermo Hollywood, el *Country* Chacarita tiene sólo una entrada, y cada vez cuesta más acceder a una propiedad”. Esta nominación fue utilizada por un informe televisivo<sup>12</sup> que la denominó así por su ubicación, comparándola con la Villa 31 y con la 31 Bis de Retiro, ya que ambas se encuentran en zona residencial y su existencia afecta al negocio inmobiliario ya que el valor de las propiedades frentistas al asentamiento ha caído en un 30 o 40%. En este discurso se identifica al barrio precario como un problema por su cercanía con los espacios de consumo, hábitat y socialización de las clases medias, y medias altas. Se mide su presencia desde el impacto negativo que genera para la ciudad “formal” que lo rodea, el pleno centro de la Ciudad.

---

<sup>11</sup> Proyecto de cesión de tierras para la urbanización del asentamiento denominado “Playón de Chacarita”, Diputada (MC) María Fernanda Reyes. Proyecto N° 1740-D-2011  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1740-D-2011>  
Proyecto de Ley para la urbanización y radicación definitiva del Asentamiento “Playón de Chacarita” (Expte. 1733-P-2012).

<sup>12</sup> Informe TV América: Villa Country Chacarita  
[http://www.youtube.com/watch?v=KWvNg4Bq\\_g4&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=KWvNg4Bq_g4&feature=related)

¿Los *countries* no serían su contracara? Svampa (2002, 1) nos aporta una lectura valiosa sobre este tema al considerar que tanto los *countries* como los barrios privados encontraron su impulso mayor en un contexto de notorio aumento de las desigualdades sociales: frente a la deserción del Estado y frente al vaciamiento de las instituciones públicas, se desarrollaron formas privatizadas de seguridad y de integración social, que marcaron nuevas y rotundas formas de diferenciación entre los “ganadores” y los “perdedores” del modelo neoliberal, tanto respecto de los estilos residenciales como en las formas de socialización. Desde esta perspectiva, los habitantes del “Playón de Chacarita” que construyeron -desde las distintas formas de autogestión- el barrio precario en el que habitan, sin intervención de ninguna política pública, recreando contextos de encierro y de marginalidad, con espacios de socialización y de consumo se identificarían como los “perdedores” de dicho sistema.

También aparece la idea de *Country* en el evento anual de Red Hábitat Argentina<sup>13</sup>, en las palabras de Luis (delegado de la Manzana 7) quien se refirió a esa nominación para dar cuenta del barrio. En referencia a sus dichos, el delegado nos comentaba:

yo pienso de que nosotros podemos dar entre nosotros, podemos formar esto como un *Country*, porque yo antes trabajaba en Pilar, Nordelta, yo veo que los *Countries* son cerrados, todos los vecinos son comunitarios y pueden hacer tu casa, o sea lo tomé como una idea de que estamos separados como un tema de un *country* y sería bueno, ¿no? Pienso que se puede dar todo, depende de nosotros mismos los delegados se pongan las pilas y puedan luchar... (Delegado Manzana 7).

En este caso, el significante *country* se identifica entre otras cosas con la posibilidad del acceso a la vivienda ya que para ello es necesario un barrio organizado que participe ante la necesidad de mejorar sus condiciones de vida.

Es interesante seguir la multiplicidad de significaciones que tiene esta nominación, desde los medios masivos de comunicación, pasando por el relato de un habitante del barrio y de la organización Red Hábitat que lo tomó, lo hizo circular por las redes sociales por donde difundió el evento realizado por primera vez en el barrio “Playón de Chacarita” (el año anterior había sido realizado en el Barrio “Rodrigo Bueno”).

La metáfora del “Playón de Chacarita” como un *Country* o barrio cerrado que tiene sólo una entrada, se vincula también con su ubicación en el epicentro de la Ciudad, con su condición de ciudad amurallada sobre terrenos de “moda”, que cuentan con cámaras de seguridad. Svampa (2002) sostiene que en este tipo de complejos habitacionales privados la socialización “puertas adentro” se lleva a cabo en un ambiente protegido y homogéneo, con escaso contacto con seres diferentes; algo que los mismos residentes denominan “el modelo de la burbuja”, que no les provee de

---

<sup>13</sup> En Buenos Aires –Argentina- se celebró el Día Mundial del Hábitat en el “*Country* Chacarita” el 3 de octubre de 2011 en el marco de la campaña de la Red “Hábitat Social para un mundo Urbano y Rural” bajo el lema “Ciudades y Cambio Climático” propuesto por las Naciones Unidas y con el objetivo de fortalecer los proyectos de ley de urbanización de los asentamientos humanos en la región.

habilidades o destrezas para desenvolverse con autonomía en el espacio exterior. En este caso, el planteo sería inverso, los habitantes del barrio se proveen de múltiples estrategias para sobrevivir “puertas adentro”, queriendo al mismo tiempo derribar esa puerta. Sobre este proceso nos detendremos en el capítulo siguiente.

El recorrido histórico realizado nos permitió imaginar las dinámicas poblacionales que dieron forma y vida al ex predio ferroviario. En las páginas que siguen apuntamos a los procesos participativos que conllevaron formas de organización y comunicación entre sus pobladores y el resto de la ciudad formal. Estas experiencias fueron la piedra angular que gestó una nueva etapa de lucha por mejorar el hábitat de todos los sectores o manzanas que conforman el “Playón de Chacarita”.

## **Capítulo II**

### **Experiencias de organización y de comunicación**

Hasta aquí organizamos el recorrido histórico constitutivo del llamado “Playón de Chacarita”, siguiendo un orden cronológico, político y social. El camino descripto nos reafirma que el “Playón de Chacarita” no surge porque sí, sino que se establecieron las condiciones políticas y económicas para que eso sucediera. Contar la historia del barrio es justamente relatar desde la experiencia local de un barrio precario, en el Barrio de la Chacarita, parte de los vaivenes de la historia económica del país. Será entonces por ese motivo que, cuando la Argentina y el mundo transitaban la caída de un modelo económico neoliberal, el barrio lo reflejó con un aumento significativo de su población, sin trabajo formal y que habitaba en condiciones precarias. En definitiva el barrio se volvió un espacio de alojamiento de las figuras de subalternidad excluidas de la formalidad social.

En este capítulo pretendemos avanzar, desde un análisis situacional, en la descripción de las distintas experiencias de organización y de comunicación<sup>14</sup> de su población. Para ello empezaremos por indagar los antecedentes que hacen a las acciones comunitarias e institucionales de los movimientos poblacionales, centrando nuestra atención en aquellas emprendidas durante el último movimiento poblacional que fueron las que, a nuestro entender, generaron las condiciones para el posterior proceso de intervención y de elección de delegados/as.

#### **Estrategia de camuflaje<sup>15</sup>**

El Playón fue el reflejo del período de alta conflictividad social que supuso la crisis política y económica a nivel nacional e internacional desatada a finales de la

---

<sup>14</sup> ¿Qué entendemos por comunicación? Moreno (2003, 59) la define como “aquellas prácticas sociales en las que intervienen al menos dos actores sociales con funciones comunicativas diferenciadas de acuerdo a las circunstancias en que se desarrollen y que generalmente reproducen las regularidades de sus condiciones de existencia. Están sujetas a una serie de mediaciones (culturales, territoriales, históricas) que dejan en mayor o menor medida su impronta a la forma en que se desarrollan, el alcance que pueden tener pero también en sus posibilidades de modificación ante cambios en el contexto que signifiquen la apertura de posibilidades diferentes”.

<sup>15</sup> Descripto así por los arquitectos que durante el 2005 realizaron un estudio de caso en el “Playón de Chacarita” para dar cuenta de la cotidianeidad en los Nuevos Asentamientos Informales.

década del noventa. El segundo movimiento poblacional fue la interacción entre trabajadores ferroviarios y sus familias, nativos, que hacía décadas habitaban esas tierras y los recién llegados, cartoneros y “changarines”, con sus familias y carros. La estrategia del camuflaje, táctica de esta época, implicaba recrear un hábitat que se mimetizara con los ya viejos muebles e inmuebles ferroviarios. De esta manera, tanto sus pobladores como el Estado Nacional y de la Ciudad practicaban el juego de la invisibilidad y del silencio.

Para ese entonces, el imaginario de ser invisibles para el resto de la “ciudad formal” se materializaba en el muro perimetral del antiguo sistema ferroviario que ocultaba la circulación de habitantes y de carros para el traslado de cartones. Se habitaba en infraestructuras abandonadas, no había aún construcción en ladrillos, y la estrategia del camuflaje tenía que ver con recrear las condiciones de abandono: como se suele hacer en las casas abandonadas que luego se pueblan de familias, se mantenían los frentes a la calle abandonados para pasar desapercibidos ante las instituciones competentes y evitar así las inspecciones que podrían conducir a un desalojo forzoso.

El imaginario de ser invisibles y silenciosos los ubica en un lugar de *outsiders* (Elias, 1998) o excluidos de la ciudad formal, de sus ciudadanos y de las instituciones públicas. Visto desde una mirada comunicacional podemos complejizar este momento de camuflaje social, si consideramos un clásico axioma de la teoría de la comunicación humana que sostiene que no se puede o que es imposible no comunicar (Watzlawick et al, 1973). El silencio de sus habitantes efectivamente comunica una multiplicidad de significantes como el miedo a visibilizar la necesidad porque esta se encuentra recubierta de ilegalidad, el silencio es también una protección frente a las fuerzas de seguridad estatales. Considerado desde otras posturas comunica la tristeza para los que veían ese fenómeno social desde el abandono de persona. El silencio puede también hacer suponer que su población se relaciona con prácticas por fuera de la norma o de la legalidad. El silencio del Estado, por su parte, comunica un modelo político y económico. Por ese entonces, la existencia del barrio emergente se mantenía a primera vista invisible también frente a la opinión pública y eso también comunica.

Eran tiempos de resistencia frente a los embates que apuntaban directamente a los “perdedores” del modelo neoliberal. Entonces, también el silencio podía pensarse como una táctica para proteger su espacio en la ciudad “formal”. Los y las que estaban allí ocupando “ilegalmente” el predio tenían en su historia de vida diversas trayectorias habitacionales descendentes -eran migrantes internos o de países limítrofes, venían de barrios ubicados en el primer y segundo cordón del Conurbano Bonaerense-, en su desarrollo perdieron todo y decidieron seguir luchando. Recordemos que en plena efervescencia post 2001, sin el servicio del tren blanco, los cartoneros se alojaban en las inmediaciones de las estaciones ferroviarias y allí clasificaban para su posterior venta. El “Playón de Chacarita” fue uno de estos destinos, donde se clasificaban cartones y posteriormente se quemaba la basura: el humo negro era señal de actividad en el descampado aparentemente “abandonado”.

Los cartoneros se volvieron un ícono de la argentinidad post 2001. La práctica de subsistencia se masificó a tal punto que para ese entonces, según datos de la Encuesta Permanente de Hogares (2002) citado en Svampa (2011), “en mayo de 2002,

en la Capital Federal había 10.800, entre cartoneros y vendedores ambulantes, mientras que en el Conurbano Bonaerense, ascendían a 62.000 que se dedicaban a este trabajo precario. Los cartoneros eran estampas de la calle, figuras de la subalternidad”. Surgida de la crisis, sobreviviente de los altos niveles de exclusión y de la falta de trabajo, la figura del cartonero ocupó las calles, conformó espacios de organización y de lucha. La cultura del trabajo, pese a todo, se sostenía como bandera. Svampa sostiene que:

Los cartoneros tenían el rasgo identitario de resistir frente a la realidad que quitaba cualquier capacidad de elegir o decidir sobre tu vida, tu trabajo, la educación de tus hijos. Era una “actividad refugio”, un nicho altamente precario, inestable y degradado de trabajo, pero actividad de supervivencia al fin.

Para ese entonces, el futuro era potestad de unos pocos. El barrio adquirió este rasgo, pues las tierras del playón estaban copadas por carros autoconstruidos, cartones, y el galpón se utilizaba para la clasificación de la mercadería redituable que luego se llevaba a la Estación Urquiza desde donde partía hacia algún lugar de la provincia en el que se localizan los depósitos.

Los cartoneros y sus familias que llegaban al “Playón de Chacarita” se toparon con aquellos que residían en dichas tierras desde hacía décadas y que, por ser portadores de historia y de “legalidad” en esas tierras, adquirían cierta jerarquía socioterritorial. Entonces la subalternidad también se reproducía en ese contexto: los cartoneros eran “autorizados” a usar algún inmueble o mueble fuera de uso. Esta verticalidad convivía con otros vínculos mediados por la solidaridad, como por ejemplo el cuidado de los terrenos y posteriormente de las viviendas que se iban construyendo a fin de que no fueran “tomadas” por otras personas. También se vinculaban a partir de las negociaciones por la tierra, e incluso hubo intentos de organización sin resultados.<sup>16</sup>

El barrio dejó de ser, para siempre, un barrio ferroviario poblado sólo por familias ferroviarias que trabajaban con condiciones regulares en el sistema de transporte. El barrio se fue convirtiendo en otra cosa distinta y, por sobre todo, diversa. Con los coletazos de la crisis económica llegaron nuevas caras al Playón, eran familias desocupadas, excluidas del sistema formal de trabajo, desalojadas de sus viviendas por no poder pagar los alquileres. También otras tantas familias llegaron a la gran ciudad en busca de oportunidades laborales y resolvieron la urgencia con “changas” y otros tantos migrantes, aún minoría, con oficios varios fueron acarreados por la misma crisis que golpeó a toda Latinoamérica. La práctica de ocupar espacios libres dentro del predio se volvió la estrategia de estas nuevas caras, no sin antes contar con el visto bueno de los ferroviarios. La organización interna giraba en torno a la asignación de los espacios, a cómo reutilizarlos en razón de las nuevas demandas como sucedió con el depósito utilizado para la quema de cartones o el reciclaje para la vivienda.

---

<sup>16</sup> Durante ese período las familias ferroviarias habían intentando conformar una Comisión que no logró ninguna mejora para el barrio. Su reclamo se encauzaba en regularizar el dominio de la tierra, y corroborar la situación de su vivienda. Su identidad ferroviaria garantizaba la igualdad del motivo por el cual residían allí, junto a la sede de la institución donde los jefes de familia se desempeñaban como trabajadores.

## Esplendor y ocaso de la organización piquetera

La cotidianeidad del barrio dio un giro notable con la llegada de la organización piquetera Corriente Clasista y Combativa a comienzos del 2000 y aún presente en la actualidad. Esta organización conocida como la CCC tiene una historia de lucha en todo el país, sobre todo en las provincias del norte como Salta y Jujuy. Svampa (2011) reconoce a la organización como “un actor político clave en la reivindicación de la defensa de los derechos de los sin tierra, campesinos, desocupados y el ejército de pobres producto de la ‘crisis’ [...] se inscribe en una lista de organizaciones que surgieron en la decadencia de los ‘90 y la crisis del 2001, mediaban entre un Estado subsidiario y los sectores más vulnerables”. Según ella, la CCC posee una raigambre “mixta” que reconoce orígenes en el sindicalismo, pero cuyos principales referentes son miembros del Partido Comunista Revolucionario, ligado al maoísmo (Svampa, 2004, 3). Reconocen un espacio común recorrido por determinados repertorios, entre los cuales se encuentran el piquete, como formato de acción, las referencias a la pueblada (los levantamientos insurreccionales), el trabajo en el territorio (la labor barrial), la dinámica asamblearia (en sus diferentes inflexiones), y el control de planes sociales otorgado por el Estado.

Estos “repertorios” fueron constituyéndose de forma paulatina en el barrio. Primero la organización instaló un merendero en la vivienda de una habitante del barrio para luego, en el 2002, ocupar un galpón abandonado en el centro del predio e inaugurar allí el comedor “La Esperanza”. A medida que se iban afianzando estos espacios de contención, y aumentaban las raciones, se fueron incorporando más mujeres para el manejo del comedor. Al mismo tiempo, también en ese galpón se realizaban las asambleas de discusión política y de análisis sobre la situación coyuntural crítica del país, difundiendo las acciones que haría la organización a nivel nacional, como piquetes masivos para exigir al estado nacional el pago de los planes sociales y la organización de movilizaciones por la coyuntura local con cortes de calle para visibilizar la problemática específica del barrio. La organización solventaba dichos espacios organizacionales y de contención a través de los planes sociales estatales de otros distritos.<sup>17</sup>

Durante esos años, la amenaza constante de desalojo estaba presente, y cotidianamente sus habitantes temían la posible represión. El barrio no contaba aún con una organización interna lo suficientemente fuerte como para sostener algún proceso de resistencia, incluso hubieron casos de violencia, como lo recuerda una militante y vecina histórica del barrio, Mercedes, que enfrentó el avasallamiento de la policía que la sacó con una ithaca en la espalda... Pero volvió al terreno porque no tenía otro lugar donde vivir. Este contexto impulsó la acción de la organización piquetera para visibilizar la realidad de extrema pobreza y para impedir que erradiquen a sus pobladores.<sup>18</sup> Con el acompañamiento de la organización, el reclamo planteado desde el espacio orgánico se hacía colectivo.

---

<sup>17</sup> Al tiempo comenzó a recibir raciones del G.C.B.A. aunque el comedor no estaba habilitado para cocinar, sólo se entrega comida cruda.

<sup>18</sup> “No al desalojo del Playón de Chacarita” de <http://www.pcr.org.ar/nota/lucha-popular/no-al-desalojo-del-play%C3%B3n-de-chacarita>

Dicha organización contuvo a muchas familias recién llegadas al Playón, así cuenta el relato de algunas mujeres militantes, como el caso de Amelia, una chaqueña que trabajaba con su marido en los algodones hasta que en el '80 juntó sus cosas y se vino a vivir a José C. Paz. Por el 2004, cansada de cartonear en Capital y viajar en tren, decidió ocupar un terreno en el Playón Urquiza: "Me acuerdo que tomé el primer tren que sale a las cinco de la mañana desde José C. Paz hasta acá, y con todos los chicos, fuimos armando la casita". Con la ayuda de la organización "fui consiguiendo mi plan, mi platito de comida todos los días. Hoy día estoy en la CCC y me siento re orgullosa porque como le digo a los compañeros, si no peleamos, si no luchamos no conseguimos".<sup>19</sup>

Además de la "pata piquetera", llegó al barrio la juventud del Partido Comunista Revolucionario (PCR) que estaba a cargo de articular el trabajo del comedor con actividades orientadas a jóvenes y niños del barrio, como la murga de Villa Crespo.

Sin embargo, este despliegue organizacional no fue ajeno a los procesos históricos posteriores al 2003. Con la asunción en el gobierno de Néstor Kirchner, el lazo entre el Estado y las organizaciones piqueteras se transformó radicalmente. Sobre esto, Svampa (2004, 4) sostiene que "las organizaciones piqueteras han visto fuertemente socavada su legitimidad y deteriorado sus vínculos con el resto de la sociedad. En efecto, en el medio de una ardua contienda política han sido transitoriamente integradas o controladas por el nuevo gobierno". En ese sentido, los métodos piqueteros se ven trastocados por las nuevas formas de hacer política. Pese a ello, la organización piquetera CCC es una de las organizaciones que, en un contexto en el que la política gubernamental intenta desactivar los movimientos piqueteros, mantuvo su mirada crítica hacia el modelo político y económico, reivindicando los métodos piqueteros para reclamar la distribución de planes sociales y, en el caso de Chacarita, acompañó algunos -aunque no todos- procesos de lucha y participación que describiremos más adelante.

### **"Proto-organización"**

Otros actores se interesaron por el fenómeno social y habitacional del incipiente barrio, instancias motorizadas desde afuera del barrio pero que apuntaban a repensar su proceso embrionario. Nos referimos, en particular, a sectores académicos y ONGs.

En el marco de un proyecto de investigación y extensión universitaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, urbanistas y arquitectos, profesores y estudiantes, elaboraron un informe sobre la situación del barrio, ahora reconocido como un Nuevo Asentamiento Informal.<sup>20</sup>

---

<sup>19</sup> Partido Comunista Revolucionario <http://www.pcr.org.ar/nota/lucha-popular/la-esperanza-pelea-contra-el-hambre>

<sup>20</sup> Centro de Información Naciones Unidas, Jornada Campaña Internacional Día Mundial del Hábitat "La Ciudad y el Hábitat Social". Temas disertados: Organizaciones Sociales en lucha por la Vivienda / Políticas Públicas de Hábitat / Diferentes Estrategias de Lucha por el Hábitat. En este evento, además de formar parte del equipo promotor y organizador, el equipo de investigación presentó los resultados del trabajo de relevamiento espacial físico, socio-habitacional, normativo, histórico y de expectativas de los pobladores de los Asentamientos Informales "Rodrigo Bueno" y "Chacarita" ubicados en la Costanera Sur

Asimismo, la ONG Red Hábitat diagramó una serie de actividades para fomentar la organización de la población ya que, a pesar del bajo nivel de organización colectiva de sus pobladores, advertían niveles “proto-organizacionales”.

Desde el año 2005, dichos actores en conjunto realizan en diferentes asentamientos informales, entre ellos el “Playón de Chacarita”, diversas actividades con el doble objetivo de producir información actualizada y conocimiento sobre la cuestión, evaluando su grado organizativo y fomentando la participación de algunos representantes en las actividades de la Red Hábitat<sup>21</sup>. El objetivo es estimular y orientar la formación de potenciales dirigentes barriales que puedan llevar adelante el proceso de inclusión socio-habitacional a partir de la articulación de acciones con organismos gubernamentales.

Entre las misiones de la ONG se destaca su trabajo de articulación entre los habitantes de los asentamientos con otros actores sociales a fin de mostrar la realidad del barrio. Esta articulación abarca tanto las experiencias participativas como la vinculación con medios de comunicación.<sup>22</sup>

En este contexto, se suman al barrio la Capilla en la Manzana 4 y las actividades de la Residencia de Educación para la Salud del Hospital Tornú. Como vemos, de a poco se van acercando diferentes actores políticos y sociales que recrean espacios de organización interna a fin de contener los niveles de abandono y precariedad en los que vivía su población. Cada una de estas formas de organización estaba estimulada por prácticas de diferentes grados de vinculación con la población del barrio. Vimos como la organización piquetera tenía espacios de contención social y cultural pero también de problematización de la realidad política dentro y fuera del barrio. Asimismo, expusimos el caso de otros actores interesados en la cuestión urbanística, identificando al barrio como uno de los tantos asentamientos urbanos informales recientemente constituidos en la Ciudad y también con el aspecto organizacional del Playón, apuntando a construir redes con el “afuera” del barrio.

### **La autogestión: todo por hacer un barrio**

Las iniciativas que daban cuenta de la llamada “proto organización” se expresaron en las primeras acciones conjuntas de autogestión del hábitat y ponían de manifiesto lo que Valdés Paz (1997, 7) citado por Chaguaceda (2008, 87) define como “grados de autonomía en la decisión de los actores (involucrados)”. Estas experiencias de autogestión de la vivienda y de los servicios públicos impulsadas por sus propios habitantes eran independientes de cualquier política estatal que indicara el destino de

---

y el barrio de Chacarita. Del Asentamiento Chacarita, con Ricardo Worobec, María Inés Gelpi, Gladys Guinovart y Emmanuel Frontera.

<sup>21</sup> Se colaboró con la estrategia de que los propios pobladores, en la medida de lo posible, participaran de los eventos anuales organizados por la Red en el marco de la Campaña Internacional del Día Mundial del Hábitat, y también se ha fomentado su participación en las reuniones intermedias de trabajo.

<sup>22</sup> Entrevista de la BBC de Londres a habitantes del Playón de Chacarita  
<http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/8103595.stm>

dichas tierras y de sus pobladores.<sup>23</sup> De esta manera, la resolución del problema de la vivienda quedó en manos de sus pobladores.

La autogestión es una forma de organización porque implica una serie de acciones que, como sostiene Rodríguez (2011, 398), “van más allá del ladrillo”. Los procesos de autogestión implican una “resignificación cultural” (398) que emprende la población como sustento de la transformación de su vida cotidiana. Para el Playón, las obras construidas por sus propios pobladores implicaron un paso en la apropiación del lugar: en cada espacio construido había una historia colectiva que implicaba necesariamente una organización y que permitía sentirlo como propio.

En los primeros pasos de producción social del hábitat, de gestión y de administración de la tierra, había aún tierra e infraestructura ferroviaria abandonadas que estaban disponibles, también se podía circular de manera fluida entre los sectores y aún se preservaba más de un acceso al barrio: el de la calle Fraga, otro sobre la calle Céspedes donde había un portón y, finalmente, se podía acceder por el descampado ferroviario que conectaba con la Avenida Lacroze.

La dinámica de la construcción implicaba las acciones individuales por grupo familiar que, una vez reunido el dinero requerido, disponían del material para construcción y que, con ayuda del resto de la familia o de los vecinos del barrio, lograban levantar su vivienda en pocos días. Las obras colectivas para el barrio requerían otras formas de organización, que suponían algunos pasos previos a su ejecución: primero se hacía la convocatoria a todos los habitantes interesados en recibir el servicio, y luego se recolectaba el dinero. Con la compra del material se iniciaban las obras públicas -tendido de cloaca, extensión de manguera para agua, conexión “colgada” de electricidad-.

En este trajín autogestivo se fueron constituyendo nuevos perfiles entre los pobladores del barrio. Por un lado, estaban aquellos que ofrecían el servicio; por otro lado, los que los contrataban de acuerdo con sus necesidades. No todos tenían las mismas necesidades, ya que la situación no era la misma en todos los sectores. En algunos casos, se contaba con los elementos necesarios para vivir -trabajo formal, vivienda de material, servicios públicos precarios-, otros tantos -sobre todo los recién llegados-, en cambio, lidiaban con el conflicto en su totalidad. En las relaciones de vecindad, antiguas y recientes, se tejían jerarquías según las condiciones de vida de unos y otros. En la pobreza también se da esa lucha y esto se refleja en cuestiones materiales.

Con el aumento de la demanda de viviendas de material, se hizo evidente el crecimiento de las actividades vinculadas a la industria de la construcción: hombres y niños trabajaban en la obra y la formación de grupos de albañiles no se hacía esperar. A su vez, surgieron diferentes formas de habitar el predio y de apropiarse de las tierras: estaban los propietarios que además de tener su propia vivienda, alquilaban piezas o espacios de su casa a inquilinos. Estaban también aquellos habitantes que circulaban

---

<sup>23</sup> Pese a que en el artículo 31 del capítulo 5 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se indica, entre otras cosas, que “La Ciudad promueve planes autogestionados, la integración urbanística y social de los pobladores marginados, la recuperación de las viviendas precarias y la regularización dominial y catastral con criterios de radicación definitiva.”

de aquí para allá sin posibilidad de pagar ni siquiera un alquiler. Resultaba evidente que con el crecimiento también se extendía la especulación inmobiliaria dentro del Playón.

En este contexto de autogestión, el desarrollo del predio empezaba a mostrar un desequilibrio entre su espacio y la población: con la llegada de más habitantes, se construían más viviendas según las posibilidades de las familias y no desde una perspectiva colectiva a largo plazo. Esto fue lo que alertaron los urbanistas sociales:

En los asentamientos, salvo que estén bien organizados, el trazado termina siendo una consecuencia de la toma individual de lotes, sin que se haya tomado en cuenta la reserva de espacio para calles, veredas, plazas, etc. Como consecuencia de ello, cuando los asentamientos se densifican, empiezan a aparecer problemas: quedan calles demasiado angostas, lotes en el medio de las manzanas (se tiene que salir a través de pasillos), partes del terreno se inundan, no queda espacio de juego para los niños. (Asrilant y Sorda, 2009, 11)

Además de estas cuestiones, en el Playón se volvieron cotidianas situaciones con graves consecuencias como los accidentes en las obras en construcción, los incendios por cortocircuitos en los cables conectados a unos pocos medidores, los accidentes mortales por cables pelados colgando de los techos, el aumento de basura, las inundaciones por las lluvias, los olores nauseabundos por la saturación de cloacas, los cortes de luz, y la falta de suministro de agua.

Es posible advertir que, si bien el proceso de autogestión de hábitat que consolidaron sus pobladores (aún con bajo nivel de organización) había resuelto algunas cuestiones básicas y elementales para sobrevivir en el barrio, se imponían las limitaciones internas en cuestiones que hacen a la seguridad y a la salubridad de la población.<sup>24</sup> Por eso, en la necesidad y en la urgencia, se empezaron a tejer nuevas estrategias para poder sobrevivir. En ese marco, el aumento de la población se hizo aún más evidente: miles de familias oriundas de diferentes provincias y de países limítrofes, con diversas ocupaciones y diferentes grados y tipos de necesidades sociales arribaron al barrio. Se convirtieron en la mano de obra que levantó las nuevas viviendas de ladrillos naranjas, la misma que instaló una telaraña de cables conectados de casa en casa hasta algún medidor sobre la calle Fraga y que complejizó las obras de tendido cloacal y la administración de agua con mangueras para proveer a las nuevas viviendas.

### **Estrategias para visibilizar el conflicto**

El “Playón de Chacarita” era ahora un barrio precario que emergía con toda la fuerza de los pobladores que vieron en ese espacio una posibilidad de vivienda. Esta fuerza llevó a la construcción ininterrumpida de viviendas de hasta tres o cuatro pisos y a la demanda ininterrumpida de la ya exigida red de tendidos precarios tanto de los pozos o cloacas como de luz y de agua. De este modo, resulta evidente que el proceso

---

<sup>24</sup> Algunos sucesos emblemáticos como las muertes por electrocución, los casos de tuberculosis, o el hecho paradigmático de que cuando las efectoras de salud pidieron que el Instituto Pasteur desratizara el barrio, luego de realizada la tarea las ratas muertas quedaron desparramadas por todos los sectores del Playón durante meses.

de autogestión del barrio no fue planificado desde lo colectivo sino que estaba orientado por la acción individual de cada familia o por la organización de un grupo de habitantes que realizaban los tendidos. Con menos disponibilidad de tierra, el hacinamiento se consolidaba a pasos agigantados. En esta etapa, algunas veces -ya veremos cómo- empezaron a desnaturalizar el conflicto social de extrema vulnerabilidad y la no ejecución de políticas públicas que pudieran subvertir ese contexto.

Pero, ¿qué significaciones acarrea el conflicto? El conflicto a veces puede ser visto como algo negativo, sin embargo, en el proceso de organización del barrio, el conflicto consolidó lo que Scott citado por Zibecchi (2011, 181) considera una “*relación social insustituible en la formación de un colectivo*, aunque sea en la más pequeña e insignificante sección... es el momento que se dicen/actúan en voz alta y en el espacio público, las mismas cosas que en la cotidianeidad se vienen hablando/ensayando desde hace tiempo atrás”. (El resaltado es nuestro).

El conflicto en lo cotidiano -cortes de luz, desbordes de cloacas, escasez de agua potable, accidentes y enfermedades- se empezaba a sentir como algo evitable, resoluble y, por sobre todo, exigible. El hecho de no contar con los recursos necesarios se volvió la fuente de coalición de los habitantes de distintas manzanas.

La decisión teórica de contextualizar el conflicto en el ámbito de lo cotidiano, nos permite entenderlo como un proceso que se dio en un espacio y en un tiempo determinado. Zibecchi (2011, 181) sostiene que el conflicto “se dispara por cuestiones subjetivas, estructurales, objetivas o ideológicas. Suelen ser conflictos sin sujeto o con sujeto difuso, aun cuando sean personas concretas las que los encarnen. *Los individuos se disuelven en el colectivo*, no sólo porque se esconden en la multitud para evitar la individualización que generaría sanciones sino, sobre todo, porque es el espíritu de comunidad-multitud lo que legitima moralmente las acciones que son llevadas a cabo por personas concretas”. (El resaltado es nuestro).

En definitiva, hablamos de un conflicto que no es nuevo en el barrio, lo nuevo era que se advirtiera y que aquello que era visto como natural -el hecho de estar camuflados en los edificios abandonados, intentando no llamar demasiado la atención y subsistiendo como fuera- empezaba a ser cuestionado. En un determinado espacio y tiempo del barrio -pleno auge de las transformaciones urbanísticas y de crecimiento poblacional-, el conflicto conllevó otras prácticas comunicativas en la población. Este proceso de más viviendas, más población y más complejización de las relaciones sociales en el barrio se fue dando todo al mismo tiempo, en la propia cotidianeidad, que no era la misma de la ciudad formal.

Cuando hablamos de transformación urbanística nos basamos en la idea descrita por Harvey (2008, 1) para quien los hombres transforman el destino original, construyendo, a través de instancias colectivas crecientes y diversas, su espacio para vivir en la ciudad. En este sentido, los habitantes del Playón supieron moldear las condiciones originarias del predio, atravesando diferentes etapas de autogestión individual y colectiva, dándole vida a este lugar abandonado de la ciudad. Desde una experiencia local como la conformación de este barrio se evidencian procesos de transformación tanto en su población como en la propia ciudad. Ese proceso de transformación territorial se vio acompañado de nuevas prácticas comunicativas: en esta etapa de masividad, fueron necesarios nuevos códigos de convivencia ya que las

condiciones originarias del predio se modificaron para siempre. Ya no se contaba con tierra disponible, la mayor parte del predio estaba ya construida, se habían modificado la circulación interna y los accesos desde el exterior (en este tiempo el barrio contaba sólo con un acceso sobre la calle Fraga).

Entre los habitantes recién llegados se encontraban algunos que habían transitado trayectorias de militancia y fueron estos los que empezaron a percibir el conflicto. Y ellos alertaron al resto de la población acerca de la necesidad de establecer un pacto social en el barrio que permitiera desarrollar una estrategia colectiva para cuidar los pasillos, la canchita, para juntar plata para el vecino que estaba enfermo, para ser cautelosos con el uso de la luz, socializar los métodos de supervivencia, y advertir cuándo un vecino quería construir en un espacio de circulación pública. La producción social del hábitat se complejizaba, no se trataba sólo de construir, sino que implicaba necesariamente un colectivo de habitantes que, atentos a la construcción masiva de viviendas, tuviera una mirada colectiva sobre el camino prospectivo del barrio.

En ese momento, en el barrio no se había ejecutado ninguna política pública de mejoramiento del hábitat que implicara un censo socioambiental, informes técnicos sobre la situación de las viviendas, espacios de discusión con sus habitantes, acompañamiento en las etapas de autogestión u otra acción de mejoramiento de las condiciones de vida.

### **Banderas de Militancia**

Tal como pudimos observar, en la etapa de masividad, llegaron al barrio hombres y mujeres -oriundos de Bolivia y Perú- que, además de haber experimentado diversas formas de habitar -hoteles, casas tomadas, departamentos en el conurbano- habían formado parte de diferentes espacios de militancia de base en organizaciones sociales para la lucha por la vivienda y por el trabajo. Estos nuevos habitantes comenzaron a cuestionar la precariedad cotidiana y la no intervención del Estado en la regulación del suministro de los servicios públicos.

Tres trayectorias militantes nos ilustran cómo se fue tomando conciencia del conflicto en la cotidianeidad del barrio.

Una habitante de la Manzana 1, una peruana que se radicó en la Argentina en la década del '90, con larga trayectoria habitacional en la Villa 31 y 31 Bis, y que había vivido también en casas tomadas en Palermo, nos contaba que en el año 2002 se sumó a la Asamblea del Pueblo, y que en ese espacio de militancia de base, se apropió de una forma de hacer política: "a mí me enseñó por el tema de pedir por mi derecho Antonio de la Asamblea de San Telmo.<sup>25</sup> Lo pícaro también lo aprendí de él." Entre sus tareas como militante se encontraba la de acompañar y "asesorar" a los peruanos y peruanas que participaban en las ocupaciones de vivienda que la propia organización impulsaba para luego negociar el cobro de subsidios con el Gobierno de la Ciudad. Ella acompañaba al líder de la organización a las reuniones con el Ministro de Desarrollo Social, Trabajo, Instituto de la Vivienda. Luego, cuando en el 2007 se trasladó al "Playón

---

<sup>25</sup> Nacida en el 2001 desde el "Club del Trueque" de la zona, llegó a tener 2.000 participantes en el momento que tenía más sentido trocar bienes y servicios que comprarlos o venderlos. Información disponible en: <http://www.elsoldesantelmo.com.ar/?p=1049>

de Chacarita”, intentó llevar la militancia de la Asamblea al barrio. Su militancia social y su larga trayectoria le permitían imaginar otra vida posible en el Playón:

no teníamos luz, no teníamos agua, no teníamos baño, entonces yo les dije a los vecinos “no puede ser todo esto así, tanta desorganización”, porque yo ya venía de la 31 (se refiere a la Villa 31) cuando vivía hace 14 años atrás y allí era un poco más organizado...

Juan, un habitante de la Manzana 7, albañil, oriundo del Perú y radicado hace 22 años en la Argentina aporta otra experiencia. Él venía alquilando en otras villas de la Ciudad, en los barrios de la Boca y Avellaneda, y llegó al Playón en el 2004: “Vine al Playón y compré un terrenito, y de ahí edifico según mis posibilidades”. Juan fue durante muchos años militante del Movimiento Territorial de Liberación, en la cooperativa de trabajo para la construcción de viviendas:

Yo lo dejé en el 2006, me alejé de eso porque hay de todo como en todo lugar, dejé de participar porque no me interesaba, si estás en una organización tenés que ir a las marchas, yo prefiero trabajar, yo salí mal del movimiento, no me gustaba la forma en que ellos participaban, en todo movimiento utilizan a la gente y yo estaba en contra, el abuso no puede existir entre las personas...

Una delegada de la Manzana 6 nos relató su experiencia: Inés, oriunda de Bolivia que desde muy pequeña vive en Buenos Aires, vivió en casas tomadas en la zona de Urquiza y Villa Crespo hasta que, en el 2006, llegó al Playón por recomendación de una compañera de militancia de la Corriente Villera (MP LA Dignidad):

Cuando me integré al Movimiento era 2001 la crisis que estaba acá en el país, entre con los saqueos, yo lo vivía desde mi trabajo (en el supermercado Día) porque el gerente nos decía “ahí vienen de la villa tanto” y el gerente nos decía que teníamos que poner todos los changuitos y nosotros nos teníamos que poner adelante para cuidar nuestro puesto de laburo. Entonces, yo ya estando en la organización o sea pensaba de otra manera, “no, no me voy a enfrentar con la gente, solo voy a dejar que pasen y ayudar con el changuito a poner comida”. Sí tenía discusión de que no estaba de acuerdo con el tema de los electrodomésticos y todo eso... pero que me diga el gerente así, vos te sentís impotente y decís “la pucha hay una crisis en el país”.

Desde que llegó al Playón, plantea la importancia de participar e involucrarse con las problemáticas del barrio: “no importa que seas o no de la organización, eso no importa pero si va a salir para un bien en común de las personas que abran los ojos y nadie les mienta, que sepan de sus derechos, de reclamarlos así estén solos y no siempre en una organización”.

Las experiencias militantes actúan como espacios de formación recíproca, como un quiebre en la forma de mirar el mundo y la cotidianeidad, así como también abren espacios de contención ante un Estado fragmentado. Pese a que ninguno de los tres espacios de militancia se constituyó en un espacio orgánico, estos habitantes poseían un *habitus* comunicacional político y social que fueron adquiriendo paulatinamente, tal como expresa Chaguaceda (2008, 81): son “experiencias pasadas que funcionan como matrices de percepciones y expectativas”.

El *habitus* comunicacional de experiencia militante en una organización implica una serie de prácticas que varían según las instancias orgánicas de cada espacio político: puede ser ya sea participar de reuniones con organismos públicos, dejar constancia de los pedidos por nota con duplicado, establecer un orden para la alocución que remite a las etapas transitadas, a la organicidad de asambleas y a las jerarquías -en las organizaciones se respondía al comando de uno solo o de unos pocos que organizaban las actividades de militancia-, aceptar la forma de organización verticalista, transmitir información a familias enteras que desconocen las estrategias para resistir a un desalojo o para organizar una cooperativa de trabajo, etcétera.

Las experiencias expuestas se habían desarrollado en el marco de organizaciones que surgieron al calor de la revuelta popular del 2001. Con cada una de ellas habían aprendido a sortear los coletazos de la crisis a través de la formación de cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas populares, a través del trueque, de las ollas populares, de las asambleas barriales, de los piquetes, de la ocupación de viviendas y, más adelante, a través de la gestión de los programas sociales.

Esta variedad de prácticas comunicacionales y repertorios de acción se ponen en circulación y empiezan a actuar en el barrio generando nuevas afirmaciones e interrogantes en su población, incluso entre los ferroviarios, cartoneros, militantes de la CCC y habitantes que no tenían participación en ningún espacio político pero que se identificaban por sus orígenes. Lo que históricamente se daba por sentado, el hecho de que “no hay otra”, en ese momento se empieza a problematizar...

¡No existimos!  
¿Por qué nunca vino el Estado?  
Estamos desorganizados.  
No nos van a erradicar.  
Esto tiene que ser reconocido.

Estas nuevas maneras de ver el barrio circulaban en las conversaciones espontáneas que se sucedían en los pasillos o, con más frecuencia, en la entrada del barrio sobre la calle Fraga. A veces los habitantes discutían sobre si las estrategias que habían adoptado los primeros habitantes habían servido para obtener mejoras reales en el barrio, o discutían con militantes de la organización CCC acerca las presiones que habían ejercido sobre las instituciones sin grandes avances. En definitiva, se empezaba a hablar de política desde la necesidad local del Playón y sobre el rol del Estado frente a esta situación.

Esta nueva mirada sobre la realidad del barrio se topó con una serie de imaginarios sociales constituidos en su población. Algunos habitantes sentían temor de visibilizar el conflicto social del barrio ya que ello podría venir de la mano del desalojo. Preferían persistir en la estrategia de la supuesta invisibilidad para que los otros “no supieran de su existencia”. Otros habitantes migrantes tenían argumentos del tipo “somos extranjeros, sin documentación, nos pueden rajar a todos”, e incluso otros habitantes más antiguos o que formaban parte de la organización CCC se resignaban porque pensaban que “el gobierno no va a hacer nada”, “ya intentamos pero no hicieron nada”, y las familias ferroviarias más antiguas advertían que “hace 25 años que estamos viviendo acá y nunca logramos que nos den pelota”.

El proceso de desnaturalización de la necesidad no llegó de forma automática a todos los sectores del Playón. El canal de comunicación era fundamentalmente oral, boca a boca, en contextos de informalidad, en los que se socializaban otras experiencias de vida de barrios precarios, y de lucha por la vivienda.

Sobre la base del imaginario que pregonaba que el pedido a las instituciones públicas vendría de la mano del desalojo, se pusieron en circulación otros imaginarios que estaban validados por las experiencias de otras villas o asentamientos. Vivir mejor era posible, pero primero había que luchar contra el miedo de los propios pobladores. Además del miedo, existía también el interés de muchos habitantes por mantener sus negocios vinculados a la especulación inmobiliaria y a la actividad de la construcción, que en sus imaginarios se desactivaría con la supuesta intervención estatal.

Revalorizamos en este período de conformación de nuevos actores políticos las instancias de conversaciones en los pasillos o espacios públicos del barrio, que surgían entre los habitantes con respecto a las inquietudes de los que creían en la existencia de otras formas posibles de vivir. Rescatamos en este caso aquellas que se sucedían sin planificar, que implicaban circular información o algún diálogo con respecto a los avances en la lucha por el hábitat. Estas conversaciones no seguían los códigos de una asamblea pero sí eran capaces de expandir ideas, desmitificar algunas realidades, e incluso sembrar dudas o “teléfonos rotos”.<sup>26</sup> Esta forma de comunicación sigue aún vigente.

### **Paisaje de lo indigno**

En los sucesivos accidentes por cortocircuitos eléctricos, en la construcción de viviendas, por el uso de velas ante los cortes de luz y por otros accidentes domésticos llegaban al barrio dependencias del Estado -SAME, Desarrollo Social (BAP)- para intervenir sólo ante la emergencia, que era consecuencia del contexto de conflictividad social. Sin embargo, el estado de abandono de la población por parte de las instituciones públicas era un hecho notable y visible en las frecuentes muertes por las condiciones de precariedad habitacional. Recién con la visita al barrio de la Defensoría del Pueblo, en febrero de 2008, en plena crisis de abastecimiento del agua, se realizó el primer informe sobre las condiciones insalubres y de precariedad del Playón.

---

<sup>26</sup> El/la vecino/a que cuenta con alguna información conversa con otro/a vecino/a sobre dicha información. Otros tantos vecinos que circulan por allí se detienen a escuchar. Y esta información -a veces de contenido técnico- empieza a circular por el barrio, no necesariamente de forma correcta.

Este Informe fue de los primeros en denunciar el conflicto social del barrio y su población. Ponía en palabras las condiciones de vida de aquella población:

los habitantes del asentamiento denominado “El Playón de Chacarita” no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad para una vida digna. Sin embargo, y pese a que el Estado local ha tomado conocimiento de esta problemática, no ha diseñado, hasta el momento, una solución habitacional como tampoco ha arbitrado las medidas conducentes a efectos de asegurar condiciones de vida dignas y un hábitat seguro para los habitantes. (Defensoría del Pueblo, 2008, p.9)

Además, la institución aportaba una mirada integral sobre la situación del Playón, reconociendo a su población como *outsiders* de la vida en la ciudad formal. Describe la situación de pobreza como compleja, asociada a privaciones económicas. Señala sus consecuencias aludiendo al

malestar y dolor moral que incluyen sensaciones de impotencia, sentimientos de vergüenza, humillación y exclusión en los ámbitos políticos, sociales y culturales. Conlleva, al unísono, la violación de un haz de derechos reconocidos por la norma cimera de nuestro ordenamiento jurídico, como el derecho a la dignidad, a una vivienda adecuada, a la salud, a la educación, al trabajo, a la alimentación, al respeto a la vida privada y familiar, a un hábitat adecuado. (2008, p.10).

Con la visita al barrio de la Defensoría del Pueblo, no sólo se hicieron públicos el lugar y las necesidades de sus pobladores, sino que también se formalizó el reclamo descripto “desde adentro”. Al poco tiempo el informe era citado por algunos medios masivos de comunicación, dando una mirada opuesta a las hasta entonces hegemónicas, que veían la presencia del barrio como un dolor de cabeza o un problema para la ciudad formal que lo rodea.<sup>27</sup>

Sin embargo, para sus pobladores la presencia de instituciones públicas aún causaba sensaciones encontradas: había habitantes que tenían dudas y hasta temor por el hecho de mostrar el grado de consolidación del barrio a la sociedad y a las instituciones competentes; lo interpretaban como peligroso porque en vez de ayudarlos los desalojarían, así lo recuerda una actual Delegada de la Manzana 1: “Con uno de los incendios de la Defensoría vinieron a hacer un censo, y toda la gente ‘uh nos van a desalojar’, no les decía, es un censo, primero me odiaban, ¿no? No que tú fuiste que no se qué...nos van a echar.”

Otros habitantes, por sus propias trayectorias de vida, sabían que la presencia de esta institución pública iba a defender sus derechos para avanzar en la lucha por el hábitat saludable: “¡No! Les decía, es para un beneficio en común, para todos’. Entonces ahí le dije a Susana (CCC): ‘bueno hay problemas acá, esto tiene que ser

---

<sup>27</sup> Este informe activó acciones en otras instituciones como en la Legislatura de la Ciudad, donde se aprobó un Proyecto de Declaración por las condiciones habitacionales y sanitarias de familias que habitan en el asentamiento conocido como “El Playón de Chacarita”. (Exp. 596-D-2008, Diputado Romagnoli). También los medios de comunicación replicaron sobre la alarmante situación del barrio: El Diario *Página 12* lo tituló “Un infierno en la Chacarita”. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-101255-2008-03-25.html>

reconocido -le digo-, el gobierno tiene que saber que existimos: ¡no existimos! Los vecinos tenían miedo que los echen.” Otro antecedente que se suma a la estrategia de mostrar la problemática del barrio desde “adentro”, desde el relato de sus propios habitantes, fue una actividad organizada por la ONG Red Hábitat Argentina en el Día Mundial del Hábitat, en la que los habitantes más movilizados aprovecharon para plantear y visibilizar la situación del barrio ante Diputados de la Nación, miembros de la Comisión de Vivienda del Congreso, funcionarios, representantes de organizaciones sociales, delegados de otras villas, etcétera:

y ahí caímos ante todos los Congresistas, con un montón de villas, alrededor a explicar la problemática de Chacarita. Y saltó la Comisión de Vivienda del Congreso, que en ese momento, mandó como una actuación al despacho de Facundo [Di Filippo], que estaba en la Comisión de Vivienda de la Legislatura, ahí cayó “resuélvase atender a la gente de Chacarita, por la problemática tal, tal”. “Bingo”, dijimos. Entonces nos preguntaban: “¿qué les pasó a ustedes que sufrieron esto?” No sabíamos que íbamos a hablar. Y de ahí nos fuimos a la Comisión de Vivienda de la Legislatura.

Entre los años 2007 y 2009, el Legislador porteño Facundo Di Filippo, impulsó varios proyectos de ley para la urbanización y radicación de villas y asentamientos y para el mejoramiento en las condiciones del hábitat de Complejos Habitacionales y de Núcleos Habitacionales Transitorios. Durante esos dos años, la Comisión de Vivienda abrió las puertas a los habitantes y a sus reclamos históricos.

Su gestión legislativa se articuló con acciones judiciales que surgieron a partir de las demandas de los habitantes que se acercaban al despacho o que se ponían en contacto durante la recorrida de los barrios. Muchos habitantes de los barrios vulnerables de la ciudad encontraron en la nueva gestión de la Comisión de Vivienda un espacio para construir alternativas reales para mejorar las condiciones de los miles de habitantes completamente excluidos de la ciudad.

Al finalizar la gestión de la Comisión de Vivienda se presentó un informe para denunciar la emergencia habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, al mismo tiempo, realizar un llamado a la acción para avanzar en políticas públicas orientadas a “transformar a la Ciudad de Buenos Aires en una ciudad de iguales, más justa e inclusiva. Una ciudad para todos, digna de ser vivida”. (Buenos Aires Sin Techo, 2009, 3)

En este contexto, la situación de emergencia habitacional del “Playón de Chacarita” llegaba a la Legislatura de la Ciudad de la mano de sus habitantes: “Ahí llegamos a hablar con Facundo [Di Filippo]. Facundo nos dijo: ‘todo lo que nosotros podamos hacer a su disposición vamos a pedir’”. Luego, se acordó de una visita al barrio para conversar con los habitantes del predio sobre sus problemáticas y avanzar en las acciones tendientes a obtener respuestas concretas ante los organismos responsables, considerando para ello la alternativa de una acción judicial: “Facundo dijo lo del amparo, él fue a visitar el Barrio y dijo qué acá no vienen a trabajar (en referencia al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires) . Él dijo: ‘bueno acá tenemos un abogado’”.

Para ese entonces, ya existían antecedentes de medidas judiciales para exigir a los organismos públicos la ejecución de políticas públicas en otras villas y

asentamientos informales de la Ciudad. Estas experiencias eran conocidas por los nuevos habitantes del Playón que provenían de otras villas o de barrios precarios de la ciudad,

yo hablaba con un señor de la 31 [delegado de la Villa 31 y 31 Bis, coordinador de la feria] y él me decía: “bueno andá a la Defensoría, andá acá, andá allá”. Me dice: “lo que a vos te va a marcar de todo esto es que le hagas una denuncia al Gobierno de la Ciudad” y yo le dije: “¿yo le voy a hacer una denuncia al G.C.B.A.? Me van a echar”. “Si yo, le digo, no tengo ni documento”. “No, me dice, porque vos estás reclamando el derecho de tus hijos... mirá que acá [en la Villa 31 y 31 Bis] nosotros hicimos esto y aquello. “Bueno, dije yo. “Lo único que puede hacer, me dijo, es eso”.

En ese contexto surge la iniciativa para llevar a cabo el proceso de judicialización. Algunos habitantes, desconocían o veían como imposible que se pudiera lograr alguna mejora, continuaban ocupados con la construcción de su vivienda, no les interesaba involucrarse en ningún tipo de experimento colectivo. Otros manifestaban interés en la propuesta de judicializar pero quizás no tenían las energías necesarias para involucrarse en su desarrollo.

La alternativa de judicializar iba polarizando la discusión interna entre los convencidos, los descreídos o los desinteresados y aquellos a quienes se podía convencer siempre y cuando se les brindara la información faltante. Los habitantes que estaban convencidos de avanzar hacia el proceso institucional de exigir el cumplimiento de sus derechos ante el estado querían transmitir ese convencimiento al resto de la población, para ello utilizaban como ejemplos las experiencias exitosas en otros barrios, pero también utilizaban como argumento la negativa de los organismos públicos ante los pedidos de servicios públicos por parte de los habitantes del Playón. Era entonces necesario apelar a otras vías institucionales.

También se contaba con el Informe de la Defensoría del Pueblo que obligaba a los gobiernos a brindar una solución habitacional y con otros informes técnicos realizados por académicos de la FADU.

### **El armado del amparo judicial**

El texto jurídico fue redactado sobre la base del relato de los habitantes que estaban al frente de esta iniciativa y que acompañaban a los abogados en los recorridos por el barrio, charlaban con los habitantes de cada sector sobre la posibilidad de presentar una acción judicial para que el Estado interviniera por los servicios. Durante esos recorridos, se recalcan las necesidades particulares de cada sector: algunos no tenían ningún tipo de servicios, otro sector se inundaba con las lluvias, en otro los pozos colapsaban, etcétera. Las distintas realidades se fotografiaban y acompañaban el testimonio de sus habitantes. De este modo, la experiencia local se describió sobre la base de esos relatos que fueron el sustento argumental del amparo.

El amparo colectivo requería la firma y la documentación de los habitantes que se presentaban como actores de la causa, es decir, de los habitantes peticionantes.

Esta no fue una tarea sencilla porque para actuar como peticionantes los vecinos debían tener D.N.I.:

entonces ahí buscamos a vecinos para que puedan ser representados en el barrio, los actores de la causa, entonces eso fue un trabajo, yo fui por el barrio hablando con las chicas. Entonces la misma problemática de luz, agua se fue sumando a varios vecinos, “mire vecino vamos a hacer esto, aquello”, o me venían y me preguntaban “¿para qué?” Y yo le decía: “es para esto, es para aquello”. Entonces fuimos hablando con algunos vecinos que estaban de acuerdo y ahí cayó María, Josefina, Carmen con sus tres hijas.

En esta búsqueda, se encontraron con posturas de abstención como el caso de algunas familias ferroviarias:

No querían saber nada, porque ellos ya habían presentado [otro amparo] para traspasarles las tierras supuestamente, que ellos ya tenían un juicio muy adelantado, que ya le iban a entregar las tierras, no acompañaron salvo María que era la mujer de un ferroviario que ella decía que quería porque ya había pedido las tierras y nunca habían sido cedidas. Finalmente, esa vecina se fue del barrio. (Delegada Manzana 1)

Y otras tantas familias no querían participar de la iniciativa judicial porque tenían miedo de que se activara una vieja causa judicial de desalojo.

La presentación judicial daría cuenta de la realidad del barrio en su conjunto y luego abordaría los sectores, incluidas a las familias radicadas en la Manzana 8 (por fuera del barrio pero que formaba parte de él) sobre la Avenida Lacroze:

ese momento se podía ir caminando para el lado de Lacroze [desde Fraga], entonces fuimos para allá con las chicas y ahí le fuimos preguntando a Andrea, a Norma, con otros vecinos más, entonces los otros no querían, se ponían muy reticentes a entregar su documentación, documentos, qué sé yo... “que puedo tener problemas, yo trabajo en blanco”. Bueno listo no se le obliga. Fue un trabajo recopilar los documentos de todos, porque el trabajo era general, tener los papeles de todos, ir al Juzgado, llevar los papeles, venir y devolverlos, no te querían dar los papeles y al final te los dieron, y bueno se armó el amparo...

Si bien el amparo judicial era colectivo y, por ende, representaba a toda la población, sólo algunos habitantes estaban al tanto y entendían de qué se trataba el proceso de judicialización. En la etapa previa a la presentación -durante la redacción del escrito, la acumulación de pruebas y las reuniones en el galpón de la CCC- los abogados a cargo del proceso colaboraron en la tarea de informar a la población sobre sus implicancias. Si bien esta iniciativa ayudó a despejar dudas, muchos habitantes se manifestaban en contra. Veremos más adelante como se fueron modificando estas posturas.

Finalmente, luego de meses de recolección de información y de instancias de discusión, el 26 de mayo de 2009, con la firma de nueve mujeres habitantes de diferentes sectores del Playón -sector “A”, Avenida Federico Lacroze 4169 (Manzana 8),

sector "C", y sector "D"- se presentó el amparo judicial en representación de sí mismas y de sus hijos. El objetivo de la acción era que

Se declare que el GCBA ha violado el derecho a una vivienda digna y adecuada, por omitir su obligación de adoptar medidas, hasta el máximo de sus recursos, para brindar una solución habitacional definitiva a los habitantes del asentamiento conocido como "El Playón de Chacarita". En consecuencia, se lo condene a adoptar, hasta el máximo de sus recursos, medidas deliberadas, concretas y orientadas a garantizar una solución habitacional definitiva a los habitantes del asentamiento conocido como el "El Playón de Chacarita".<sup>28</sup>

Un año y un mes después, en abril de 2010, la jueza Alejandra Petrella a cargo del expediente 33980/0, dictaminó la siguiente sentencia a cumplimentar por parte del Gobierno de la Ciudad en el "Playón de Chacarita":

- a) "Realizar un censo que establezca la cantidad de personas y familias residentes en el lugar, así como su situación económica;
- b) La urgente provisión -asegurando la continuidad y suficiencia del suministro- de los servicios básicos de agua potable, drenaje regular de cámaras sépticas y pozos ciegos, electricidad y depósito y recolección de residuos;
- c) La instalación de dispositivos que permitan una adecuada atención de la salud de los habitantes del mencionado asentamiento, (especialmente niños, niñas y adolescentes)."<sup>29</sup>

En este contexto, la lucha por que el Estado los reconociera no se hacía sólo con piquetes, ahora era en el ámbito institucional en donde los reclamos de los habitantes empezaron a circular y estos a su vez se difundían y propagaban por otros espacios. Las actitudes pasivas y temerosas que caracterizaban en parte a su población, convivían con nuevas formas de socialización y de politización en el barrio, problematizando la realidad vulnerable. Las acciones comunitarias adquirían nuevos horizontes de lucha gracias a aquellos habitantes con trayectorias de militancia. La vida en el barrio fue modificándose con nuevos pactos de convivencia; "respetar los espacios", "sacar la basura", "no abusar de los servicios autogestionados" que implicaban tener una mirada hacia el futuro del barrio. Asimismo, se articulaban acciones legislativas y judiciales en búsqueda de posibles caminos para avanzar en el reconocimiento del barrio. Mientras, subsistían posturas de rechazo a y estigmatización del "Playón de Chacarita"<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> "Moralez Chavez Carmen Luisa y otros contra GCBA y otros sobre amparo (ART. 14 CCABA)" (Expte. 33980/0)

<sup>29</sup> Juzgado en primera instancia en lo contencioso adm. y tir. Nº 12... " Moralez Chavez Carmen Luisa y otros contra GCBA y otros sobre amparo (ART. 14 CCABA)" (Expte. 33980/0). Sent. Interl. Medidas Cautelares. 23/04/2010.

<sup>30</sup> En este punto, resulta interesante tomar la frase del diario Clarín (2011): "Los vecinos se quejan por la inseguridad y los habitantes piden la urbanización". No hay que confundir: los *vecinos* del Barrio de Chacarita están preocupados por la inseguridad que trae aparejada la conformación del barrio "Playón de Chacarita", mientras que los *habitantes* (que no son vecinos de Chacarita) piden las mejoras

## Vecinos Autoconvocados

### Etapas de organización previa a la llegada estatal (Marzo - Agosto de 2010)

Desde el momento en el que se presentó el amparo judicial hasta que se dictó la sentencia pasaron meses en los que se fueron formalizando espacios de discusión y de puesta en común. Dichos espacios eran convocados y ocupados por habitantes del Playón. Surgieron en el contexto de un proceso de autoorganización que, a diferencia de otras formas de acción colectiva como “las organizaciones estadocéntricas, como los sindicatos tradicionales, organizaciones piqueteras o partidarias establece múltiples relaciones hacia todas las direcciones posibles, presenta formas de organización propias, autodeterminadas y no decididas fuera de esos espacios; son ‘des ordenadas’ para el observador exterior, lo que equivale a decir que tienen un orden propio, nacido en el interior de cada experiencia que no necesariamente se repite en otros espacios similares. Es suma, *la auto organización es autonomía*”. (Zibecchi, 2011, 11, el resaltado es nuestro).

Asimismo, el grupo de habitantes que había acompañado esta decisión, se organizó de cara a seguir de cerca el expediente judicial para ir a otras instituciones públicas a plantear las necesidades del barrio, para asistir a reuniones con diputados de la Comisión de Vivienda de la Legislatura y para participar de algunos espacios con otras organizaciones o vecinos de otros barrios. En el barrio fue el período de mayor politicidad, se consolidaron nuevos espacios de discusión y participación popular y se privilegiaron los canales de comunicación interpersonal y grupal.

En ese contexto, surgió Vecinos Autoconvocados, un colectivo que dio nombre al grupo de entre diez y quince habitantes que reunía tanto a los recientes pobladores como a los históricos. Todos ellos coincidían en la necesidad de participar para mejorar sus condiciones de hábitat. Formaban parte de él algunas de las mujeres que obraban como actoras del amparo judicial y también otros habitantes que se empezaron a interesar por el proceso que conllevaría las mejoras. El grupo que impulsaba este espacio tenía un alto nivel de participación tanto en la cotidianeidad del barrio como en las acciones por fuera de él. Otros habitantes acompañaban su lucha asistiendo sólo a las asambleas, es decir, no estaban en todos los temas, ni tenían conocimiento del día a día; eran los que hacían las consultas sobre las acciones en marcha.

En el surgimiento de la organización se dejaron sentados principios y formas de hacer política: se planeaba como una organización que nucleaba a vecinos y vecinas del “Playón de Chacarita”, que se reconocían por su condición de habitantes del barrio y no porque llevaran insignias políticas partidarias, aunque muchos de ellos habían tenido y tenían preferencias por partidos y movimientos de base.<sup>31</sup> Los movilizaba el hecho de mejorar el hábitat -el acceso a los servicios públicos, la recolección de basura, que se atendieran las enfermedades causadas por el contexto, etcétera-. Esta organización -autónoma de los gobiernos- respetaba las asambleas como espacio orgánico de toma

---

habitacionales de su barrio, que no es el barrio de Chacarita. Disponible en: [http://www.clarin.com/ciudades/Crece-asentamiento-viviendas-pisos\\_0\\_500950039.html](http://www.clarin.com/ciudades/Crece-asentamiento-viviendas-pisos_0_500950039.html)

<sup>31</sup> La organización de Vecinos Autoconvocados era un espacio de habitantes con diferentes trayectorias políticas, con múltiples experiencias en organizaciones sociales, de base, de izquierda radicalizada, del peronismo (MTL, Corriente Villera, Kolina, Asamblea del Pueblo, CCC),

de decisiones, de circulación y de acceso a la información sobre las últimas novedades del amparo judicial, de organización de actividades dentro y fuera del barrio, para comentar situaciones particulares sobre las condiciones del hábitat de cada sector (o manzana).

Esta nueva conformación quería construir políticamente a los habitantes del Playón como “vecinos”. Este posicionamiento trajo como consecuencia que los habitantes organizados dentro de Vecinos Autoconvocados se diferenciaron de la organización de base piquetera que históricamente había tenido presencia en el barrio - la CCC-. No querían “trabajar” en ese marco ni que se levantara su bandera en la lucha por la vivienda que era una lucha horizontal de todos los pobladores. Según recuerdan algunos de los miembros de Vecinos Autoconvocados,

nosotros le dijimos que no queríamos tener participación política de la CCC cuando ellos quisieron venir a integrar el reclamo que estábamos haciendo porque ellos ya habían hecho ese reclamo anteriormente pero que no habían tenido la fuerza que había tenido con el recurso de amparo, entonces cuando se hizo efectiva la medida cautelar la gente como empezó a creer más, dijo: “bueno, ahora vamos por esto, por aquello, ya ahora vienen los camiones”. Fue un loquerío al comienzo pero después se fue organizando como ahora que estamos con los camiones, con los vactor, el tema de la luz también...

Otro delegado destacaba el hecho de no levantar banderas políticas y de cuidar la autonomía:

Nosotros cuando trabajábamos acá era vecinos autoconvocados por nuestros propios medios, para beneficio propio de nosotros. Se concebía la presencia del Estado para los servicios, pero sin bandera política, yo nunca fui y dije “miren, yo me voy al movimiento”. Yo participaba [MTL] y voy a plantear el tema para que ellos vengán [al playón]...

A pesar de ello, seguían presentes en el barrio otras organizaciones y espacios que habían acompañando a los habitantes en el proceso de organización interna y posterior presentación judicial. Por ejemplo, desde la organización Colectivo por la Igualdad -con militancia en el barrio desde 2009- se realizaban actividades de recreación con los niños y adolescentes, también conformaban este espacio los abogados (graduados y estudiantes) que trabajaban en la causa judicial, asistían a las asambleas generales para aportar información sobre el expediente, si ya había sentencia definitiva de la jueza, acompañaban las denuncias de los vecinos ante el no cumplimiento de plazos del Gobierno -con notas administrativas o “visitas” espontáneas al IVC- y también había militantes de otros espacios que ayudaban en la tarea de redacción de informes para la presentación ante instituciones públicas.

Cuando recién comenzamos a venir al barrio, ya existía una presencia de algún atisbo de militancia, tanto por parte de la CCC (quien administra el comedor comunitario) y algunos vecinos, especialmente ferroviarios, que no vieron con buenos ojos nuestra entrada al predio. Especialmente, por el miedo y la desconfianza de nuestras

intenciones. Fue duro ganarse la confianza del barrio, pero nuestra manera de militar a la par y no empujando a los vecinos logró darnos legitimidad y los vecinos, incluso los más escépticos y quienes ya habían perdido la esperanza de remontar el barrio, se fueron sumando. (Paula)

Este nuevo espacio participativo significaba un resurgir del involucramiento y compromiso colectivo frente a la realidad del barrio que convivía con dejos de descreimiento. A ese descreimiento debieron hacer frente aquellos que se identificaban con la nueva organización: para ello debieron utilizar nuevos argumentos, identificar a los responsables (internos y externos) por el estado catastrófico del barrio, clarificar las nuevas herramientas para exigir el cumplimiento de esas responsabilidades (con notas administrativas, acciones judiciales, apariciones inesperadas en las oficinas públicas, “recorridas” por los pasillos de la Legislatura de la Ciudad, etcétera). Con la acción de amparo se dieron a conocer los derechos existentes: el derecho a la vivienda se evocaba para dar cuenta de muchos otros derechos (como la salud, la educación, o el hábitat). Esto colaboró en la tarea de vencer el miedo a hablar.

La autoorganización hacía que hubiera temas por charlar y discutir, y la asamblea general era el espacio de participación popular en el barrio. Este espacio era impulsado por el grupo de Vecinos Autoconvocados. En los inicios, el lugar de realización era itinerante. Con frecuencia utilizaban la entrada sobre la calle Fraga para dar visibilidad al espacio e “intrigar” a los vecinos circulantes logrando, en muchos casos, que se quedaran. La comunicación interpersonal “cara a cara” entre todos los vecinos era crucial ya que permitía entender entre todos cómo funcionaba el hecho de “exigir”, algo nuevo para muchos, imposible y hasta peligroso para otros. Antes de que el Gobierno interviniera -por el amparo judicial- la convocatoria era escasa:

Había un nuevo desafío que fue la convocatoria a las asambleas para todo el barrio, a fin de informar la situación del amparo que tienen presentado en la justicia de la Ciudad. La presencia de los vecinos en general era poca, muy por debajo de las expectativas de los vecinos, y por qué no nuestras también. Un poco nuestro rol fue poder contener esas expectativas y tornarlas en esfuerzos para redoblar la apuesta semana a semana. (Paula)

Una de las primeras asambleas que se convocó desde el espacio Vecinos Autoconvocados, en los primeros días de marzo de 2010, operó como un espacio de reencuentro entre los vecinos “históricos”, que habían tenido experiencias de participación en el barrio pero que no habían logrado mejoras concretas, otros tantos vecinos militantes de la organización CCC y, por último, los que formaban parte de Vecinos Autoconvocados. Este primer encuentro se llevó a cabo en la canchita, junto al pasillo de acceso a la Manzana 3.

un vecino de la Manzana 5 fue el primero en hacer uso de la palabra, manifestó su descreimiento con respecto a estos espacios, relató experiencias pasadas en las que los vecinos habían intentado generar un espacio donde se pudiese atender a las problemáticas del barrio, según lo que contó, algunos problemas con la CCC hizo que

las internas comieran el espacio hasta su desintegración. Muchos adhirieron a esa postura escéptica a formar un espacio nuevo, un grupo de vecinos intentó no quedarse con esa historia sino avanzar hacia una nueva organización, este grupo es el que más información tiene con respecto al amparo judicial y a la situación en general del Playón; otros no quisieron meterse, miraban sin poder agregar nada a lo que se decía. Cuando se nos hacía de noche, algunos de los compañeros tomaron la palabra para alentar al grupo a meterse de nuevo para modificar la problemática social del Playón, que si entre todos se peleaba, el resto de los vecinos se sumaría al ver su entusiasmo... (Registro personal, 2010).

Estas múltiples sensaciones -descreimiento, cansancio, entusiasmo, optimismo- describen el proceso de politización del barrio: aquellos habitantes que en un principio se mostraban escépticos o descreídos fueron asimilando esta nueva instancia de lucha, con un nuevo contexto social. Había que “trabajar” en el barrio para que todos los habitantes se apropiaran de la lucha iniciada por Vecinos Autoconvocados.

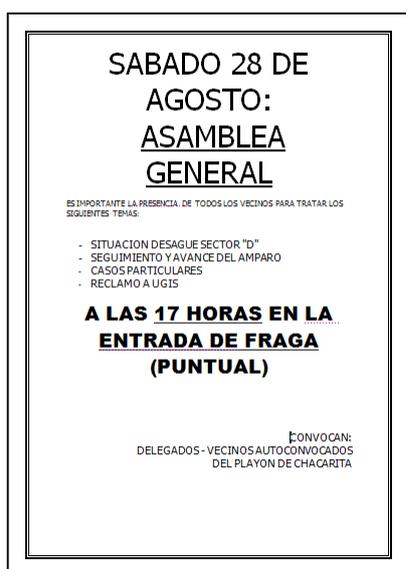


Imagen 8. Modelo de afiche de convocatoria a Asamblea General distribuido en los pasillos de los sectores.

Fuente: Registro Personal (2011)

La Asamblea General se realizaba los días sábados, para ello, durante la semana se diseñaba el material de difusión para repartir entre los vecinos de los distintos sectores. El afiche convocaba a todos los habitantes del Playón a participar en dicho espacio orgánico. Además de la fecha y hora se difundía la propuesta de temario a tratar en el encuentro como, por ejemplo, informar los avances y retrocesos del proceso judicial contra el Gobierno -los delegados que estaban más involucrados en el día a día de la causa explicaban al resto los pedidos que se hacían a la jueza con respecto a la situación puntual de cada sector-, o compartir “casos particulares” ocurridos en un sector o en un grupo familiar.<sup>32</sup> Estos afiches se colocaban en los

<sup>32</sup> “Nos encargamos de afichar durante los días sábados al mediodía todo el playón convocando a los vecinos, que de a poco nos iban conociendo y el lazo de confianza se fue construyendo así, de a poco y las semanas avanzaban lentas, el entusiasmo nuestro era enorme por generar las condiciones necesarias para que se tomara conciencia de cuáles eran sus derechos y que como ciudadanos de la C.A.B.A. tenían

lugares de mayor visibilidad como la entrada de Fraga, la puerta de la vecina de la Manzana 1, pasillos, entrada de la iglesia en el sector D, sobre la pared del kiosco, etcétera.

En la asamblea general se contaban los hechos de la semana y los avances en las acciones tanto legislativas como judiciales de manera tal que se pudieran comprender y asimilar. Cuando desde el barrio se hacían notas por escrito a algún organismo público o judicial, o cuando había novedades sobre la acción judicial, se repartían copias a todos los habitantes con explicaciones acerca de si había habido avances o retrocesos en el proceso. De igual manera, en el marco de las asambleas se elaboraban notas con las firmas de los presentes solicitando información a los organismos competentes sobre las políticas de urgencia implementadas en el barrio por el Gobierno.

Como toda asamblea popular, ese espacio tenía sus códigos y reglas de funcionamiento. Los vecinos que habían tenido otras experiencias de participación tenían que atenerse a los nuevos códigos: demostrar capacidad de escucha, organizar las intervenciones orales, circular documentos con copia y leerlos en voz alta, difundir la convocatoria de antemano (si no dejaría de ser una asamblea para constituirse en una reunión), respetar el horario de inicio, hacer una convocatoria abierta para todos los interesados.

Los vecinos más involucrados fueron distinguiéndose del resto, por su participación en las Asambleas Generales y en actividades fuera del barrio. Durante esta etapa, los habitantes diseñaron un censo sociopoblacional que se implementó sólo en algunos sectores durante el mes de abril de 2010.<sup>33</sup> El objetivo era avanzar con algunas cuestiones de la organización interna antes de la llegada de los organismos del Gobierno al Playón.

Además de las Asambleas Generales, los Vecinos Autoconvocados empezaron a reunirse durante la semana, por las noches. La organización interna requería la elección de delegados y delegadas que se distribuyeran por todo el barrio para conocer qué problemática había en cada uno de los sectores y, al mismo tiempo, hacer circular la información sobre los avances de la causa. Durante una de estas asambleas, un día martes, se reunieron y eligieron al presidente y a un cuerpo de delegados por sector, a veces más de uno por sector, también eligieron a un tesorero responsable de la administración de la caja chica y de la elaboración del Acta.

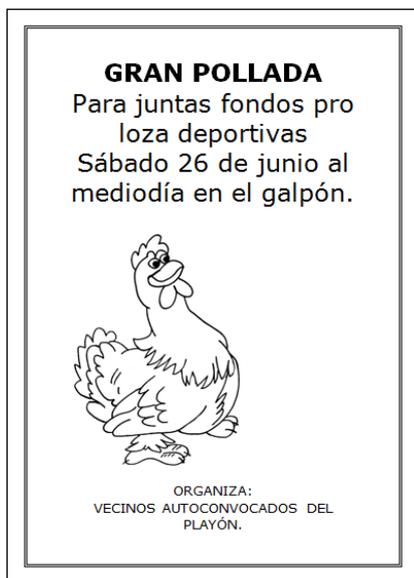
Además de los encuentros políticos, se gestaba una nueva impronta multicultural en el barrio. Los fines de semana, los puestos de comida típica de Perú ofrecían sus productos al igual que lo hacían los feriantes sobre la calle Fraga. En esa etapa, había espacios con tierra vacante, allí los sábados y domingos las familias se instalaban a tomar cerveza, mate frío o tereré. También se adoptaron prácticas solidarias y de socialización del Perú como la “gran pollada” para recaudar fondos en pos de algún objetivo para el barrio o incluso para ayudar a una familia.

---

los mismos derechos que el resto de los habitantes, ejemplificando con los vecinos de la vereda de en frente a Fraga”. (Registro Personal, 2010).

<sup>33</sup> Ver anexo.

Imagen 9. Afiche de convocatoria a Gran Pollada.



Fuente: Registro Personal (2010)

Además, entre los habitantes y las organizaciones sociales se organizó el primer festejo del día del niño sobre la calle Fraga. Esta actividad implicó una organización de varios meses con la gestión de acuerdos y divergencias sobre qué y quiénes organizaban la actividad, sobre lo que se haría durante ella, tensiones que encontraron un cauce y que finalmente fueron el símbolo de unión y de compromiso de todo el barrio. Fue una actividad sin emblemas políticos, en la que todas las organizaciones colaboraron en diferentes cosas: la juventud del PCR y los jóvenes del Playón, a través del espacio de la murga de Villa Crespo, desfilaron por la calle Fraga, el Colectivo por la Igualdad aportó al diseño y armado de juegos en la calle, al igual que un vecino frentista, “el chino”, luthier de tambores, conocido y querido por los niños y adolescentes del barrio.

Imagen 10. Festejo Día del niño y de la niña, murga “Los Movedizos” de Villa Crespo.



Fuente:  
Registro Personal (2010)

## Primera intervención del Estado

Con la sentencia firme de la jueza, y luego del reclamo insistente de los habitantes para que se efectivicen las medidas, el Gobierno de la Ciudad a través del Instituto de la Vivienda (IVC) desplegó una serie de recursos para resolver la urgencia de las condiciones de vida de los habitantes del "Playón de Chacarita". Para ello, comenzó a realizar tareas como la limpieza de conductos y cámaras con equipos atmosféricos e hidrocinéticos. También se hicieron presentes para sacar el agua acumulada producto de las fuertes precipitaciones de los meses de Junio y Julio de 2010. Asimismo, se proveyeron camiones para proveer agua potable, se impulsó el relevamiento censal de la población y la realización de las obras de tendido eléctrico.

El IVC dividió al barrio por manzanas e identificó cada vivienda con un número pintado con aerosol negro sobre la pared. En total se contabilizaron 364 viviendas y ocho manzanas. Al mismo tiempo, realizó un censo poblacional y socioambiental. Para poder concretar este censo, coordinaron con los delegados por sector el acompañamiento de los censistas por cuestiones de seguridad dentro del barrio. El censo despertó viejos miedos de los habitantes de ser desalojados, o de ser afectados de alguna manera. Los/as delegados/as por manzana fueron informando sobre la razón de ser del censo y sobre su utilidad.

El barrio experimentaba una nueva cotidianeidad, camiones del Gobierno de la Ciudad entraban y salían, abasteciendo de agua y vaciando las cloacas. En ese marco, se trabajaba en tándem con los delegados y las delegadas para establecer un cronograma de horarios. En los últimos meses de 2010, los arquitectos a cargo de la obra de tendido eléctrico comenzaron a visitar el barrio y, al mismo tiempo, a buscar hombres del Playón para trabajar en la colocación de postes de madera. Sin duda era un paisaje que modificaba el aspecto de aquel viejo playón ferroviario, que después fuera depósito de cartones, poblado de hombres y mujeres clasificando papel, plástico, cartón, metal. La politicidad circulaba por los pasillos, en las posturas, gestos y palabras.

Los plazos estipulados por la Justicia de la Ciudad para el cumplimiento de las medidas estatales no se cumplieron, el Gobierno de la Ciudad demoró su intervención, luego inició obras que quedaron incompletas y algunos servicios no eran provistos correctamente. En ese contexto, los delegados y las delegadas por sector fueron informando acerca de la situación en cada espacio del barrio, se organizaron en las asambleas estableciendo un día de visita a las dependencias a cargo de las obras y del censo, es decir, el IVC. Estos reclamos por demoras no siempre eran acompañados por todos los habitantes, más bien sólo un grupo de dos o tres habitantes se movilizaban al centro. Pero contaban con estrategias para darle fuerza al reclamo, una de ellas era alertar a los funcionarios del Organismo de que abajo del edificio había docenas de vecinos esperando con bombos.

Estaba afuera, me cronometraba y decía qué marchas hay hoy día entonces me ponía a pensar y decía "bueno, no están acá abajo pero están en la Jefatura de Gabinete", cuando no tenía nada que ver ese piquete que estaban haciendo ahí con lo que yo iba

a pedir. Entonces cosas, estrategias que uno va teniendo y salidas que uno va agarrando... (Delegada Manzana 1)

En otras oportunidades, las reuniones entre los delegados y los funcionarios del IVC se pactaban de antemano con la mediación de la Comisión de Vivienda de la Legislatura que muchas veces solicitó los encuentros ante los reclamos de los vecinos por el incumplimiento de las obras.

El proceso político participativo dentro del barrio continuó con mayor intensidad en los meses siguientes, las asambleas se volvieron más convocantes, aumentó la cantidad de personas presentes y el interés por los temas a desarrollar. Cuando el G.C.B.A. empezó a intervenir, el proceso que llevó a esa intervención comenzó a ser visto como exitoso y a ser legitimado como una pequeña victoria para la mejora del barrio. Sin embargo, no todo marchaba viento en popa: cuando las cosas no funcionaban, los vecinos presentaban sus reclamos a los propios delegados del sector. Era frecuente dialogar con quienes transitaban por el barrio y que te dijeran que los delegados no trabajaban, que no había mejoras. De este modo, la responsabilidad por las mejoras se exigía a aquellos que mediaban frente al Estado y no al propio Estado.

Tal como expusimos, el proceso de la lucha por las mejoras en las condiciones de hábitat organizó la vida social y definió una serie de prácticas comunicativas que fueron implementadas y legitimadas durante las primeras intervenciones estatales. En tan sólo un año, el barrio abordó el proceso de intervención judicial, estatal y al mismo tiempo de organización interna, con la figura protagónica del delegado como mediador de las políticas públicas.

Sobre esta figura se construyeron una multiplicidad de imaginarios sociales que implicaban una valoración positiva o negativa sobre su accionar dentro y fuera del barrio. Se hablaba de la sospecha como algo que siempre rondaba alrededor de la figura de los delegados, con especulaciones acerca de si los delegados recibían algún beneficio personal o grupal por tener ese rol de mediador dentro del barrio, o si estaban queriendo beneficiar al espacio político donde militaban, o incluso, se preguntaban si las delegadas no tendrían alguna relación sentimental con algún funcionario o empleado del Gobierno de la Ciudad. Estas cuestiones, a lo largo de este proceso, y de los que vendrían actuaron como mitos de división interna.

Para Cravino, los delegados son

mediadores polémicos, con diferentes estilos de representación, algunos referentes abren las decisiones a la participación de los vecinos y otros sostienen que si los eligieron como representantes son ellos los que pueden tomar decisiones, y en algunos casos incluso, toman por su cuenta medidas de control de la vida cotidiana de los vecinos (cómo construyen, si hacen ruido, si tienen conflicto con otros vecinos, etc.). Algunos solicitan “colaboración” (en dinero) por su tarea, otros no. (2009, 163)

Desde su surgimiento, la organización de Vecinos Autoconvocados estuvo en permanente tensión dentro y fuera del barrio. En el barrio, el espacio planteaba una nueva forma de organización, caracterizada por una orgánica apartidaria, constituida principalmente por vecinos y vecinas unidos en pos de luchar por las mejoras

urbanísticas del barrio. Esto se ponía en juego junto con otras formas de organización preexistentes en el barrio, ya fueran orgánicas o no. Por otro lado, existían tensiones externas con aquellos que querían acercarse al barrio a hacer actividades de tipo “clientelísticas”.

## **Okupas**

El “Playón de Chacarita” ya no podía -ni quería- camuflarse: su presencia y su continuo crecimiento se visibilizaban en las casas de material de hasta cuatro pisos, así como también en la circulación de habitantes. Este crecimiento se volvía noticia para los medios masivos de comunicación, algunos lo miraban como un fenómeno social complejo, otros lo simplificaban considerándolo una ocupación ilegal. El barrio explotaba de significaciones diferentes, y causaba sensaciones diferentes, como la que expresan los vecinos del blog “No al Asentamiento de Chacarita”, creado en el 2010: “hay que erradicar este horror de nuestro barrio”.

Este espacio en las redes sociales invita a “que nadie tenga miedo a publicar, ya que ellos no tienen miedo de USURPAR lo que es NUESTRO”. Es un espacio creado en su mayoría por vecinos frentistas, donde tanto el Playón como su población se muestran, tal como lo expresa Cravino (2009, 210), como “una representación social negativa, portadora y culpabilizadora de la inseguridad y también del desempleo, como sujetos portadores de comportamientos no aceptados socialmente”.

No todos los vecinos frentistas se reconocían en este espacio, incluso muchos participaron en reiteradas oportunidades de festejos que se realizaron sobre la calle Fraga. El día del niño, la actividad impulsada desde el Playón, contó con el acompañamiento de las diferentes organizaciones sociales, e incluso con el de algunos vecinos frentistas que colgaron guirnaldas en sus balcones y se incluyeron en los juegos.

Las distintas formas de organización dentro del barrio vinieron de la mano de diversas formas de comunicación: sus habitantes fueron construyendo distintos canales de contacto con lo institucional y con lo comunitario en pos de pensar salidas frente al conflicto de la vida cotidiana. Este camino transitado durante el capítulo II nos habilita a avanzar hacia la última experiencia participativa objeto de esta tesina: el proceso de intervención judicial para llevar a cabo las elecciones a fin de elegir delegadas y delegados del “Playón de Chacarita”.

## **Capítulo III**

### **Intervención Judicial en el “Playón de Chacarita”**

Antes de sumergirnos en el proceso de intervención judicial en el “Playón de Chacarita”, debemos volver unos pasos hacia atrás, hacia el cómo y por qué surgen estos procesos, lo que nos llevará a preguntarnos por la Ley 148 de la Ciudad. Luego, avanzaremos en la primera experiencia de este tipo llevada a cabo en un asentamiento que empezaba a adquirir mayor visibilidad en la ciudad formal y en las instituciones públicas.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuenta -desde el año 1998- con la Ley 148 que establece que las Villas, Núcleos Habitacionales Transitorios y los barrios declarados en emergencia deben integrarse a la Comisión Coordinadora Participativa que, junto a miembros del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, diseña los lineamientos generales de un programa integral de radicación y transformación definitiva de dichos espacios habitacionales, lo que implica regularización dominial, urbanización y mejoramiento de infraestructura, servicios educativos y de salud. Es decir, se conforma un espacio participativo entre las instituciones competentes y los habitantes para tomar decisiones definitivas sobre sus condiciones de hábitat. Desde la fecha de su publicación hasta la actualidad, los sucesivos Gobiernos porteños no cumplen con la Ley y, por ende, los habitantes de los barrios han perdido ese espacio participativo reconocido en la norma para intervenir con voz propia sobre los temas que hacen a su barrio y a su población.

Frente a esta situación de incumplimiento crónico, delegados y delegadas de barrios históricos -sobre todo aquellos que participaron de la discusión sobre el proyecto y posterior Ley 148- empezaron a movilizarse en diferentes espacios para exigir el reconocimiento de sus derechos. En este contexto el pedido de los vecinos de los barrios llega a la Legislatura de la Ciudad. En el año 2008, el presidente de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad, el Diputado Facundo Di Filippo, presenta una acción de amparo<sup>34</sup> para denunciar al Gobierno de la Ciudad por no cumplir con dicha Ley y al mismo tiempo exigir que se cumplan las instancias participativas de elección de los representantes de cada barrio de la ciudad.

Habiendo recibido dicha presentación<sup>35</sup>, la Justicia dictó la siguiente medida:

Disponer la intervención de los órganos que ejercen la representación política en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T.). A tal fin se solicita la colaboración de la Facultad de Arquitectura -UBA- a fin de que remita en el plazo de tres (3) días de notificado, un listado de personas que puedan asumir los cargo de interventores/as. 2)

---

<sup>34</sup> El amparo contaba con los siguientes puntos:

A) se declare la inconstitucionalidad por omisión en la que incurre el GCABA por no haber hecho efectivos los comicios regulares en cada villa o N.H.T. (núcleo habitacional transitorio) que ordena realizar el art. 4 de la ley 148, respectivamente.

B) Se ordene, en un plazo perentorio establecido por V.S. realizar un censo habitacional en todas las villas y N.H.T. (núcleos habitacionales transitorios), en cada barrio o sector de barrio incluido por el Poder Ejecutivo dentro de la emergencia habitacional o social según lo establecido en el artículo 2º de la ley 148, teniendo presente los compromisos estatales asumidos en el acta de audiencia celebrada el día 22 de noviembre de 2006 en el expte. 12975/0.

C) Se ordene a elaborar los correspondientes padrones electorales a fin de regularizar los procesos eleccionarios.

D) Se ordene realizar, en un plazo que la prudencia de V.S. establezca, todas las acciones tendientes a regularizar los procesos eleccionarios en cada villa, N.H.T. y barrio mencionados en el punto B.

E) Se intervenga judicialmente las villas y N.H.T. con el objeto de regularizar los comicios garantizando su transparencia, hasta que los organismos creados legalmente se encuentren en condiciones de cumplir con la realización de los mismos.

Informe de vivienda "Buenos Aires Sin Techo. La Ausencia de políticas de acceso a la vivienda: una violación a los derechos humanos" (2010). Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/92400622/BUENOS-AIRES-SIN-TECHO>

<sup>35</sup> La acción de amparo dio origen al Expediente 31699/0 caratulado "Di Filipp Facundo Martín contra G.C.B.A. sobre amparo (Art. 14 CCABA). La causa radicó en el Juzgado Nº 2, a cargo del Juez Roberto Gallardo. En virtud de que el juez de la causa fue recusado, la Jueza Subrogante, Dra. Elena Liberatori dictó la medida cautelar que dio lugar a las intervenciones judiciales.

Hacer saber a quien/es actualmente ejercen la representación política de las villas y N.H.T. que cesarán en el ejercicio de esa representación al momento de ser designados los interventores/as respectivos [...] 4) Regístrese, notifíquese, cúmplase y sigan los autos según su estado.<sup>36</sup>

Con esta sentencia firme se pusieron en marcha los procesos de intervención judicial y comicios en la Villa 31 y 31 Bis, Villa 3 (Fátima) y Villa 1-11-14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dos años después del dictamen judicial, en Julio de 2011, comenzó el proceso de intervención judicial para el llamado de elecciones en el “Playón de Chacarita”.

### **¿Qué es un proceso de Intervención?**

Podemos describir a los procesos de intervención, siguiendo a Uranga (2012, 4) como “la acción de un determinado protagonista [en este caso, el interventor y su equipo] en un escenario ajeno al propio [el “Playón de Chacarita”] con la intencionalidad de orientar, en cualquier sentido, el desarrollo de los acontecimientos”, aquí, las elecciones de delegados y delegadas según lo establecido por la Ley 148. “La intervención supone participación en un ámbito de actuación que bien puede ser comprendido como un sistema (una organización) o un espacio de relaciones sociales (la sociedad, el barrio, etc.)”. En el caso específico que describiremos, si bien el proceso de intervención tiene una matriz judicial, las prácticas involucradas y los efectos producidos en los lugares a intervenir provocaron una expansión de múltiples sentidos dentro y fuera del barrio.

Desde la experiencia propia vivida en el barrio, como parte de la organización Colectivo por la Igualdad, nuestra intensión es dar cuenta del período de intervención judicial y de la posterior elección desde la dimensión comunicacional y, en ese sentido, describir las prácticas comunicacionales y de relación, tanto individuales como colectivas, la interacción entre el equipo de intervención y los habitantes, los espacios, las diferentes formas de participación, la información circulante, los *habitus* comunicacionales -los vigentes y los nuevos- puestos en circulación, etcétera. Todas estas cuestiones nos permitirán dar cuenta de los diferentes momentos que se vivieron durante el proceso y de su complejidad.

Para el “Playón de Chacarita” -como para todos los barrios intervenidos- era la primera experiencia de este tipo. Implicaba la presencia de personas de “afuera” del barrio, que llegaban a él para cumplir con las etapas de un proceso. Su arribo desencadenaba una multiplicidad de efectos de sentido en el equipo, en la población a ser “intervenida”, en las instituciones públicas y en el resto de la ciudad formal. Y esto es así porque, durante el proceso, los discursos puestos en circulación no se producen aisladamente sino que, como plantea la teoría de los discursos sociales, los discursos producidos en un contexto social dado generan lo que podemos llamar un “campo de efectos posibles” (Sigal y Verón, 2004, 18).

---

<sup>36</sup> Cámara de 2º Inst. en lo cayt - Sala II, Di Filippo Facundo Martín contra GCBA sobre otros procesos incidentales, Exp. 31699 /4, Sentencia Interlocutoria, 01/09/2009

En las páginas siguientes relataremos la experiencia vivida en el derrotero de este proceso con el fin de institucionalizar espacios de decisión y acción en pos de la gestión del hábitat social, profundizando en las iniciativas de los espacios autogestivos de organización preexistentes así como también para avanzar hacia la reurbanización.

### **El contexto social y político del barrio previo a la intervención**

Comenzamos este trabajo de tesina con una breve introducción histórica y luego una descripción de las primeras formas de organización y comunicación. Cada una de estas experiencias fueron parte del proceso de construcción social que se consolidaba entre la población del barrio. Estas experiencias y el proceso en sí definieron las condiciones sociales de producción que llevaron a la búsqueda del proceso de intervención. Sin ese camino recorrido tal vez estaríamos contando una historia diferente.

Tal como mostráramos en el Capítulo II de este documento, en el ámbito barrial, existían condiciones de viabilidad para avanzar con la iniciativa. Por un lado, se abría un espacio de participación en la Legislatura de la Ciudad a través de la Comisión de Vivienda<sup>37</sup>, allí los habitantes encontraron un ámbito para canalizar los reclamos de las tareas que realizaba hasta entonces el Gobierno de la Ciudad pero también para solicitar el acceso a la información (Ley 104) para conocer el estado de las obras, el presupuesto destinado al barrio y para participar en las reuniones de diputados de la Comisión con el fin de exponer alguna situación puntual vivida en el barrio ante las dependencias estatales correspondientes. Por otro lado, desde ese mismo espacio institucional, se impulsaban las causas judiciales para el cumplimiento de los derechos.

Con las acciones legislativas y judiciales en plena efervescencia, empezó a cumplimentarse la sentencia que daba el puntapié inicial a la intervención en los barrios, empezando por las Villas 31 y 31 bis, 1-11-14 y Villa 3. Estas experiencias resultaron ejemplos de lo que implica transmitir el proceso. Así fue que, en el marco de una asamblea extraordinaria en el “Playón de Chacarita”, se invitó un vecino de la Villa 31 bis para que contara la experiencia de la intervención -a cargo del Arquitecto Javier Fernández Castro-. Esta actividad alentó a los habitantes más politizados a desplegar estrategias con el fin de impulsar la intervención en el barrio para el cumplimiento de la Ley 148.

Se sumaban a estos relatos, aquellos que la organización -Colectivo por la Igualdad- transmitía a partir de su participación directa o indirecta en los comicios que se sucedían en otros barrios. La agrupación -de la cual forma parte Facundo Di Filippo, impulsor de la acción judicial- estaba altamente comprometida con estos procesos. Otro canal de información eran las conversaciones entre los habitantes del “Playón de Chacarita” -entusiasmados con el proceso electoral- y los habitantes de otros barrios que habían sido intervenidos. Estos encuentros surgían durante visitas a los familiares y amigos de otros barrios.

---

<sup>37</sup> Presidida desde el 2008 hasta el 2009 por el Dip. Facundo Di Filippo y luego, en continuidad con la política, desde 2009 hasta 2011, la Dip. Rocío Sánchez Andía. Ambos por el partido político ARI-CC, crítico frente a las políticas habitacionales del Gobierno.

Asimismo, los medios masivos de comunicación daban cuenta de las elecciones en los barrios intervenidos. Los barrios aparecían ante los medios masivos como los espacios en donde se sucedían experiencias de participación barrial y avanzaban en la representación de sus pobladores en los espacios de discusión sobre su urbanización y su radicación definitiva.

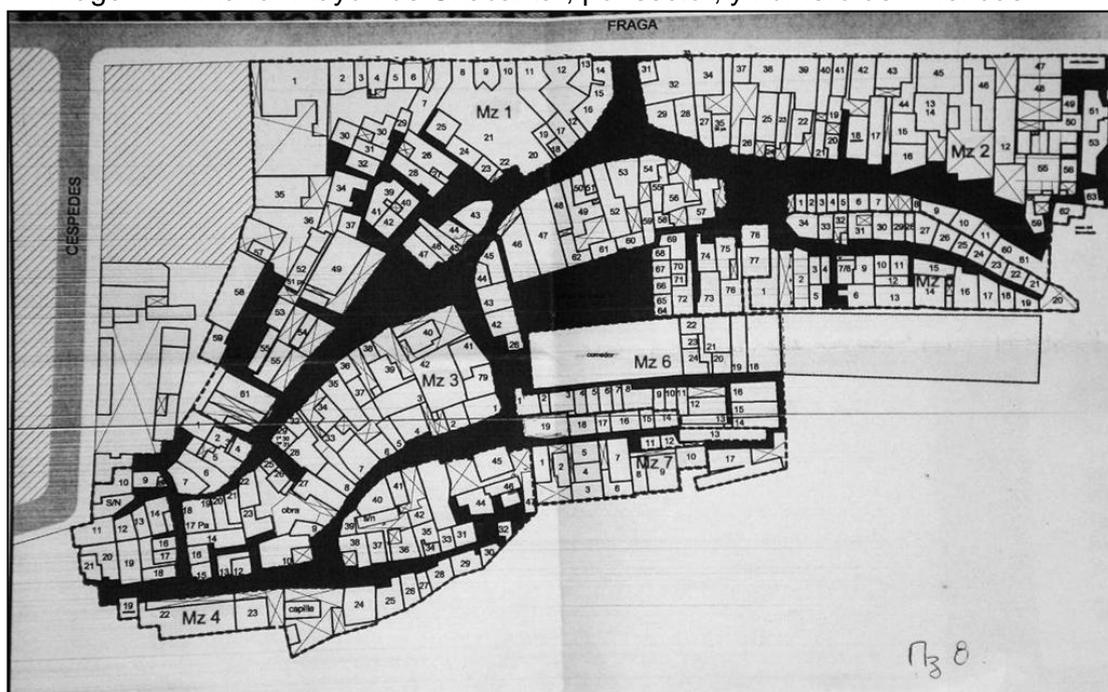
En una jornada de democracia y compromiso cívico, miles de habitantes de la Villa 31 y 31 bis, de Retiro, dieron ayer un paso histórico en la reparación de sus derechos como vecinos de la Ciudad de Buenos Aires: fueron a las urnas para elegir a sus delegados, después de años de dilaciones y con un nivel de participación sin precedentes en la historia del barrio. (*Tiempo Argentino*, 29/11/2010)

La noticia de la existencia de esta nueva herramienta institucional -las intervenciones judiciales- para llevar a cabo las elecciones de representaciones barriales (Ley 148) empezaba a circular tanto en el contexto barrial con asambleas extraordinarias, como en los ámbitos institucional, legislativo y judicial, en los medios masivos de comunicación, en el contacto cotidiano con agrupaciones, etcétera.

El “Playón de Chacarita” era un asentamiento donde hasta hacía poco el Estado no había intervenido con ninguna política pública de mejoramiento de las condiciones de vida de su población. Sin embargo, a través de la organización interna de sus pobladores, se lograron pequeñas victorias que paliaron la realidad de abandono del barrio. En ese contexto de politización y de lucha, la noticia de las experiencias de elecciones despertó el interés de los pobladores.

### El mapa no es el territorio

Imagen 11. Plano “Playón de Chacarita”, por sector, y número de viviendas.



Fuente: Instituto de la Vivienda. (2010)

El vínculo con el territorio se consolida a partir de procesos de interpretación, sensación y experiencias propias. Los mapas no son el territorio porque a ellos se les escapa la subjetividad de los procesos territoriales, las representaciones simbólicas y los imaginarios sobre los mismos, y la permanente mutabilidad y cambio al que están expuestos. Somos las personas quienes realmente creamos y transformamos los territorios, y no hay una mimesis entre la materialidad espacial de los mapas y la percepción imaginaria sobre el territorio, pues éste es una construcción colectiva y se modela desde las formas subjetivas del habitar, transitar, percibir, crear y transformar. (Iconoclasistas)

En ese territorio, un 13 de Julio de 2011, se dio por iniciada la Intervención y el juez a cargo asignó dos tareas al interventor y a su equipo: a) Ejecutar todos y cada uno de los pasos para concretar el proceso eleccionario de conformidad con las instrucciones que oportuna y paulatinamente impartirá el tribunal; b) Operar como único y exclusivo intermediario entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los habitantes del Barrio “Playón de Chacarita” a fin de canalizar, encauzar y responder a la totalidad de los requerimientos de la población del asentamiento. El equipo de intervención estaba compuesto por el interventor Pablo Asa, la politóloga Ana María Vázquez Duplat, la trabajadora social Fernanda Sarralde, el arquitecto Gustavo Cañaverall y la abogada Daniela Audisio. Además se contó con la participación voluntaria de la socióloga Luciana Vacotti y de la abogada María Eugenia Favilla.

Tal como expusimos, el barrio no se caracterizaba por ser estático, uniforme y homogéneo. Por eso, en el momento de iniciar la intervención y antes de empezar a ejecutar los pasos para llevar a cabo las elecciones, el interventor y su equipo debieron involucrarse con las coyunturas de su cotidaneidad. Esto modificó, desde el comienzo, el cronograma de actividades que se había planificado para los meses de trabajo: los meses de julio y agosto estuvieron abocados a las situaciones de toma, al conflicto con las construcciones irregulares y a la prohibición de ingreso de materiales.

Si bien un contexto de “toma”<sup>38</sup> no era algo nuevo en el barrio -ya lo vimos en su historia-, las últimas situaciones de ocupación de predios adquirieron una densidad política y social que requirieron una serie de acciones institucionales, legislativas y judiciales. También impulsaron la movilización social por parte de todas las organizaciones sociales presentes en el barrio, habitantes e instituciones públicas que aunaron esfuerzos para exigir a las autoridades una solución habitacional definitiva para las familias involucradas.

Con la situación de la toma, la politicidad popular<sup>39</sup> en el barrio mostraba sus diversas formas de organización, tornaba visibles a los diferentes actores involucrados en los conflictos y al conflicto social en sí mismo que con el tiempo adquiriría diversas formas. Para Toro y Werneck esta práctica de movilización social es como

---

<sup>38</sup> En *Diario Perfil*. Disponible en: [http://www.perfil.com/contenidos/2011/08/16/noticia\\_0041.html](http://www.perfil.com/contenidos/2011/08/16/noticia_0041.html); *Portal Noticias Urbanas*. Disponible en: [http://www.noticiasurbanas.com.ar/info\\_item.shtml?sh\\_item=38f6028a44a4a1f10b4fa5f16a10c0b0](http://www.noticiasurbanas.com.ar/info_item.shtml?sh_item=38f6028a44a4a1f10b4fa5f16a10c0b0); *Diario La Nación*. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1396794-desalojo-en-chacarita>.

<sup>39</sup> “Las formas que adquieren las prácticas políticas de un grupo social cualquiera se encuentran íntimamente ligadas a los avatares de su condición social. Politicidad y sociabilidad marchan juntas”. (Merklen, 2005, 19)

un acto de comunicación, debido a que implica el intercambio de discursos, visiones y informaciones... La comunicación surge como un problema central a resolver en cualquier movimiento social o proyecto movilizador, cualquiera sea su naturaleza y sus formas. En primer lugar, porque los grupos movilizados deben realizar una intensa práctica comunicativa con el fin de generar y mantener su proceso grupal componiendo para sí mismos una cierta identidad. (2004, 14)

Esta movilización social iba acompañada de otros discursos: los de aquellos habitantes que sostenían que las últimas tomas giraban en torno a un negocio de familias que no necesitaban vivienda, sino que eran especuladores que sacaban plata de ese hecho y que no eran ellos los que ponían el cuerpo para sostener la toma. Los que ponían los cuerpos eran las familias que sí necesitaban vivienda ya que los precios de los alquileres de piezas dentro del Playón habían aumentado significativamente.

Los ocupantes del galpón y del predio ferroviario -espacios que hasta entonces habían permanecido vacantes- eran en su mayoría habitantes del Playón, aunque circulaba el rumor de que venían de otros barrios a operativizar la toma y la posterior venta. Las familias ocupantes se organizaron internamente loteando los espacios. Se contabilizaban unas veintinueve familias en el predio y otras cuarenta en el galpón.

Con ese conflicto, la primera tarea de la intervención fue presentarse ante las familias que usurpaban realizando un censo y realizando luego varias presentaciones judiciales en las que se demandaba la actuación de los Organismos Públicos. Luego de dos meses la toma del predio ferroviario se levantó, sin solución efectiva para las familias, y la toma del galpón avanzó en su edificación: primero con viviendas de madera, luego de material, a lo que se sumó una organización interna y el reclamo de los habitantes para que se los reconociera como sector o manzana.

En ese momento, con ambas tomas vigentes, se sumaba el problema de la prohibición de entrar al barrio cualquier tipo de material de construcción. Los habitantes creían que esta prohibición venía por una orden judicial de la comisaría a raíz de las tomas. Este hecho, que parece relativo frente a otras situaciones, significó un gran problema: la prohibición interrumpía la actividad más común y frecuente de lunes a domingos en el barrio, implicaba dejar obras paralizadas, constructores sin trabajo y familias enojadas por las demoras en la finalización de sus viviendas. Los vecinos acudieron a la intervención para que, desde su rol institucional, resolviera la situación. Tiempo después se reanudó la actividad de las construcciones.

El barrio adquiría popularidad a través de los medios de comunicación. La noticia de la toma de terrenos y de la orden judicial de encerrar a las familias con un vallado de la policía federal se hacía lugar en los matutinos. En ese contexto, se mostraba desde afuera la situación de extrema vulnerabilidad de las familias. La causa estaba en manos del mediático juez Norberto Oyarbide. Otros medios alternativos<sup>40</sup> -de la organización Movimiento Popular La Dignidad- buscaban testimonios de los protagonistas de la toma. En esos medios, las familias ocupantes contaban en primera persona sus experiencias habitacionales.

---

<sup>40</sup> En Movimiento Tv (26 de julio 2011). Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=JbH-JbtJcho>

Otro hecho que sucedió en el barrio, antes de la presentación “formal” de la intervención, fue la organización entre el equipo interventor y el grupo de albañiles del barrio. A estas reuniones asistía el interventor con el arquitecto de su equipo. Estos encuentros surgieron a raíz de las construcciones con peligro de derrumbe. Entre los albañiles había diferencias en cuanto a cómo construir, dónde y hasta qué altura. La necesidad de trabajar chocaba con los costos que implicaba acceder a todos los elementos necesarios para construir una vivienda segura (sin peligro de derrumbe) y con la necesidad de respetar el trazado que permitiera la futura urbanización: respetar calles, tendidos eléctricos, distancia entre una vivienda y otra.

Durante los dos primeros meses, la actividad de la intervención estuvo centrada en la gestión de estos conflictos y, en ese marco, iba familiarizándose con los habitantes, reconociendo sus nombres, su situación, reconociendo a los distintos actores, sus posiciones en el entramado barrial, y los intereses puestos en juego. Al mismo tiempo, el equipo se presentaba ante los efectores de salud y de educación de larga trayectoria en el barrio e interactuaba con otros actores como la policía, los párrocos, y los referentes de la militancia en la CCC. Otra tarea fue reconocer los espacios, las manzanas y los sectores con sus características y construcciones.

La particularidad de esta experiencia de intervención judicial fue que no tuvo una presentación formal por parte del Juez a cargo del expediente. En otras experiencias de este tipo se informaba a los habitantes que en determinada fecha el Juez<sup>41</sup> a cargo del expediente, que es el responsable de presentar al equipo designado para llevar adelante la tarea, se haría presente en el barrio. A partir de esa fecha se da el “inicio formal” con el reconocimiento y la legitimidad otorgada por la institución judicial. Esto no ocurrió en “Playón de Chacarita” hasta sino semanas antes de las elecciones.

## Proceso preelectoral

La herramienta institucional de Intervención Judicial tiene como principal objetivo hacer cumplir la Ley 148, que establece la conformación de una Comisión Coordinadora Participativa con sus respectivas funciones<sup>42</sup> en la cual se requiere la representación vecinal. Es por ello que es preciso convocar a elecciones en los barrios para elegir a sus delegados, que serán los representantes en dichos espacios institucionales. Este proceso de regularización implica que el interventor<sup>43</sup> y su equipo diagramen todos los pasos previos a los comicios (cronograma electoral, armado de

---

<sup>41</sup> En particular, la figura del juez Andrés Gallardo se ha ido conociendo en varias villas por su involucramiento con el amparo de elecciones en villas. Para el caso del “Playón de Chacarita”, el Juez Gallardo designó al equipo de intervención y después de eso dejó el cargo a la jueza Elena Liberatori, quien comenzó a trabajar en el juzgado *ad hoc*.

<sup>42</sup> Art. 3 Ley 148.

<sup>43</sup> [...] la intervención judicial, de los órganos que pudiesen representar a los vecinos de esos centros poblacionales es una herramienta para agilizar y procurar transparencia en la realización de los procesos electorales pendientes. El interventor -como tercero imparcial- promueve un acercamiento entre los distintos miembros de la comunidad, bajo la tutela judicial y con la intervención procesal de las partes del proceso, y luego, como veedor de la transparencia de las elecciones. Cámara de 2º Inst. en lo cayt - Sala II, Di Filippo Facundo Martín contra GCBA sobre otros procesos incidentales, Expte. 31699/4, Sentencia Interlocutoria, 01/09/2009.

listas, campaña electoral, padrón, Estatuto, veeduría) y los consensúan con los habitantes del barrio.

Precisamente, durante los siguientes cuatro meses (septiembre, octubre, noviembre y diciembre), el equipo de intervención comenzó a cumplir con las etapas del cronograma electoral. Esta actividad implicaba desarrollar todos los requerimientos necesarios para realizar el proceso electoral y, al mismo tiempo, realizar otras actividades como la atención de los problemas sociales, la atención por servicios públicos y los permanentes recorridos por el barrio. En el momento de presentar la propuesta de cronograma, desde la intervención se invitó a “las instituciones públicas, organizaciones sociales, grupos religiosos, que tengan incidencia en la comunidad del asentamiento a fin de informar sobre el proceso de elecciones y su cronograma”.<sup>44</sup>

Cuadro 2. Cronograma Electoral del 03 de septiembre de 2011.

<b>1) Confección y exposición del Padrón provisorio</b> desde 10/09 hasta 18/09
<b>2) Impugnación del padrón.</b> 30/09/2011
<b>3) Estructura Representativa.</b> Durante el mes de septiembre hasta el 23 de octubre.
a) Elaboración y difusión del Estatuto.
b) Definición del sistema de elección
Definición de los siguientes puntos:
a) requisitos de postulación,
b) Funciones a desempeñar,
c) Sanciones establecidas en caso de incumplimiento y formas de cubrir cargos vacantes,
d) Capacitación abierta y básica sobre gestión
<b>5) Presentaciones de candidaturas y Listas.</b> 24/10 al 31/10
<b>6) Publicación del padrón definitivo.</b>
<b>7) Impugnaciones. Talleres. Firma Estatuto.</b> 31/10 al 07/11/2011
<b>8) Oficialización de listas.</b> 08/11/2011
<b>9) Campaña.</b> 9 al 25 noviembre Veda 26 /11
<b>10) Elecciones</b> 27/11
<b>11) Escrutinio</b>
<b>12) Asunción de nuevas autoridades</b> 28/11 al 02/12

Fuente: Informe General de Actividades Intervención Judicial (2011)

En la primera asamblea de presentación formal, el equipo de intervención propuso el cronograma electoral ante un grupo de no más de cuarenta personas. Formaban parte de ese pequeño grupo los miembros de la intervención, militantes de organizaciones de larga presencia en el barrio y de otras nuevas, representantes comunales, un grupo minoritario de vecinos que sabía de lo que se trataba la

<sup>44</sup>Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el expediente “Playón Chacarita c/ GCBA s/ otros procesos incidentales” (expte. 31699/62), en el marco de la causa “Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ amparo (Art. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

intervención -muchos de ellos miembros de Vecinos Autoconvocados o participantes de la Asamblea-.

En este primer encuentro, cara a cara con el interventor y su equipo, se hicieron mociones sobre las tensiones que expusimos con anterioridad, vinculadas a la construcción, a las tomas, al rol del interventor en esos conflictos, etcétera. Esa tarde se hicieron presentes algunos albañiles con los cuales miembros de la intervención habían dialogado sobre las construcciones en peligro de derrumbe. Hubo momentos de discusión entre habitantes y la intervención. Los habitantes que no estaban al tanto del proceso, y por ende no entendían la discusión, terminaron por irse con más dudas que certezas. Sin duda, lo que más enojo causó a algunos habitantes fue lo dicho por el interventor, en una oportunidad, sobre lo dictaminado por el juez de la causa: “Hacer saber a quien/es actualmente ejercen la representación política de las villas y N.H.T. que cesarán en el ejercicio de esa representación al momento de ser designados los interventores/as respectivos”. Esto implicaba desactivar la comisión interna de delegados que había resultado electa por manzana. En el marco del encuentro se hizo evidente el enojo de algunos ex delegados de Vecinos Autoconvocados y también el de un grupo de jóvenes militantes de Movimiento Popular La Dignidad -no habitantes- que enfáticamente señalaban: “la comisión vecinal es legítima y la intervención se cree como ‘superior’ al querer imponer el llamado a elecciones”.

Al respecto, el interventor nos dijo:

Lo que pasa que en el fondo eso existe, o sea no es una idea que está tirada de los pelos, en el fondo hay una imposición del orden porque realmente si hay intervención para garantizar elecciones, bueno, algo de orden se quiere poner, y hay una mano del Estado tratando de hacer algo ahí, porque, bueno, el conflicto es evidente, me parece, ¿no? Y bueno nosotros tratamos de administrar ese conflicto, yo creo que todos teníamos esa lógica, primero no ponernos del lado de la autoridad, sacarnos ese traje y por otro lado tratar de buscar una solución a los conflictos y obviamente desde nuestras experiencias...

Alfredo Carballada nos ayuda a pensar desde una perspectiva metodológica qué implica una intervención en los escenarios de exclusión y desencanto. Según él (2008, 76), “la intervención designa, nombra, califica y de hecho, le da una forma definida a las cuestiones sobre las cuales actúa, dentro de un ‘orden’, una lógica precisa que se va construyendo a través de las diferentes formas de relación con el otro, el contexto, el escenario, el territorio y las cartografías sociales”.

En esa postura de administrar los conflictos y de escuchar los primeros reclamos que le hacían los pobladores, sobre todo algunos ex delegados, el interventor -en el marco de la asamblea siguiente- reformuló sus dichos, aclarando la situación y dijo que si bien no funcionaba más el cuerpo de delegados vigente, había que seguir respetando algunas cuestiones que hacen a la convivencia en el barrio (no pasarse con las construcciones, respetar el plano, no colgarse de la luz). Los ex delegados eran los que más insistían sobre respetar “los lugares”. Desde su

perspectiva, si se desactivaba la comisión interna, no habría límites en el desarrollo de nuevas edificaciones.

La interacción entre el barrio y el proceso judicial iba despertando distintas reacciones, como algunos enojos frente a la posibilidad de que el proceso resultara truncado por la propia lógica interna de la intervención y del barrio. Otros experimentaban el miedo de que la presencia judicial significara un juzgamiento o una denuncia de algunas acciones “ilegales”: tenían miedo de que, desde la institución judicial, se pudiese tener información sobre las prácticas cotidianas realizadas en el barrio como colgarse de la luz, tomar un terreno u otras cosas. En definitiva, estaba el temor de quedar expuesto y de ser denunciado:

Algunos pensaban que [la intervención] iba a expropiar el barrio, como que ellos iban a hacer lo que ellos querían, que ellos iban a decir “tal día que si nosotros queremos hacer la cloaca o no, o si no no se pone la luz, o si no así”, como que ellos iban a poner trabas en el trabajo que de nosotros [Vecinos Autoconvocados]. Pero no, yo no lo veía de esa manera, pero algunos otros vecinos sí, vecinos que al comienzo fueron muy reticentes con la intervención y después fueron entendiendo el proceso que fue teniendo... (Delegada Manzana 1).

En las conversaciones espontáneas que surgían entre los pasillos con habitantes de diferentes manzanas durante el mes de septiembre, pudimos recopilar algunos de los motivos por los cuales no querían participar del proceso electoral. Algunos habitantes descreían de la figura de los delegados y las delegadas y de su elección, ya que a los “vecinos sólo les interesa su situación”, esto era, construir su casa, tener la provisión de servicios, sin participar de lo público. Otros esgrimían la falta de tiempo para ejercer la actividad de delegado o delegada, por el trabajo, por el cuidado de los hijos, otros por su estadía transitoria en el barrio: “termino mi casa, la vendo y me vuelvo a Perú” nos decía la mujer de un Delegado de la Manzana 4. Eran las primeras sensaciones, algunas se mantuvieron en el tiempo pero otras fueron modificándose a medida que el proceso avanzaba.

El proceso judicial interpelaba a las organizaciones sociales presentes en el territorio. La organización CCC no participó en ninguna instancia del proceso ni siquiera en los comicios; sólo abrió las puertas del galpón donde funciona el Comedor para realizar allí actividades vinculadas con la intervención: las asambleas, las elecciones y la asunción de representantes. Diferente es el caso del Movimiento Popular La Dignidad, organización que hacía algunos meses trabajaba en el barrio - luego de las tomas de terrenos- que sí participó desde sus inicios de la intervención y del posterior proceso electoral, al mismo tiempo que inauguraba su Centro Cultural Fraga, frente al Playón.

Un grupo de vecinos, muchos de ellos ex delegados del espacio Vecinos Autoconvocados, acompañaban el espíritu del proceso, en el día a día del barrio. Estos vecinos actuaron como “interlocutores iniciales para abrir el camino al proceso” (Villasante, 2008, 218), mediaban en los conflictos internos, sobre todo aquellos que tenían que ver con las construcciones desproporcionadas, y eran los portavoces de las novedades sobre toda actividad que implicase al barrio y a su población.

La participación iba de la mano de la necesidad de acceder a los servicios públicos elementales para vivir. Sin embargo, en el barrio, la población era diversa en cuanto a las necesidades y a la actitud -pasiva o activa- frente a estas cuestiones. En ese contexto, muchos se abocaban a la tarea de construir día y noche, ocupar espacios, ampliar las viviendas, otros estaban a cargo de comercios, venta de comida o ferias de ropa.

El interventor recalcaba la diversidad de realidades con las que se encontró:

pero en la Chacarita vi casas muy buenas de la puerta para adentro, muy loco, está bien, la gente quiere vivir bien, es su derecho, pero era muy loco, entrar a una casa que tenga piso de cerámica, que estaban en lugares horribles, pero entrabas y estaba el plasma y la casa de adentro de clase media, común, y después había otras que no tenían nada, casas de familias muy numerosas, la familia que vivía en el contenedor, o sea realmente había gente que vivía muy muy mal.

Y comparaba la situación del barrio con su experiencia en la Villa La Cava de San Isidro,

está bueno ver el antecedente de la Cava, ahí yo lo vi más fuerte, los militares echaron a la mitad de la población, sobre todo a los que tenían ideas políticas, curas villeros, y realmente uno va a cualquier villa y prima el individualismo, no prima el socialismo, de que más allá de que cada uno tenga necesidades haya un planteo común y que la unidad trae resultados, pero hay que ceder en los intereses particulares para que los colectivos tomen más fuerzas, esas ideas en Chacarita son locas, realmente es sálvate o sálvate...

## **Material Informativo**

A partir de la primera asamblea, la dinámica de discusión colectiva se mantuvo todas las semanas hasta que culminaron las elecciones. El primer material informativo realizado por la intervención fue en formato de tríptico que tenía datos referidos al proceso: qué y cómo había surgido, en qué otros barrios de la ciudad se replicaba, los pasos a transitar previos a la elección, las vías de contacto a través de las cuales podían comunicarse con el equipo -teléfono, email y blog-. Este material se repartía antes de comenzar las asambleas. Asimismo, se utilizaba para invitar a la asamblea e informar sobre quiénes eran ellos y qué estaban haciendo en el barrio.

El material brindaba la información necesaria para que el habitante supiera de qué se trataba la asamblea que estaba por comenzar, quiénes eran los que convocaban, aunque el volante no hacía referencia a que se requería la participación de todos los habitantes del "Playón de Chacarita" en el desarrollo del proceso. Este primer material gráfico reflejaba fuertemente las cuestiones formales del proceso.

Al iniciar el proceso no se contaba con algunas cuestiones comunicacionales tales como un isologotipo de identificación, ni con modelos prearmados de afiches y volantes. Las primeras herramientas comunicacionales se fueron construyendo con la

misma vorágine del proceso: rápido, sorteando coyunturas y pensando en tácticas que mejoraran la difusión lo más rápido posible al menor costo.

Se informaba sobre lo que significa intervenir judicialmente un barrio, aunque la objetividad que recubría el material gráfico no pudo frenar las múltiples tensiones entre las significaciones que ponían en juego unos y otros. En ese contexto, gran parte de la población desconocía la legitimidad e institucionalidad del proceso. Acerca de esto, una delegada de la Manzana 1 nos comentó: “Le costó el empuje con los vecinos, en empezar con el tema de la intervención a fondo, le costó, él [Interventor] más con sus papelitos más técnico y todo eso, y yo le decía ‘no, loco, más rápido, porque acá si no nos van a comer los mosquitos’”. Y agregó: “hubieron vecinos que no estaban de acuerdo que después dentro de todo fueron yendo a pedir ayuda a los chicos de la intervención y a darle más visibilidad porque ellos también tenían que darse visibilidad en el barrio porque venían una vez, dos veces, hasta que les trajeron el tráiler”.

Imagen 12. Tríptico informativo sobre la Intervención Judicial.

¿De qué se trata?	¿Qué se elige?	Funciones
<p>¿Qué significa que se «interviene» el barrio?</p> <p>En el marco del amparo judicial «Di Filippo c/ GCBA y otros s/Amparo (expediente 31699/62)», el juez Gallardo designó al Interventor y su equipo para llevar a cabo el proceso de elecciones donde se elegirá a los futuros representantes del barrio, conforme a la Ley 148 de la Ciudad.</p> <p>Esta ley establece la urbanización de las Villas de la Ciudad con participación de sus representantes políticos electos por sus habitantes.</p> <p>Este tipo de experiencia participativa se ha realizado ya en otros Villas, como Villa 31/31 Bis, Villa 3 (Fátima), Villa 21-24, Villa 20, «Los Piletones» y actualmente en la Villa 1-11-14 y Rodrigo Bueno.</p>	<p>Se eligen representantes del Barrio</p> <p>Ellos serán los que peleen por TUS derechos y también para lograr la Urbanización del Barrio.</p> <p><b>Pasos previos a las Elecciones</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Confección del padrón</li> <li>2. Elaboración del Estatuto</li> <li>3. Presentación de Listas o Candidatos/tas</li> <li>4. Votación</li> </ol> <p>Una vez que asuman los/las representantes, finaliza la Intervención.</p> <p>Se estima que ésta durará aproximadamente 6 meses (noviembre de 2011)</p>	<p>Funciones de la Intervención</p> <p>a) Realizar cada uno de los pasos necesarios para concretar el proceso eleccionario.</p> <p>b) Operar como intermediario entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los habitantes del «Playón de Chacarita» a fin de canalizar, encauzar y responder a la totalidad de las necesidades del barrio.</p> <hr/> <p><b>Elecciones en TU BARRIO</b></p> <p><b>Enterate de qué se trata</b></p>

Fuente: Registro Personal (2011)

La institucionalidad del proceso cobró visibilidad hacia el final:

No creo que la tuvimos [la institucionalidad] salvo hasta el final, la clave fue la semana anterior a las elecciones, fue el cierre de campaña, vino la jueza, y ahí todos quedaron medio tildados, la jueza, vino la jueza... y después el día de la elección que estaba la policía, las elecciones, los cuartos oscuros... yo creo que ahí lo terminaron de entender, pero igual fue remarla... (Interventor)

Las sensaciones de unos y de otros a lo largo del proceso fueron valiosas en la medida de que, a partir de ellas, se fueron construyendo las estrategias, los modos y los discursos para avanzar con los pasos previos a la elección. En ese esquema comunicacional, el lazo de confianza se fortalecía a medida que desde la intervención

se acompañaban los reclamos frente a las instituciones públicas o se generaban espacios de diálogo con todos los vecinos, incluso entre aquellos grupos que se manejaban con cierto nivel de violencia. La palabra de unos y de otros circulaba a medida que se perdía el miedo a estos sujetos que venían desde afuera.

El proceso de la intervención judicial se orientaba en gran medida a cumplir con uno de sus objetivos, “operar como único y exclusivo intermediario entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y los habitantes del Barrio ‘Playón de Chacarita’ a fin de canalizar, encauzar y responder a la totalidad de los requerimientos de la población del asentamiento”<sup>45</sup>. Esto era así porque estaba presente la demanda de los habitantes por resolver las cuestiones cotidianas. Estas demandas obligaban al equipo a accionar ante las quejas que se expresaban en la asamblea convocada por la intervención. Si bien este rol de mediador e inspector de obras estuvo más presente al principio, continuó hasta el final del proceso.<sup>46</sup>

Esta situación pone en juego la distinción de Merkeln (2005, 21) entre “las tensiones entre las necesidades que impone la urgencia y las que permiten orientar un proyecto colectivo hacia el porvenir”. Esto último, sin duda complejo, implica avanzar hacia nuevas resignificaciones culturales sobre el hábitat, donde los habitantes puedan apropiarse de los espacios institucionales -Ley 148- para discutir, elegir, y problematizar la forma de vivir en la ciudad.

### **Construir el colectivo desde la comunicación**

El interés de la población por el proceso que se estaba viviendo en el barrio no era generalizado. Tal como señaláramos anteriormente, la población del Playón es muy heterogénea: difieren en los tiempos de asentamiento, en las actividades y formas de vida, en las filiaciones y experiencias políticas, etcétera. Puede entenderse esta heterogeneidad como uno de los factores de mayor impacto en la escasa participación de los habitantes en el proceso preelectoral. Ante esto, la intervención tuvo que trabajar diseñando nuevas estrategias de comunicación para despertar el interés de los habitantes en los espacios orgánicos y generar la confianza necesaria para que pudieran expresar sus necesidades, sus pensamientos sobre lo que les gustaba para el barrio, etcétera. Esta nueva etapa de la intervención apuntaba a ir en búsqueda de la participación, abrir al máximo la esfera de participación, que se conocieran y que se respetaran las nuevas voces en las asambleas. La búsqueda se hacía al mismo tiempo que se cumplía con el cronograma electoral.

---

<sup>45</sup> CAMARA DE 2º INST. EN LO cayt - SALA II, DI FILIPPO FACUNDO MARTIN CONTRA GCBA SOBRE OTROS PROCESOS INCIDENTALES, EXP 31699 /4, SENTENCIA INTERLOCUTORIA, 01/09/2009

<sup>46</sup> Fue especialmente importante la presencia del arquitecto del equipo de intervención quien aportaba una mirada técnica y advertía sobre los riesgos en las construcciones poco seguras y en peligro de derrumbe.

Imagen 13. Logo utilizado por el equipo de intervención para el material de difusión.



Fuente: Registro Personal (2011)

Sin duda, las etapas del proceso de intervención abrían todo el tiempo nuevas posibilidades de acción y de comunicación. Las cuestiones comunicacionales se iban rediseñando al tiempo que el equipo de intervención se consolidaba en el barrio. En la etapa de mayor conciencia acerca de cómo quería realizarse este proceso se incorporó un nuevo isologotipo de la intervención que ya no apuntaba a la elección en sí -como la imagen del sobre, formalista, con un sentido individualista-, sino a trabajar la idea de participación colectiva. Este clivaje marca una nueva etapa comunicacional en el equipo que institucionalizaba mecanismos comunicacionales.

En esa búsqueda de formas de comunicar efectivas, económicas y de gran expansión, se pusieron en práctica *habitus* comunicacionales del equipo de intervención que condensaban sus vivencias en otros barrios populares, sus trayectorias militantes en la Universidad de Buenos Aires y la propia dinámica del grupo. Cada uno ofrecía su experiencia para dar una nueva impronta al proceso de intervención camino a las elecciones. Los miembros del equipo de intervención se adaptaron a la cotidianeidad del barrio, se aflojaron tensiones en la interacción con los habitantes y también en el equipo, de a poco iban adquiriendo comodidad en su rol y en el desarrollo del proceso.

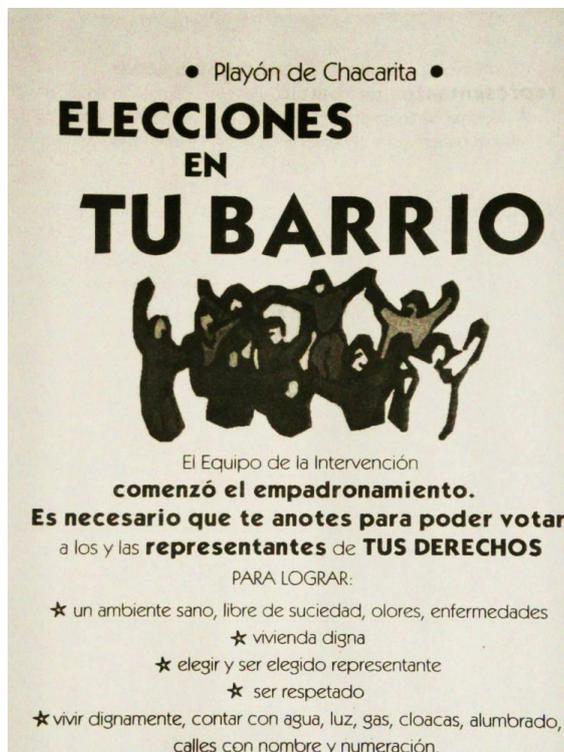
En este marco, el interventor valoriza sus experiencias personales y de militancia estudiantil:

Mi papá trabajaba en publicidad, hice revistas, varias, avisos, volantes y en la Facultad [de Derecho de la UBA] también hacía eso, el chip me cambió cuando dije “esto [el proceso de intervención en el “Playón de Chacarita”] es más parecido a la Facultad”, o sea necesitamos algo como la Facultad, muchos volantes, estar, charlar con la gente, estar en la puerta, y ahí vino una cosa de todo el tiempo hay que comunicar, que se entienda muy bien y eso la gente lo va guardando porque también me di cuenta que en el medio fueron surgiendo las ideas, fue así, no me parece malo, creo que ahora está bueno pensar en esto tiene que haber instancia de planificación, el eje comunicación creo que es la mitad del trabajo, que puede ser una comunicación de palabra, de boca en boca, estar con los vecinos, tener referente, tener el tráiler, carteles, tener algo que la gente se quede porque muchas veces el problema con estos grupos, es que la gente te escucha pero no entiende muy bien, porque no se anima a preguntar.

Encontramos sucesos de comunicación en cada rincón del barrio, en los discursos de sus habitantes, en la resistencia frente al cambio y en la apertura hacia un nuevo proceso de reconocimiento. Marques de Melo (1996, 35) citado por Uranga (2007, 5) considera que “la comunicación implica una suerte de transversalidad social y la interacción dinámica de una red de relaciones de personas y grupos donde media e intervienen otros elementos, espacios, factores, contenidos, instituciones, etc. Que concurren en diversas formas y manifestaciones de comunicación”.

Recuperamos de esos *habitus* comunicacionales aquellos que fueron puestos en práctica para diseñar las estrategias para comunicar con mayor claridad las cuestiones clave del proceso. En ese sentido, se apuntaba al proceso en sí y no sólo a su momento final -las elecciones-; al fortalecimiento de la participación, a la formación y a la construcción de conocimiento, etcétera.

Imagen 14. Volante de convocatoria al empadronamiento



Fuente: Registro Personal (2011)

El material impreso apuntaba también a informar sobre la institucionalidad del proceso, sobre quiénes eran y qué hacían en el barrio. Esto -como expusimos con anterioridad- sólo se logró cabalmente en el momento de los comicios.

Porque para que una persona preste atención a lo que vos hacés, vos tenés que tener como dos grandes cosas, tenés que tener una cierta entidad, la forma de interventor, la forma de abogado, o la forma de comunicador, pero sos algo, tiene que identificarte con algo, no sos un equis que viene acá a ver qué onda, tenés cierta forma, y cierta entidad, y esa forma tiene que estar representada en algo... ¿Dónde está

representada? Bueno, puede estar representada. Lo primero que hice yo con la toma [terrenos y galpón], me acuerdo, es que yo les di copia de la resolución que me designaba como interventor, porque me parecía la forma de demostrarles a ellos que no estamos tanteando, ya está la firma del juez, y todo. Y después sacamos el afiche grande, mucho no lo mostramos pero estaba, después con el tríptico estaba la resolución, siempre la referencia. (Interventor).

Esta etapa final del proceso –los últimos dos meses del proceso de intervención- se caracterizó por la alegría y felicidad como formas de llevar a cabo los pasos previos a la elección. En sus discursos, el interventor utilizaba la alegría como concepto, y la alegría también se ponía en práctica a través de la música, de los colores, de la no violencia....

Es justamente la ideología que mamé de todas las organizaciones de derechos humanos, que era la época oscura de la Argentina donde no se podía hacer política, y eso era triste, entonces la época actual donde la política se va expandiendo incluso, o sea la política en el sentido de construcción democrática, se amplía hasta un lugar donde antes era impensado, en una villa, a mí me parece que es un motivo más que suficiente para festejar el poder reunirse, el poder discutir, el poder trabajar para mejorar lo que vivimos, es un motivo para festejar. (Interventor)

De esta manera, el equipo iba adquiriendo su propia identidad comunicacional, con el mismo elemento gráfico presente en los volantes de convocatoria a través de los cuales se dirigían al habitante sobre “tus derechos” y desde los imaginarios puestos en circulación dentro del barrio que apuntaban al mejoramiento del hábitat. La utilización de elementos propios de la comunicación y de la educación popular abrían nuevos interrogantes y, al mismo tiempo, generaban los espacios para problematizarlos.

La comunicación popular, lejos de considerar a un emisor activo y a un receptor pasivo que recibe la información, construye en la interacción,

partiendo de la cultura y necesidades de los grupos, transforma las características de la comunicación dominante; donde emisores y receptores intercambian continuamente sus posiciones; aquella que está definida prioritariamente para la participación de todos los sujetos que en ella intervienen, sobre todo aquellos a los que más directamente les atañe el proceso en el que están incluidos. (Merino Ultreras, 1988)

En este nuevo esquema comunicacional se creó un “blog” con el fin de informar a los habitantes del Playón y, especialmente, a los habitantes de la “ciudad formal” sobre las actividades realizadas desde la intervención.<sup>47</sup> Para la intervención, el blog era un instrumento que permitía mostrar otra realidad del barrio “Playón de Chacarita”, diferente de la versión de los vecinos representados en “No al asentamiento”. Esta nueva herramienta era utilizada por los habitantes para verse, reconocerse e identificarse en un contexto barrial determinado.

---

<sup>47</sup> En el informe final de intervención se informó sobre la concurrencia de visitas del blog. Las estadísticas que el sitio arroja cuentan 1.171 vistas de las páginas del blog, desde su creación hasta el momento.

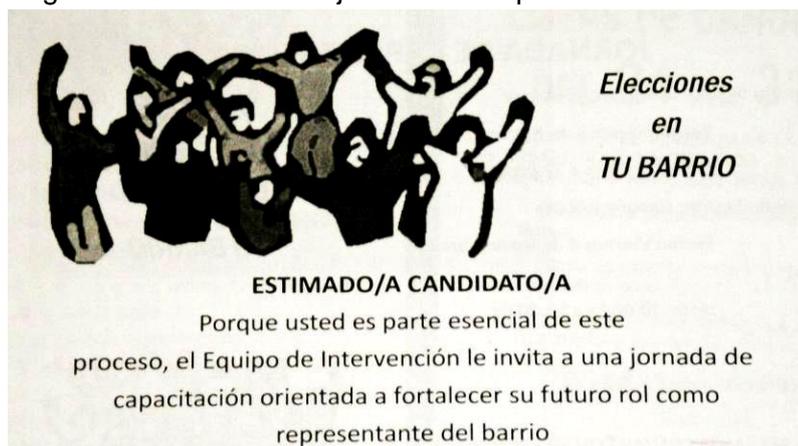
Los vecinos nos decían “che me vi en el blog”, o “¿cuándo vas a poner la foto que nos sacaste?”, o sea iban siguiendo la intervención, obviamente los enemigos de “No al asentamiento” lo comentaron un montón, y los vecinos [del Playón] lo identificaron como algo bueno, además les gustó mucho verse, fue importantísimo eso, había gente que nos decía, una delegada nos dijo: “gracias por poner la foto, porque mis familiares en Perú vieron lo que yo les contaba”. Ni nos imaginábamos eso, entonces, ahora la gente no sólo por esta cuestión de las referencias, una cosa que vos digas qué sos y otra cosa es qué respalda lo que vos decís, y una imagen visual, un texto escrito, ayuda muchísimo. (Interventor)

## Jornadas de Capacitación

Tanto en las acciones como en el discurso del equipo de intervención había una valoración de los derechos y de la capacidad de escucha de la población. Esto no se da necesariamente en todas las experiencias de intervención, como lo pudimos observar en otros procesos de intervención judicial y en el posterior llamado a elecciones, en los que se reproducían prácticas de autoritarismo, superioridad técnica, verticalismo, etcétera.<sup>48</sup>

Frente a estas experiencias, el equipo de intervención del “Playón de Chacarita”, incorporó -al clásico esquema de cronograma electoral- las Jornadas de Capacitación para futuros candidatos y para la población en general. Desde una pedagogía de intercambio horizontal, los habitantes interactuaban con los miembros del equipo en cuestiones vinculadas a los derechos, las obligaciones, las formas de gobierno, el organigrama de las instituciones públicas. Estos espacios colectivos se sucedían en la vereda de la calle Fraga, frente al tráiler de la intervención, sobre cajones de cerveza.

Imagen 15. Invitación a la jornada de capacitación.



Fuente: Registro Personal (2011)

<sup>48</sup> Se destaca el caso de la Villa 1-11-14 que durante casi tres años estuvo intervenida, y donde su interventor y equipo reproducían situaciones de superioridad, banalización de la problemática del barrio, enriquecimiento a costa del proceso, donde finalmente, se realizaron los comicios meses después de haberse realizado las elecciones en el “Playón de Chacarita”.

En los encuentros de taller surgían charlas con los habitantes que tenían trayectoria de militancia en espacios políticos. Ellos relataban diferentes situaciones ante las oficinas de dependencias públicas, situaciones de violencia ante la negación de pedidos de asistencia social, etcétera. También había lugar para la sorpresa de aquellos habitantes que creían naturales la realidad en la que se encontraban. En este encuentro de experiencias, tal como expresa Carballada (2008, 90) “la intervención asumía la tarea de develar estas circunstancias, hacerlas visibles en la esfera de ese ‘otro’, desnaturalizando los escenarios en los que se construye día a día el mundo de la vida”.

A su vez, los espacios de reflexión permitieron avanzar con el cronograma en la medida en que propiciaban la discusión sobre la organización política, la institucionalización de la representación barrial, la Ley 148, el reconocimiento institucional del barrio, el sentido de pertenencia en el barrio, etcétera. Estas cuestiones definían el contenido del armado de los talleres.

### **Dinámica Asamblearia: de la asamblea general a las reuniones por manzana**

Este espacio colectivo de discusión no era nuevo en el barrio, se lo utilizaba en otras instancias organizadas y convocadas por los habitantes del barrio involucrados en la lucha por las mejoras. Sin embargo, con el proceso de intervención judicial, las asambleas tenían otros elementos propios que de una u otra manera las diferenciaban de las experiencias precedentes. Para empezar, la convocatoria surgía desde el equipo de intervención, se fijaban los días y horarios de las asambleas para la discusión sobre el proceso electoral. Por ello, a los habitantes les llevó tiempo apropiarse de ese espacio.

Se realizaban las asambleas sobre la entrada de la calle Fraga. El equipo interventor había decidido no realizar las reuniones ni en la iglesia ni en el galpón. Siempre se realizaban al aire libre, para llamar la atención de los vecinos. A lo largo de todo el proceso, la participación era un valor y un derecho que también había que consolidar. Si bien el barrio contaba con una organización interna y con delegados, como señalamos anteriormente, era necesario que más vecinos se involucrasen en el proceso.

La dinámica de este espacio fue variando a lo largo de los cuatro meses de discusión política. En general empezaban con dos o tres ex delegados de Vecinos Autoconvocados, luego se iban sumando vecinos que de casualidad pasaban y les llamaba la atención la reunión, otros tantos se quedaban a pedido de los ex delegados que los interpelaban: “es por tu casa”, “es por las construcciones”. El proceso de elecciones no era usado para interpelar, para seducir, sino el interés individual, lo privado.

Entendida como lugar de interacción y de comunicación “cara a cara” entre el equipo de intervención y los habitantes, en las asambleas surgían nuevas voces: muchos habitantes recuperaban la voz que parecían no haber tenido durante años. En el marco de las asambleas, se empezaban a escuchar cuestionamientos al orden existente del sistema político barrial, local y nacional, también se aprovechaba para denunciar manejos turbios y visibilizar tensiones propias del barrio. Y el equipo de

intervención se informaba sobre los procesos de estigmatización contruidos antes de su llegada.

De esa manera, las asambleas pasaban de ser espacios circunscriptos a conformar círculos de varios y diversos habitantes. Eran un espacio mágico en el cual cualquier cosa podía pasar. Allí surgían cosas nuevas, ideas, se veía al barrio desde otra perspectiva, con el aporte de la mirada técnica y del aprendizaje mutuo entre la intervención y los habitantes. A veces el entusiasmo invadía al círculo de presentes, con caras de afirmación frente a dichos de otros, aplausos, miradas cómplices. En otras tantas reinaba la tensión. En especial cuando el equipo de técnicos planteaba el tratamiento de temas sensibles o tabú o cuando los ex delegados exigían al interventor que tomase posición sobre la proliferación de nuevas construcciones.

Como las asambleas se hacían en la entrada de la calle Fraga, según el día de realización, era posible observar la circulación de distintos vecinos. De lunes a domingos, el movimiento giraba en torno a los horarios de trabajo y, en las horas de realización de las asambleas, algunos entraban a o salían de trabajar. Los fines de semana, en cambio, era posible ver a familias enteras que salían a pasear por el barrio o a pasar un rato en el Parque Los Andes.

La participación de los referentes barriales, en general con experiencia militante, se hacía evidente en las asambleas. Por ejemplo, ante algún dicho controversial del interventor, una ex delegada, muy involucrada con el proceso de intervención, pedía la palabra para ampliar, modificar, “suavizar” los dichos o equivocaciones del interventor. Su forma diplomática y su experiencia en el manejo de las ejecuciones en políticas públicas facilitaban la circulación del conflicto. Otros, como un ex delegado de la Manzana 7, hablaban fuerte, de forma imperativa, sin dejar dudas sobre su postura: “no queremos partidos que vengan a usarnos”. No tenía matices, ni ocultaba su enojo, aunque cuando se refería a cosas de otros vecinos que no eran tan buenas, las decía sin acusar ni dar nombres.

### **Asambleas por Manzana**

Las asambleas generales se intercalaban con asambleas por manzana. Esta estrategia de convocatoria también se había implementado en la intervención del asentamiento Rodrigo Bueno, recuerda el interventor, y se la empezó a usar en el “Playón de Chacarita” motivada por la poca participación en las asambleas generales.



Imagen 16. Asamblea conjunta Manzana 3 y Manzana 5.

Fuente:  
Registro Personal (2011)

Las asambleas por manzana recreaban un ambiente íntimo de discusiones específicas sobre la problemática de la manzana, era un espacio de reflexión que se llevaba a cabo por las noches, cuando ya el día estaba finalizando. Si los habitantes no iban a la asamblea general había que ir en su búsqueda, la idea del equipo era integrar a todos, incluso se alentaba a aquellos que no tenían ninguna experiencia participativa.

Fue bueno porque a la noche la villa [“Playón de Chacarita”] toma otro color, la gente se relaja, ya terminó el trabajo, ya comió, nada. Baja de la casa y estamos ahí, a cinco metros, no tiene que hacer mucho esfuerzo, creo que a la gente le gustaba que nos quedemos ahí hasta tarde y yo creo que eso fue muy bueno porque entendieron que nosotros estábamos adaptándonos a su realidad. (Interventor)

Esta modalidad de convocatoria modificaba el esquema original del cronograma de reuniones, confeccionado sin tener conocimiento de la dinámica cotidiana del barrio.

Al principio fue medio al revés, nosotros pusimos los horarios y, bueno, vengan. Al principio venían pero después ya no, y esto de cambiar la dinámica a mitad de camino fue bueno, poder adaptarse es clave, sin esa capacidad de adaptación no podés llevar adelante ningún proceso, ningún tipo es clave en todos los órdenes, te puede pasar en una relación humana entre dos, entre cinco, entre cien, más si uno tiene un rol de coordinador de las actividades, es como que vos como coordinador pretendas que todo el mundo se adapte a tus tiempos y bueno entonces sí. Hablo rápido, en lenguaje técnico y ustedes busquen la manera de entenderme, y justamente es todo lo contrario. Esa es la base de la educación popular. (Interventor)

En los procesos de intervención, tanto en el Playón como en otros barrios, se utiliza un tráiler con el objetivo de disponer de un espacio físico propio de la institución. Para el proceso del Playón, el Gobierno de la Ciudad no facilitó el tráiler hasta semanas antes de su finalización. Este hecho que a primera vista parece secundario, modificó el esquema interno de trabajo de la intervención que tuvo que diseñar “estrategias alternativas para dar a publicidad los objetivos de nuestro trabajo y generar confianza por parte de la población. Asimismo, a partir de no contar con un espacio definido de atención, fue muy dificultoso mantener entrevistas en profundidad con los habitantes del barrio a fin de conocer y canalizar sus necesidades”.<sup>49</sup>

Otro aspecto que distinguió al proceso en el Playón y al equipo a cargo de su desarrollo fue su involucramiento en situaciones de conflicto social que se sucedieron en el barrio: situaciones de violencia, arreglos de cuentas entre habitantes por negocios dentro del barrio, etcétera. También en situaciones fuera del barrio que involucraban a habitantes del playón, como fue el asesinato de Bruno Pappa<sup>50</sup>, un

---

<sup>49</sup> Estas demoras del Gobierno de la Ciudad se hicieron evidentes también en la provisión de la última versión del censo realizado por el Instituto de la Vivienda a fin de ser utilizado como base para la confección del padrón electoral. Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el expediente “Playón de Chacarita c/ GCBA s/ otros procesos incidentales” (expte. 31699/62), en el marco de la causa “Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ amparo (Art. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

<sup>50</sup> En:

joven asesinado por un policía de la Metropolitana. Esto llevó a que muchos jóvenes salieran del barrio hacia la Comisaría para manifestarse contra el asesinato.<sup>51</sup> Un caso de gatillo fácil por el cual la familia de Bruno salió recurrentemente en los medios.

### **Conformación y presentación oficial de Listas**

En cada una de las propuestas, de cada una de las listas, se planteaba un modelo de barrio, ideológicamente fue muy diverso el panorama de propuestas. (Paula, Colectivo por la Igualdad)

Cuando se abrió la convocatoria de listas explotó el entusiasmo, la elección se volvió más tangible (Luciana, colaboradora del equipo de intervención)

El estatuto elaborado, discutido, y aprobado en asamblea por los habitantes del “Playón de Chacarita” indicaba que la organización política interna del Barrio estaría organizada en un “Cuerpo de Delegados de 27 miembros, eligiéndose 3 por cada manzana, de la manera expresada en el presente Estatuto, teniendo a su cargo los derechos y obligaciones pactadas en el presente Estatuto.” A su vez, el Barrio tendrá “un Consejo del Barrio compuesto por 9 miembros, quienes tendrán a cargo la representación del Cuerpo de Delegados ante las autoridades gubernamentales, empresas de servicios o todos aquellos organismos gubernamentales o instituciones que intervengan en el barrio o con las cuales se requiera establecer vínculos para dar respuesta a las problemáticas y necesidades del barrio”.<sup>52</sup>

Con un nuevo lineamiento interno que regiría para la nueva representación política dentro del barrio -recordemos que hubo antecedentes apoyados en otros sistemas-, los habitantes tenían que decidir con quiénes conformaban las listas. Es posible identificar este período como el de mayor movilización dentro del barrio: había que conformar listas de candidaturas por manzana y eso implicaba diálogos, conversaciones, construir nuevas estrategias. Sin embargo, esto no fue automático ni espontáneo. Desde que la intervención realizó formalmente la convocatoria, la participación de los habitantes fue aumentando gradualmente, a medida que iban entendiendo de qué se trataba el hecho de hacer listas para disputar con otras listas compuestas por otros habitantes.

En esta etapa, hubo factores internos y externos que determinaron las tendencias de alianzas y antagonismos para la conformación de listas. Por un lado, la

---

[http://www.noticiasurbanas.com.ar/info\\_item.shtml?sh\\_item=e3ecbf956a1d6c92e892df382c9c476b](http://www.noticiasurbanas.com.ar/info_item.shtml?sh_item=e3ecbf956a1d6c92e892df382c9c476b).

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-176497-2011-09-10.html>

<sup>51</sup> A cuerdas de donde Bruno Germán Pappa cayó muerto de un tiro en la cabeza, sus familiares y amigos en Villa Fraga no tienen insultos para la Policía Metropolitana. La madre de crianza de Bruno reclamó justicia por los casos de gatillo fácil. De todas maneras, no cree que los policías rematen a cualquiera; la mujer tiene la hipótesis de que el destino de su hijo lo selló su “cara de pobre”. En: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/176497-55615-2011-09-10.html>

<sup>52</sup> Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el expediente “Playón Chacarita c/ GCBA s/ otros procesos incidentales” (expte. 31699/62), en el marco de la causa “Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ amparo (Art. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

presencia de partidos políticos, organizaciones sociales y también de agrupaciones que venían acompañando a los habitantes en diferentes luchas y que, durante la contienda electoral, abrieron nuevos espacios de representación. Por otro lado, se sumaban a esta contienda electoral nuevos habitantes, que antes no habían tenido participación en lo “público”.

Para discutir esta instancia se organizaban reuniones en las casas de los ex delegados. En ese ámbito se discutía sobre cómo y con quién conformar las listas por manzana. En ese sentido, los espacios que ya venían haciendo política dentro del barrio convocaron a los candidatos entre los vecinos que ya estaban “trabajando”.

En ese marco, se pensaban las propuestas para el barrio, muchas de ellas giraban en torno a la provisión de servicios públicos (luz, agua, cloacas). Para los habitantes, la urbanización significa muchas cosas: reapertura de calles, espacio de juego para los chicos, etcétera. El deseo de un habitante de la flamante Manzana 9, por ejemplo, es que “no seamos más una ‘toma’ sino una parte más del barrio, si bien es un galpón hemos respetado un pasillo de tres metros”.

El 5 de noviembre se presentaron finalmente cinco listas con los candidatos: Vecinos por la Urbanización, el Progreso, Por el bienestar de los vecinos, Unión Vecinal y Luchar por el Progreso. Ninguna de estas listas tenía presencia en las nueve manzanas, solamente algunas de ellas cubrían las manzanas 1, 2 y 6. Ese día, los candidatos presentaron sus propuestas para el futuro del barrio, haciendo hincapié en la necesidad de urbanizar el Playón para su inclusión en el resto de la Ciudad.

En esta instancia del proceso, el margen de participación se ampliaba de tal manera que aquellos habitantes que venían luchando por el barrio tenían que reconocer la presencia de otros espacios, de nuevas caras, de voces que representaban a la población. En ese sentido, la experiencia de intervención, según el Interventor:

a algunos les sirvió para darse cuenta de que se tenía derecho a la vivienda, y para otro quizás darse cuenta de que tenía que tener cierto liderazgo y asumirse como representante de los intereses de otros, no sólo de los propios intereses, pero esas son cosas que van ir generando cosas a futuro [...]. Esto igual implica un tiempo ya que lo inmediato fueron las elecciones, posterior a ello, hay un proceso un camino que implica tiempos, reconocimientos.

### **Lo partidario en la conformación de las listas**

Mientras duraba la intervención, llegaron al barrio nuevas organizaciones sociales que realizaron diferentes actividades. Por ejemplo, los jóvenes del Movimiento Evita desde 2011 realizan apoyo escolar en el comedor de una vivienda particular en la Manzana 5. También se realizaron actividades fuera del barrio pero con incidencia en la población del Playón, como el Espacio de Fraga, un centro político-cultural dirigido por el Movimiento Popular la Dignidad.

También la política institucional y partidaria tuvo su acercamiento al Playón a través de la elección de comunas. Algunos de los comuneros<sup>53</sup> que asumieron

---

<sup>53</sup> En la Comuna 15, la junta comunal está constituida por un presidente, Ignacio Carlos Eduardo Crevena (Partido: Pro), los miembros de la Junta Comunal: Elena Mabel Barragán (Partido: Pro), Jorge Arnoldo

mostraron un particular interés en el proceso de intervención y de elección; entre ellos, se destacaron aquellos con militancia política partidaria como los miembros de la agrupación La Cámpora del Partido Frente para la Victoria. Con la presencia de este nuevo espacio partidario en el “Playón de Chacarita”, llegaron ofertas de políticas públicas como Empleo Joven, Carne Para Todos, acceso al D.N.I. La presencia del partido oficial al frente del Gobierno Nacional, sumado a la elección de los representantes por Comunas en la Ciudad, constituyeron nuevos actores políticos interesados por el “Playón de Chacarita”.

Así lo recuerda una Delegada del barrio:

En su momento como que pensé, “uh ahora acá empezaron a aparecer los partidos políticos, acá empezó banderita” y yo dije “nooo, no se va a la miércoles todo lo que uno había logrado de Vecinos Autoconvocados”. Vecinos nada más, hoy yo soy de tal Partido, yo soy del otro, entonces le puse en claro a los que venían trabajando que si querían seguir trabajando conmigo iba a ser como Vecinos Autoconvocados, solamente vecinos, con un proyecto de urbanización. Entonces ahí fue cuando la vecina de la Manzana 2 dijo “yo me salgo porque yo tengo mi ideología política”, salieron varios, de la Manzana 3 también que ella estaba por otro lado, y yo dije “bueno listo...” (Delegada Manzana 1)

La estrategia de las listas como espacios apartidarios fue sin duda la característica preponderante y propia del proceso en el “Playón de Chacarita”. En otros procesos, el apoyo a las listas por parte de los partidos oficialistas (tanto nacional como local) solía ser una herramienta utilizada para garantizar la legitimidad, la confiabilidad y la garantía de acceso a las políticas públicas clientelares. El apoyo de un partido político a una lista barrial -como se da también en otros procesos electorales- implicaba visitas de funcionarios públicos, actos políticos, presencia de agrupaciones oficialistas, dispositivos de campaña con merchandising de remeras, calcomanías, gorras, etcétera.

Nada de esto ocurrió en el “Playón de Chacarita”: los intentos de estos grupos militantes de acercarse al barrio no prosperaron. Esta forma de hacer política de forma apartidaria no significaba no involucrarse con la política partidaria, sino vincularse en tanto y en cuanto esa vinculación colaborara en las acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida del barrio y de su población, desde un principio de autonomía y no de cooptación.

### **Lista Celeste - Unión Vecinal**

La Lista Celeste Unión Vecinal motorizada por una ex delegada que había sido tesorera y responsable del libro de actas del espacio Vecinos Autoconvocados era afín a la agrupación Kolina. Sin embargo, los enfrentamientos que tuvo con otros ex

---

Lucchesi (Partido: Pro), Carlos Felipe Mendez (Partido: Proyecto Sur), Carlos Daniel Grisafi (Partido: Frente Para La Victoria), Camila F. Rodríguez (Partido: Frente Para La Victoria, y Ricardo Luis Cuneo (Partido: Frente Para La Victoria).

delegados de Vecinos Autoconvocados la llevaron a conformar su propia lista en la que no todos los integrantes tenían participación en ese espacio partidario.

En la presentación oficial de listas, la delegaba pedía la urbanización para que “nuestros hijos no sean discriminados en la escuela por vivir en un barrio sin servicios públicos básicos”. Entre las propuestas se destacaban cuestiones como luchar por la tenencia de la tierra, la reurbanización del barrio, la salud y la seguridad: “Arreglar el tema de la luz porque hay una parte del sector que tiene luz comunitaria, el trabajo no lo terminaron y hay apagones. Se padece frío y se pudre la comida, una señora falleció por uno de estos apagones en pleno invierno. Queremos ser incluidos dentro de la comuna. Que entren las ambulancias al barrio”.<sup>54</sup>

La Lista Celeste Unión Vecinal sólo se presentó para la Manzana 2, la ex delegada que encabezaba la lista era portadora -para muchos habitantes del barrio- de legitimidad por su paso por la organización Vecinos Autoconvocados y por estar involucrada en muchas actividades dentro del barrio (día del niño/a, inicio de clases, inscripción a programas sociales).

### Lista Roja - El Progreso

La Lista Roja El Progreso estaba conformada, en su mayoría, por mujeres, algunas de ellas con militancia social dentro del Movimiento Popular La Dignidad. Sin embargo, para estos comicios se presentaron como El Progreso con colores rojo y negro, sin alusión directa a la organización política de referencia.

Imagen 17. Propuestas de la Lista El Progreso difundidas en carteles distribuidos por los pasillos del Playón.



Fuente: Registro Personal (2011)

<sup>54</sup> *Miradas al Sur* (27/11/2012), “Cómo son y para qué sirven las elecciones en villas porteñas”. Disponible en: <http://feim.org.ar/pdf/Noticias/11-11-27-sur.pdf>

Entre sus objetivos se destacaban: “Junto a promotores de salud, trabajar en la desratización, informando a los vecinos con relación a la basura y la salud. Que el barrio sea reconocido por el Estado como villa y no sea considerada un asentamiento para que se pueda urbanizar. Respecto a la luz, ahora van a empezar los cortes porque los cables se pegan y se queman. Coordinar con redes sociales para que los chicos no estén en la calle haciendo nada y terminen la escuela primaria y secundaria”.<sup>55</sup>

Esta lista estaba integrada por habitantes del barrio con o sin participación en el Movimiento, que por medio de la intervención encontraron los espacios de discusión para incorporarse a la vida pública del barrio. En este sentido, la intervención permitió la participación de todos los habitantes, sin perjuicio de que estos formaran parte de organizaciones sociales, partidos políticos, agrupaciones, etcétera:

Al haber esta intervención, integrarme, que me conozcan, más allá de la organización [Corriente Villera], tengo ganas de hacer algo por el barrio, poner mi granito de arena, me siento valorada, que me dieron el lugar, entonces yo en eso, la verdad, agradezco mucho a los que me dieron la oportunidad y bueno a los chicos que estuvieron en el proceso de intervención de dar la discusión de cómo se podía ir, porque hubo etapas para las elecciones, ¿no?, previas, entonces eso para mí fue muy importante y eso, ver de que sin pensar en el barrio en beneficio de nada, por nuestros hijos, por los hijos de los vecinos, por el futuro de ellos, por ahí mañana el sueño es verlo ya real el barrio concreto como debe ser. Nos cansamos de incentivar a la gente con esto mismo de que si nosotros no lo defendemos a nuestro barrio nadie lo va a hacer... (Delegada Manzana 7)

La lista El Progreso realizó campañas dentro del barrio para concientizar sobre la basura. Para ello organizaron una jornada de limpieza “Queremos ver al barrio limpio”, con recorridas por todo el barrio. “Invitamos a los vecinos a que vengan con palas y llegaron muchos. Pusimos carteles para que no tiren basura y limpiamos de punta a punta. Fuimos puerta por puerta para que todos sepan de las elecciones para cambiar las cosas, pero no individualmente, sino en colectivo”<sup>56</sup> (Delegada Manzana 7).

Durante la presentación oficial de las listas, una de las candidatas por la Manzana 6 transmitía su emoción por poder participar por primera vez de una experiencia participativa dentro del barrio:

Saludo a todos los participantes de esta contienda. Hay que trabajar todos juntos, delegados por manzana y los vecinos. No sabía nada de los que se hacía en el barrio, para saber en qué estamos en el barrio, el barrio no está reconocido. Reconocimiento del Gobierno de la Ciudad. Seamos transparentes, mancomunadamente de la mano. Trabajemos juntos, salga quien salga. (Delegada Manzana 6)

---

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> “Cómo son y para qué sirven las elecciones en villas porteñas”. Disponible en: <http://feim.org.ar/pdf/Noticias/11-11-27-sur.pdf>

Esta lista utilizó como estrategia de campaña una serie de carteles distribuidos en diferentes lugares del barrio con frases referidas a las elecciones, a la urbanización, y también un cartel que hacía referencia al clientelismo dentro de los barrios y que rezaba: “no hay delegados ricos, sin vecinos pobres”. En relación con este mensaje, una de las candidatas recordaba que se habían juntado con delegadas de otras manzanas y de otras villas de Barracas:

Delegados que ya habían pasado esos procesos y que tenían experiencia, cómo habían pasado, entonces yo iba y consultaba, por ahí había un referente y le decía “no, yo no te quiero escuchar a vos, quiero escuchar cómo lo vivieron ellos, cuál es la diferencia, cómo se manejan”, porque no tenía ni idea. Yo quería escuchar sus experiencias, cómo trabajaban en otros barrios y algunos decían eso, que eran cooptados por los partidos políticos que desintegraban, dividían a los delegados, sólo se abastecía el delegado sólo, creciendo su casa y haciendo su negocio propio y cuando el vecino no le llegaba el agua, o no tenía asistencia de la ambulancia y el delegado no la peleaba o lo peleaba hasta ahí y no le interesaba. Entonces en esa postura habíamos puesto [el cartel] y trataba de explicar que no era creyendo de que acá... Lo pusimos en reflejo de otros barrios que pasaba. Que en este barrio a futuro que quisiéramos que pase eso. (Delegada Manzana 7)

Las candidatas se valieron de los colores rojo y negro para contrastar con los colores de las otras listas, no se quería hacer referencia a ningún color partidario. Eligieron el nombre por consenso en una reunión de las candidatas. Sin embargo, una de las candidatas no estuvo presente en la elección del nombre y “las otras chicas que estaban en las otras manzanas de la lista habían quedado en ese nombre y quedó” (Delegada Manzana 7). Entre risas, recuerda que no le gustaba el nombre porque le sonaba al partido PRO(greso).

### **Lista Naranja - Vecinos por la Urbanización**

La lista Vecinos por la Urbanización estaba conformada mayoritariamente por los/as ex delegados/as que trabajaban por el barrio desde antes de su intervención. La lista tenía candidatos para la mayoría de las manzanas, menos para dos. Entre los tres candidatos por lista por manzana, solía haber un/a ex delegado/a de la antigua comisión vecinal autoconvocada, los otros dos candidatos eran vecinos que se fueron entusiasmando por el proceso eleccionario a medida que participaban de las asambleas generales por manzana o incluso por el relato de otros vecinos. Entre sus candidatos se encontraban algunos de los habitantes que obraban como actores en la causa judicial por los servicios públicos. La lista tenía presencia en ocho de las nueve manzanas -no logró conformarse una lista de candidatos por la lista en la Manzana 3-. Fue ésta la lista que obtuvo la victoria en gran parte de las manzanas.

Imagen 18. Candidatos por la Lista Naranja.



Fuente: Registro Personal (2011)

La organización Colectivo por la Igualdad acompañó a esta lista. Juntas, un año atrás, habían elaborado el amparo judicial para exigir a los estados el cumplimiento de los derechos. Desde la organización se acompañaba a esta lista pero también al proceso en general.

Mi rol como apoderada aseguró que de alguna manera se lograra ordenar un poco el caos de falta de entendimiento del proceso del armado de listas. Había vecinos que pensaban que podía haber una sola lista única y que todos podían ser votados así. ¡Muchos ni habían leído el reglamento que habían votado y eran candidatos! Parece que los vecinos fueran todos un grupo de inadaptados sociales, pero tenemos que tener en cuenta que se trata de una porción de la población al cual el Estado (ni nacional ni local) le prestó su atención, nunca buscó su opinión ni participación democrática, por lo que el juego de la democracia era una novedad, así como sus reglas [...]. Desde elegir un nombre para una lista y consensuarlo, un color para las boletas, una cantidad de avales para poder presentarse. Fue un momento de total efervescencia en el barrio. Para ser una elección no obligatoria, que al menos el 40% de la población haya ido a confiar su voto en un vecino es más que lo que podemos esperar, creo yo, que de cualquier otro proceso democrático. (Paula, apoderada Lista Naranja)

En la etapa de campaña, la lista naranja elaboró sus propuestas teniendo en cuenta la realidad cotidiana del barrio:

**NO + CORTES DE LUZ.**  
**POR LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO TRANSFORMADOR COMUNITARIO.**

**NO + UN HILO DE AGUA EN VERANO.**  
**POR LA INSTALACIÓN DE LAS BOCAS DE AGUA Y EL TENDIDO PLUVIAL.**

**NO + UN BARRIO QUE HUELE MAL.**

*POR LA INSTALACIÓN DE UNA CLOACA DEFINITIVA.*

*NO + LOS CHICOS JUGANDO EN PELIGRO.  
POR LA REFACCIÓN DE LA CANCHITA Y UN SALÓN PARA TALLERES.*

*NO + IR CORRIENDO AL HOSPITAL.  
POR UNA SALITA EN EL BARRIO.*

*NO + PROBLEMAS PARA EL INGRESO DE BOMBEROS Y AMBULANCIAS.  
POR LA APERTURA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES.*

*NO + CAMINAR EN LA OSCURIDAD.  
POR LA INSTALACIÓN DE POSTES DE LUZ EN LOS PASILLOS*

*NO + FALTA DE OPORTUNIDADES.  
POR CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL*

*NO + UNA VILLA.  
PARA SER PARTE DEL BARRIO DE CHACARITA:  
**AVANCEMOS HACIA LA URBANIZACIÓN***

En la presentación oficial de la lista, un trabajador ferroviario que no había tenido antes participación en un espacio político dentro del barrio, candidato de la Manzana 8 por la Lista Naranja, pedía a los vecinos que participaran: “no sólo por los veintisiete [delegados], sino por cada derecho. ¿Quieren tener su propiedad? Luchen. Es la única manera de lograr algo en este sistema, peleando por esos derechos.”

Yo soy representante de la Lista Naranja del sector [Manzana 1]. Acá estamos haciendo un poco de campaña, a su vez tenemos en todos los sectores, menos en el 3, que tenemos una representante que estuvo en la lucha con nosotros, que siempre estuvo para las cosas que teníamos que reclamar para el barrio, las necesidades y todo, ahora ella está conformando otra lista pero igualmente se acompaña que ella siempre estuvo en todo. Y también hay otros vecinos que están en otras listas. (Delegada Manzana 1).

La candidata se refería al proceso de intervención dando cuenta de lo que implicaba participar de ese proceso en términos del reconocimiento del barrio,

La intervención fue algo genial que llegue acá y nos ayude con el proceso electoral para poder sacar adelante el barrio y no ser más un asentamiento sino que nos renombren como una villa pero tampoco queremos terminar siendo una villa, queremos que cada casa sea nuestra y las tierras también. Ese es nuestro objetivo, de poder llegar a la Urbanización. (Delegada Manzana 1)

En el discurso de los candidatos de la Lista Naranja -ex delegados de Vecinos Autoconvocados- se encuentran referencias históricas a la organización vecinal y a las acciones emprendidas para exigir que el Gobierno se presente con políticas públicas que resuelvan las urgencias del barrio:

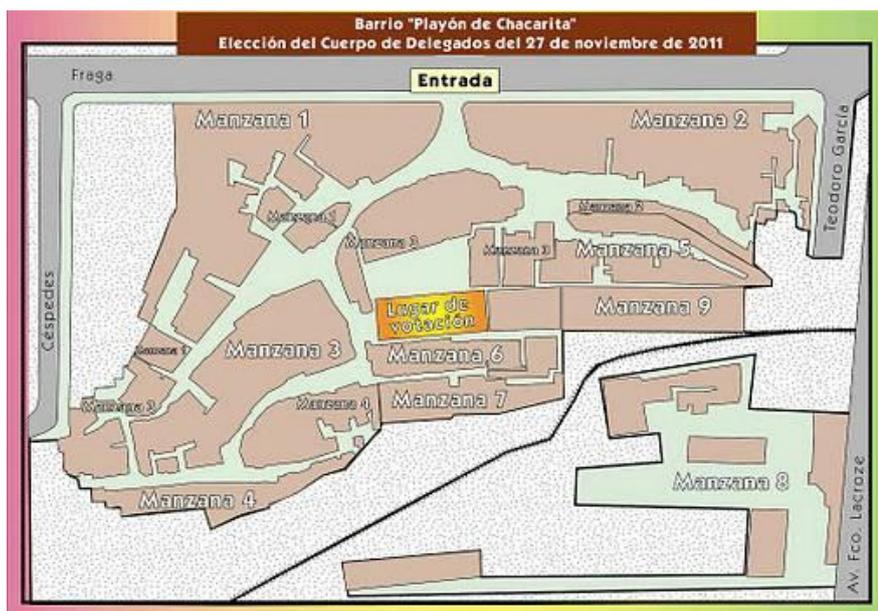
Venimos trabajando desde antes. El barrio no era conocido, nos juntamos con vecinos y fuimos buscando ayuda y lo hicimos conocido. [...] La misma igualdad, los mismos derechos que la gente de afuera, no somos extraños, queremos pagar el medidor. La unión hace la fuerza. (Delegado Manzana 7)

También el candidato por la Manzana 9 se expresó, haciendo referencia a la situación habitacional de todas las familias que habían ocupado el galpón, finalmente incluido como Manzana 9: “la toma, no digamos que esté bien o mal, fue una necesidad de vivir. Todos lo tuvimos algún tiempo cuando se fue haciendo el Playón”.

Había otras dos listas, una representaban a los habitantes de la Manzana 6 - Por el bienestar de los vecinos- y la otra a los de la Manzana 1 -Luchar por el Progreso-. En ambos casos estaban motorizadas por habitantes que no querían participar de las listas existentes. Ninguna de estas dos listas participó activamente del proceso previo a las elecciones.

## Elecciones

Imagen 19. Mapa diseñado por el equipo de intervención para informar sobre el lugar de votación.



Fuente: [intervencionplayon.blogspot.com.ar](http://intervencionplayon.blogspot.com.ar) (2011)

Tal como fue planificado en el cronograma electoral, las elecciones se llevaron a cabo el domingo 27 de noviembre de 2011. Desde las 10 de la mañana y hasta las 16 horas, los habitantes empadronados tenían tiempo para ir a votar. Aquellos que no figurasen en la lista, podían inscribirse en ese mismo momento para quedar registrados y poder votar en los comicios siguientes. La circulación de habitantes fue mayor pasado el mediodía. El calor mantenía quieta a la población, muchos esperaban bajo la sombra las novedades del proceso, mientras tanto charlaban sobre los comicios o sobre otras cuestiones. El día de las elecciones no hubo música, más bien

el barrio estaba tranquilo. La noche anterior uno de los candidatos había organizado una fiesta que hizo que muchos durmiendo hasta pasado el mediodía.

Imagen 20. El tráiler del equipo de intervención cubierto de afiches sobre las elecciones.



Fuente: intervencionplayon.blogspot.com.ar (2011)

La elección se llevó a cabo en el galpón donde funciona el Comedor La Esperanza de la organización CCC (el recuadro naranja de la Imagen 21). Antes de fijar este lugar, se habían considerado otras opciones como, por ejemplo, ubicar las mesas en diferentes espacios del barrio. Finalmente esta idea se descartó cuando la agrupación cedió su espacio y se firmó un convenio para usar el galpón/comedor. Este espacio carece de ventanas por lo que tuvieron que iluminar artificialmente los lugares donde se ubicarían las mesas y los “cuartos oscuros” que estaban divididos por manzanas. En total había nueve mesas.

El equipo de la intervención resolvió usar boletas de colores en estos comicios para facilitar la tarea del votante que podría identificar la lista por su nombre y su color. Este gesto implicaba una perspectiva inclusiva: el uso de colores facilitaría la tarea a quien no supiese leer o tuviese dificultades para identificar a los candidatos (ver anexo 4).

#### **Resultado de las elecciones**

##### **Manzana 1 (196 empadronados)**

Votos totales: 71 (36,22%)

**Vecinos por la Urbanización: 39**

**Progreso: 16**

**Por el bienestar de los vecinos: 16**

##### **Manzana 2 (156 empadronados)**

Votos totales: 78 (50%)

**Vecinos por la Urbanización: 39**

**Unión Vecinal: 38**

Nulo: 1

##### **Manzana 3 (216 empadronados)**

Votos totales: 97 (44.9%)

**Progreso: 77**

Blanco: 15

Nulos: 5

**Manzana 4 (143 empadronados)**

Votos totales: 49 (34.26%)

**Vecinos por la Urbanización: 43**

Blanco: 4

Nulos: 2

**Manzana 5 (114 empadronados)**

Votos totales: 57 (50%)

**Vecinos por la Urbanización: 50**

Blanco: 7

**Manzana 6 (81 empadronados)**

Votos totales: 46 (56.79%)

**Vecinos por la Urbanización: 18**

**Progreso: 17**

**Luchar por el progreso: 9**

Blanco: 2

**Manzana 7 (63 empadronados)**

Votos totales: 27 (42.85%)

**Vecinos por la Urbanización: 27**

**Manzana 8 (51 empadronados)**

Votos totales: 32 (62.74%)

**Vecinos por la Urbanización: 32**

**Manzana 9 (64 empadronados)**

Votos totales: 39 (60.93%)

**Vecinos por la Urbanización: 39**

**Fuente:** <http://intervencionplayon.blogspot.com.ar/>

El acto de asunción del Cuerpo de Delegados y Delegadas constituido por veintisiete miembros se realizó dentro del galpón donde funciona el comedor de la organización CCC. Ese mismo día, 22 de diciembre de 2011, finalizó el proceso judicial y empezaba a funcionar de forma activa el cuerpo representativo. Antes de finalizar, el equipo colaboró con los habitantes para elaborar la nueva reglamentación de funcionamiento del cuerpo de delegados, aprobada en la primera asamblea del cuerpo de delegados, el 26 de diciembre, donde también se eligió Secretario, Tesorero y se estableció el orden de integración del Consejo del Barrio. En ese acto la Intervención hizo entrega del libro de actas a la Secretaria del Barrio.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el expediente "Playón Chacarita c/ GCBA s/ otros procesos incidentales" (expte. 31699/62), en el marco de la causa "Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ amparo (Art. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

Imagen 21. Entrega de Certificados a los delegados y las delegadas electos/as.



Fuente: Registro Personal (2011) Los múltiples sentidos de la Intervención

### **Los múltiples sentidos de la Intervención**

Tal como pudimos dar cuenta en los capítulos anteriores, el proceso de intervención judicial y luego el llamado a elecciones despertó un sinfín de sensaciones en todos los actores involucrados: los habitantes, los efectores de salud y de educación, los actores de las causas que dieron inicio a los procesos judiciales, las organizaciones sociales con presencia en el barrio. Nos parece oportuno dar cuenta de algunas de ellas antes de avanzar con las reflexiones finales.

Recuperamos, en la voz de los actores, el sentido que otorgan al proceso como iniciador de los caminos que llegaron hasta los sectores no organizados de la población, y como posibilitador del surgimiento de espacios emergentes:

Para mí la intervención fue muy importante porque me pude integrar más a todo lo que es el barrio y las necesidades de las otras manzanas, que antes no eran manzanas, por sectores, empezar a reflejar también el crecimiento del barrio. Más que nada por pelear para que sea un barrio igual que el otro, reflejando que nuestro barrio no tiene las necesidades básicas, por ejemplo el agua... Y también de ser integral al resto de afuera, no ser aislados, ser igual que cualquier otro barrio y de integrarme más en general al barrio como dije al principio, la integración del barrio en total. (Mariluz)

Rescatamos también la mirada de los jóvenes militantes que participaron del proceso y que lo revalorizan como herramienta militante para garantizar derechos sociales y políticos:

Lo mejor de ello fue haber podido crecer como militante y como persona junto a quienes habíamos estado construyendo hasta el momento. Las discusiones que hubo por todo el barrio, la política de la buena instalada en las bocas de todos, fue un momento muy emocionante. Siguen habiendo algunos desafíos: la participación del vecino no delegado en la cuestión pública sigue siendo baja, no se tienen en claro las

funciones de los delegados mas allá de la organización de la provisión de los servicios públicos, no se tiene en miras una idea superadora de la situación actual en la que se vive como podría ser la urbanización del barrio, la injerencia de los delegados en ciertos temas es muy limitada (por ejemplo, qué hacer con respecto a las tomas en el barrio). Creo que todavía resta soñar al barrio, resta saber qué quieren para él a largo plazo. Mientras tanto, están en camino. (Paula, Colectivo por la Igualdad)

Para quien fuera el impulsor de la causa judicial que dio sustento a las posteriores intervenciones -Facundo Di Filippo, militante del espacio Colectivo por la Igualdad y Legislador (MC) de la Ciudad- el proceso implica hacer cumplir la normativa que regula los comicios para continuar con los procesos de urbanización y radicación definitiva de las villas, N.H.T. y barrios vulnerables (Ley 148):

Esta iniciativa judicial que se llevó ya hace varios años va eligiendo representantes genuinos en cada uno de los barrios más humildes de la ciudad para poder ejercer el derecho de reclamar al Estado como corresponde. Es una función esencial tener autoridades elegidas democráticamente para así evitar que cada Gobierno de turno pueda dialogar, acordar con sectores afines y reproducir aparatos clientelares que no estamos dispuestos a acompañar.

También subsisten las miradas negativas ante el proceso de institucionalización de los delegados del barrio. Recuperamos la voz de un habitante que entiende que la intervención impuso un nuevo orden interno en el barrio que llevó al desorden:

Cuando vino el interventor, quiso imponer y como que nosotros [los delegados vigentes] estábamos a un costado pero él no se daba cuenta de que no vivía en el barrio y que de él no dependían las cosas que se tenían que hacer por eso la gente comenzó a salir de los espacios libres, fueron tomando, hicieron todo un desorden mayormente porque nos dieron, bajaron un poco el poder pero él no se daba cuenta de que no vivía en el barrio y acá lo que se necesita es vivir en el barrio para ver las necesidades propias de los vecinos, porque para hacer un plano de un barrio, no demora ni dos meses ni tres meses, es un tiempito para volver a hacer otro plano. Ahora todo cambió en el barrio porque desde la intervención toda la gente se sale, se mete, después que llegaron ellos fue todo. (Delegado Manzana 7)

Esta mirada convive con la opinión de una Delegada de la Manzana 2 que remarca: "Ahora viene gente de afuera que antes no entraba al barrio".

Finalmente, todos estos sentidos conviven con aquel que entiende el proceso como construcción de conocimiento y de herramientas para la acción política:

Lo que hizo fue a la personalidad de uno, le dimos herramientas, después verán en qué medida las quieren usar, las pueden usar, están preparados, o tal vez no es el tiempo. Yo creo que un líder no se construye de un día para otro, hay algo de líder en algunas personas, pero en todas hay algo de líder, que puede ser más o menos desarrollado según el contexto. Por ejemplo, hay momentos en los que nadie esperaba que tal sea un líder y aparece el líder, eso lo ves cuando hay situaciones de crisis, cualquier tipo de

crisis, por ejemplo, un barco que se hunde, alguien va a asumir el papel de líder...  
(Interventor)

Como señalamos, estos son apenas algunos de los tantos sentidos que este proceso institucional en el barrio pudo haber disparado. Sin embargo creemos que son suficientes para afirmar que la elección del cuerpo de delegados significó un antes y un después en el barrio en cuanto a la organización interna, a la disponibilidad de herramientas de lucha por el hábitat -tanto comunitarias como institucionales-, al reconocimiento institucional, etcétera. En este sentido, el camino hacia la urbanización se presenta como un horizonte posible y deseable para muchos de sus habitantes.

## **Reflexiones sobre lo que significa transitar un proceso participativo**

El relato descripto de la tesina recorre décadas de la historia de un barrio que se fue construyendo en la diversidad de trayectorias habitacionales y políticas. En estas últimas páginas queremos reflexionar sobre los aspectos comunicacionales presentes en las distintas etapas de organización de sus habitantes, hasta concluir con el proceso de intervención judicial y los comicios posteriores.

Este trabajo surge de la experiencia vivida en el barrio como parte de la organización Colectivo por la Igualdad, cuya militancia territorial en el barrio está presente desde el año 2009. Esta organización participó de las asambleas generales, acompañó las acciones judiciales colectivas, y luego, acompañó la etapa de intervención y comicios. En la tesina nos guiamos por todas aquellas imágenes, discursos, recuerdos, y conversaciones que surgieron en los distintos espacios vividos.

En primer lugar, ¿por qué nos resultó importante la descripción histórica previa al análisis situacional del Capítulo II? Porque los datos históricos nos permitieron reconstruir -de manera brevísima- la complejidad de las etapas de transformación de un predio ferroviario a un barrio precario. En ese trajín encontramos dinámicas poblacionales que caracterizaron a cada una de las etapas de constitución: convivencia entre los “nuevos” y los “viejos” habitantes, las pujas por el espacio, las estrategias de supervivencia, etcétera.

Luego de haber recorrido dichas etapas, nos detuvimos en el análisis situacional de las prácticas de comunicación puestas en juego en las distintas etapas de organización de los habitantes del barrio en relación con el resto de la ciudad formal y con las instituciones. En este punto nos preguntamos ¿cuál era el resultado de la participación de los habitantes en relación con el hábitat?, ¿cuál fue el impacto de la presencia institucional en la vida cotidiana del barrio?, ¿qué prácticas de comunicación fueron el sustento de las primeras experiencias de organización? Estas son algunas de las tantas preguntas que nos surgieron durante la elaboración de esta tesina, propias de la dificultad que implica contar procesos dinámicos, vividos y en contextos de hacinamiento.

En ese sentido, avanzamos en el análisis de la dinámica entre las formas de organización barrial y de las prácticas de comunicación puestas en juego en cada una de esas formas y, a su vez, en cómo el contexto de emergencia habitacional operaba en dicha dinámica. Fuimos reconstruyendo el proceso que finalmente decantó en la Intervención Judicial y en el posterior llamado a elecciones de delegadas y delegados.

En una primera instancia, advertimos la etapa de camuflaje de los habitantes ante el resto de la ciudad formal momento en el que empezaba a tejerse una nueva convivencia entre los viejos y los nuevos pobladores. El playón de descarga ferroviaria ya desactivado se volvió una posibilidad de alojamiento para familias cuyo sustento era el cartoneo o las changas en la calle. En ese escenario, sus pobladores establecían sus códigos de convivencia -con una clara injerencia de los pobladores antiguos-: qué y cómo ocupar el lugar, dónde conseguir agua potable, en qué lugares establecer pozos. La sensación de que “nadie sabía de la existencia de ese lugar” se

materializaba en la ausencia del Gobierno Nacional y de la Ciudad y también de los medios de comunicación.

Luego, la vida cotidiana de los pobladores “invisibles” para la ciudad formal comenzó a ser objeto de estudio y de interés de algunas instituciones que encontraron en el barrio un ejemplo de cómo habitar la ciudad que cobraba fuerza a pasos agigantados y que se estaba reproduciendo de manera similar en otras zonas de la ciudad. El barrio se volvió noticiable para algunos medios de comunicación que lo presentaban como un “dolor de cabeza” y los funcionarios apelaban a su “inminente desalojo por no ser urbanizable”.

Con la mirada de los *otros* puesta sobre el barrio se empieza a describir con palabras y conocimiento técnico su situación habitacional y social, al mismo tiempo que los habitantes empezaban a participar de algunos espacios institucionales para hablar sobre su realidad. Esta etapa de “proto-organización” encuentra en la autogestión del hábitat el puntapié inicial para organizarse dentro del terreno de casi dos hectáreas, donde cada vez más familias encontraban su hogar. La producción social del hábitat requirió una organización interna de sus habitantes en torno a la construcción de espacios particulares -como viviendas familiares- y de espacios comunes -como el tendido de cloaca y de agua, y la conexión eléctrica-. Estas prácticas colectivas se mantuvieron a lo largo de todos los procesos posteriores.

En este escenario, tuvo un rol preponderante la llegada al barrio de la organización de base piquetera CCC, que constituyó espacios de intercambio y de interacción con los habitantes del Playón. Tal como describimos, esta organización actuó como mediadora entre los habitantes del barrio y los subsidios del Estado. La movilización social, entendida como un acto de comunicación, llevó a la participación de marchas, piquetes, reclamos al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y de la Ciudad, y a la organización del Comedor La Esperanza. En esta etapa, durante los años 2002 a 2005, el barrio se iba poblando de nuevas familias con diversas trayectorias habitacionales y políticas.

Como en todo proceso, hay momentos de victoria y momentos de retrocesos y, en particular en el Playón, advertimos que a medida que se avanzaba con la organización comunitaria del espacio y con la autogestión del hábitat, sucedieron algunos conflictos que dejaron al descubierto las limitaciones de algunas prácticas. En ese momento surgieron nuevas voces de los recién llegados -con largas trayectorias habitacionales y políticas- que visibilizaron el conflicto cotidiano en torno al cual se constituyó una nueva relación social.

Esta etapa de organización cobra relevancia en nuestra tesina pues consideramos que, durante el último movimiento poblacional y en adelante, el barrio se masificó y la politicidad popular circuló por los pasillos deteniéndose sobre la entrada de la calle Fraga, lugar donde más de una vez surgían conversaciones espontáneas sobre la llegada de tal o cual institución al barrio, o sobre cómo el vecino se salió de los espacios permitidos, o sobre cómo organizar una pollada en pos de la salud de un vecino. Esta forma de comunicarse subsiste en la actualidad.

En esta nueva dinámica barrial, sujeta a una transformación territorial por el aumento poblacional masivo, se constituyeron nuevas prácticas comunicativas enmarcadas en un nuevo código de convivencia necesario ya que las condiciones

originarias del predio se modificaron para siempre. Como advertíamos, la escasez de tierra libre -la mayor parte del predio ya estaba construida- modificó la circulación interna y los accesos desde el exterior (sólo quedó un acceso sobre la calle Fraga).

Nuevas voces alertaban sobre el conflicto cotidiano y sobre la posibilidad de vivir mejor. Entonces, las trayectorias habitacionales en otros barrios y la militancia de algunos vecinos fueron el puntapié inicial para empezar a cuestionar desde el discurso y desde la práctica las condiciones de vida de toda la población. El *habitus* comunicacional de la experiencia militante -aquellos usos y costumbres establecidos en los espacios orgánicos de militancia que actúan como espacios de reconocimiento del grupo- empezaba a operar en el barrio.

Estas nuevas formas de ver el barrio debieron vencer el discurso del miedo a reclamar, aquel resabio de la época “invisible”. Este miedo se sustentaba en el hecho de no querer ser desalojado o reubicado en otra parte de la ciudad. Este miedo sobrevivió durante muchos años y se despertaba más adelante con diferentes cuestiones: se vivían situaciones de miedo ante la pelea de los narcos, situaciones de toma que trajeron violencia policial, incendios en los cuales el barrio quedó a oscuras, la muerte inesperada, el paco... El miedo estaba latente y aparecía en cualquier momento.

En esta etapa de visibilización del conflicto, los habitantes constituyeron espacios de interacción y formas de comunicación que se utilizarían a lo largo del proceso. Con la formación del espacio Vecinos Autoconvocados se adoptaron una serie de prácticas de comunicación utilizadas dentro y fuera del barrio.

En cuanto a las actividades dentro del barrio, podemos destacar el uso de las conversaciones espontáneas que ponían en marcha el “boca en boca” de rápida circulación por las manzanas, difundían temas inherentes a los servicios públicos, o algún hecho de trascendencia entre los habitantes (relaciones de parentesco, un evento social, un accidente, etcétera). Por otro lado, describimos con detalle las instancias de asamblea -abiertas a todos los habitantes del Playón- cuya convocatoria surgía desde la agrupación Vecinos Autoconvocados. Dimos cuenta del material gráfico utilizado para la difusión de estas actividades en las que la participación del vecino era de suma importancia por tratarse de temas vinculados con las mejoras del hábitat en el Playón. En ese período, también se organizaban reuniones por manzana para discutir temáticas propias de esa manzana o para resolver algún problema puntual que se presentase en dicho sector.

En esta etapa, la organización de vecinos (aunque no de todos) encuentra en la figura del amparo judicial una herramienta para resolver el conflicto cotidiano. La decisión y posterior implementación de un amparo judicial para exigir que el Gobierno de la Ciudad resolviera la urgencia del barrio requirió una nueva organización interna del Playón. Por un lado, el escrito judicial fue una tarea colectiva entre los abogados y los habitantes - sobre todo los que estaban de acuerdo con esta vía de exigibilidad, entendían su objetivo y podían compartirlo con el resto de los habitantes-. La presentación implicó meses de búsqueda de información, coordinación de la documentación, fotografías del barrio, de sus manzanas y pasillos. Fue la primera experiencia de este tipo en el barrio, y generó espacios de diálogo y de comunicación cara a cara entre los técnicos, funcionarios, legisladores, organizaciones y habitantes del Playón.

Esta acción generó nuevos puentes de comunicación entre la organización Vecinos Autoconvocados y el Estado. En este punto, era frecuente el uso de contactos telefónicos entre los referentes y los funcionarios a cargo de las obras de mejoras para el barrio -primeras interacciones con los trabajadores y técnicos encargados de las obras de mejoramiento-. Cada delegado por manzana utilizaba este medio para coordinar las políticas del Estado. Entonces el barrio comenzó a contar con la figura del delegado/a como mediador/a de las políticas públicas. Estos referentes articularían luego con las organizaciones sociales presentes en el barrio y con los habitantes de otros barrios.

Para ese entonces, la batalla discursiva sobre el barrio y sus habitantes encontraba en los medios de comunicación un espacio donde interactuaban las múltiples posturas. La noticia del barrio y la solución de erradicarlo se pone en juego con la lectura de la “violación de los derechos humanos” a partir de los informes realizados por instituciones públicas que advertían sobre esa realidad catastrófica. A esta batalla se sumaba la creación del Blog “No al asentamiento Playón de Chacarita”.

La población y el número de casas del barrio aumentaban día a día, y la sobredemanda propició las condiciones para la constitución de inquilinatos y alquileres. El barrio cobraba visibilidad por las alturas que alcanzaron las casas de cuatro pisos y también por la gran circulación de habitantes por las veredas, que salían o volvían de trabajar, estudiar o simplemente *girar*. Mientras esto ocurría, las asambleas sobre la entrada de Fraga empezaron a cobrar fuerza, la presencia del Estado se materializaba en los camiones vector, en la limpieza de cloacas y en la colocación de postes de luz en cada uno de los sectores. Los habitantes que en un principio descreían de la posibilidad de vivir mejor, se unieron a los espacios de discusión y de interacción entre los habitantes, las organizaciones sociales, los legisladores, los curas, los efectores de salud y la educación.

Con todo esto, el barrio contaba con una organización interna de presidente - aunque éste actuaba como un delegado más-, delegados por manzana, y tesorero. Esta elección interna, motorizada por los propios habitantes del barrio, fue el cimiento sobre el cual se apoyó la experiencia de Intervención Judicial para el llamado a elecciones. Esto fue así porque el grupo de delegados y habitantes, unidos en un espacio orgánico, generaron las condiciones políticas para que el asentamiento fuera reconocido como lugar donde se podía avanzar en la regularización de representantes -según lo establece la Ley 148- para luego concretar el largo camino de la urbanización y la radicación.

Desde ese espacio se acompañaron los distintos pedidos tanto al Gobierno de la Ciudad como al de la Nación, para que se reconocieran el barrio y los derechos de sus habitantes. Como advertíamos, en el barrio se generaron espacios de discusión y de diálogo entre los habitantes y las organizaciones; sumado a esto, los habitantes encontraron un espacio institucional donde canalizar sus reclamos -la Presidencia de la Comisión de Vivienda 2008-2011- y desde allí interactuar con habitantes de otros barrios, participar de asambleas dentro y fuera del Playón, asistir a reuniones con funcionarios públicos, y confeccionar el proyecto de Ley para la cesión de tierras.

Finalmente, en el último capítulo, abordamos la experiencia del proceso de Intervención Judicial en el “Playón de Chacarita”. Algunas preguntas nos permitieron

ordenar el relato del proceso y colaborar con la tarea de explicárselo al lector, estas son: ¿Cómo surge la iniciativa del proceso de intervención? ¿Quiénes intervinieron en él? ¿Cómo se desarrolló el proceso? ¿Cómo se resolvió la comunicación entre los diversos actores en el proceso de intervención?

En primer lugar, introducimos cómo surge esa herramienta judicial, qué fines tiene, para lo cual expusimos el motivo de su instrumentación: la Ciudad cuenta con la Ley 148 que establece la conformación de una Comisión Coordinadora Participativa para el “diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales en Villas, Núcleos Habitacionales Transitorios (N.H.T.)” o “barrios afectados por alguna carencia de infraestructura, situaciones de irregularidad en la posesión de terrenos o viviendas o condiciones de deterioro o precariedad en las viviendas” (Ley 148)<sup>58</sup>. Los sucesivos gobiernos incumplieron con dicha normativa, y fue por eso que surgió la iniciativa judicial.

Dicha acción judicial surgió a partir del reclamo de los habitantes de distintos barrios de la ciudad que habiéndose organizado canalizaron su reclamo. De este nació la alternativa de judicializar el conflicto. El reclamo político se viabilizó por la Justicia y desde allí se ejecutaron los plazos de intervención para el cumplimiento de la Ley 148 en la Villa 31 y 31 Bis, Villa 3 (Fátima), y Villa 1-11-14.

En lo que al desarrollo del proceso respecta, nos centramos en sus aspectos comunicacionales, analizando la dinámica entre el equipo a cargo de la intervención y los habitantes del “Playón de Chacarita”. Sobre este punto, es clave entender que las prácticas de comunicación se construyeron en el trabajo cotidiano dentro del barrio. La intervención no vino con las herramientas comunicacionales previamente elaboradas, estas surgieron con los condicionantes de los habitantes, el barrio y el contexto de vulnerabilidad. Es decir, el esquema comunicacional surgió a partir de las sensaciones, los discursos, los errores y los aciertos en el territorio.

En ese sentido, la formalidad del cronograma se combinó con la dinámica barrial, su tiempo y su espacio. El barrio estaba en permanente movimiento y cambio, cuestiones inesperadas se presentaban de la noche a la mañana, los habitantes tenían su propia organización, entonces la intervención tuvo que aprender a trabajar con esa realidad. Teniendo en cuenta esto, se prestó especial atención a las prácticas (formales e informales) del equipo interventor y a los posicionamientos de los habitantes: cómo impacto esta política pública en dicha cotidianeidad, por momentos caótica.

Una de las cuestiones tal vez más complejas con la que hubo que lidiar fue la escasa participación de los habitantes por motivos como el desinterés por los espacios colectivos, la estadía transitoria en el barrio, la falta de credibilidad hacia la figura del delegado, el descreimiento de que efectivamente el Estado intervendría con políticas públicas de mejora o incluso el hecho de que sonaba descabellado hablar de urbanización.

Estas cuestiones alentaron a la configuración de una nueva estrategia comunicacional en la cual el hincapié estaba puesto en construir un colectivo barrial - alentando a toda la población- que participara en el proceso de elección legítima de los representantes del barrio que darían su voz en la Comisión Coordinadora Participativa

---

<sup>58</sup> Disponible en: <http://www.cedom.gov.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley148.html>

para implementar las políticas públicas necesarias para la urbanización y la radicación definitiva.

En ese sentido, se diseñaron nuevas herramientas comunicacionales en pos de difundir los espacios de discusión vigentes. En este punto, dimos cuenta de cómo los *habitus* comunicacionales de trayectoria militante del interventor dieron un matiz interesante en términos estéticos y de contenido: la imagen, la textualidad, el hablar sobre el barrio y sobre sus condiciones. Además, se generaron espacios de educación popular -talleres sobre derechos y políticas públicas- donde se claudicaron mitos sobre responsabilidades institucionales, se reflexionó en torno a los derechos sociales y su incumplimiento. Luego, entre todos, se comentaban las formas de reclamar, dónde, a quién, etcétera.

Además, el proceso despertó nuevas prácticas de comunicación que fueron puestas en circulación por los habitantes del barrio antes, durante y después. En cada una de estas etapas, los delegados vigentes de Vecinos Autoconvocados, junto con los habitantes que se mostraban interesados (y también con los que no) fueron empleando distintas estrategias para acompañar o desacreditar la Intervención. Luego, durante la etapa electoral, el entusiasmo se dirigió hacia la conformación de listas y la estética de la campaña, al mismo tiempo que sostenían los reclamos históricos al Estado para la resolución de los problemas estructurales (cortes de luz, escasez de agua, situaciones de inseguridad dentro del barrio).

De esta manera, el relato nos demuestra que el proceso de consolidación del barrio no fue lineal, pacífico y previsible. Por el contrario, requirió de múltiples causalidades para construir este camino y no otro. Una lectura política implicaría reconocer la victoria de sus habitantes en la difícil tarea de ser reconocidos en su existencia por el Estado y que este reconocimiento conllevara las acciones establecidas por la Ley, que consisten en hacer cumplir los derechos de los habitantes como el acceso a la vivienda digna, el acceso a los servicios, regularizar las condiciones de la tierra. Si bien queda un largo camino por recorrer, los habitantes revalorizan el hecho de haber logrado lo que en su momento se creía imposible.

Por otro lado, creemos que el proceso de intervención judicial marcó un antes y un después en la historia del barrio. En primer lugar, el reconocimiento del barrio por parte de las instituciones es un paso importante en la lucha por la inclusión del barrio en la ciudad formal -con todo lo que esto implica-. En segundo lugar, la herramienta jurídica permitió cumplimentar una ley fundamental para los barrios precarios de la ciudad, y es el medio a través del cual se generan las condiciones para avanzar en el proceso de urbanización y de radicación definitiva. Por último, los habitantes encauzaron el proceso con las formas de organización preexistentes, al tiempo que surgían otras formas de organización.

Desde una mirada prospectiva, el desafío está puesto en la apropiación de la herramienta política representativa, establecida por la ley, de modo tal que no sea necesario intervenir los barrios para que se efectivicen los procesos electorales de representación barrial. Con ese escenario, imaginamos un futuro de inclusión del barrio en el resto de la ciudad formal, donde todos sus habitantes puedan elegir, sin ningún tipo de impedimento, a los representantes locales y nacionales y donde se pueda circular sin tapujos ni miedos.

## Referencias bibliográficas

- Asrilant, V., Sorda, G., (2009); *Manual de urbanismo para asentamientos precarios*. Buenos Aires, FADU, Secretaría de Acción Comunitaria de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Disponible en:  
[http://www.anred.org/IMG/pdf/manual\\_web\\_cap1.pdf](http://www.anred.org/IMG/pdf/manual_web_cap1.pdf)
- Carballada, A. (2008); *Los cuerpos fragmentados: La intervención en lo social en los escenarios de la exclusión y el desencanto*. Buenos Aires, Paidós.
- Cravino, M. C. (2009); *Vivir en la villa: relatos, trayectorias y estrategias habitacionales*. (1ª ed. 1ª reimp.) Polvorines, Univ. Nacional de General Sarmiento.
- Di Virgilio, M. M. (2004); “‘Casa se Busca’. Explorando las relaciones entre estrategias habitacionales, redes sociales y políticas sociales”, en Cuenya, B. Fidel, C., Herzer, H. (coords.); *Fragmentos Sociales, problemas urbanos en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI (pp. 211-228).
- Elías, N. (1998); *Ensayo teórico sobre las relaciones entre los establecidos y marginados*, en *La Civilización de los padres y otros ensayos* (2da edición). Trad: Weiler Vera. Colombia, Grupo Editorial Norma (pp.79-138).
- García Grañas, G. (2008); “Participación bajo palabra: las prácticas comunicativas que sustentan la participación popular en el Consejo Popular Sierra”, en Chaguaceda, A. (Comp.); *Participación y espacio asociativo*. Cuba, Acuario (pp. 80-115).
- Harvey, D. (2008); “El derecho a la Ciudad”, en *The New Left review* (pp. 23-39).
- Merino Ultreras, J. (1988); *Comunicación popular, alternativa y participatoria*. Manual Didáctico de CIESPAL.
- Merklen D. (2005); *Pobres ciudadanos: Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)* (2ª ed.). Buenos Aires, Gorla.
- Moliner, M. (1998); *Diccionario del uso del español*. España, Gredos.
- O’Sullivan, T. et al (1995); *Conceptos Claves en Comunicación y Estudios Culturales*, Trad. Alcira Bixio. Londres, Amorrortu.
- Rodríguez, M. C. (2011); “Sobre la transformación de la significación cultural del espacio vivido. El movimiento de Ocupantes e inquilinos CTA Rodríguez”, en Di Virgilio, M. M. y Rodríguez, M. M. (Comp.); *Caleidoscopio de las políticas territoriales un rompecabezas para armar*. Buenos Aires, Prometeo (pp. 386-400).

- Szajnberg, D. (2009); *Los Nuevos Asentamientos informales en la Ciudad de Buenos Aires. El caso de las tierras desactivadas en los barrios de Chacarita, Paternal, Caballito y Barracas*. Buenos Aires, NOBUKO-FADU.
- Szajnberg, D., Cordara, C., Sorda, G., Tello, G. (2008); "Hábitat informal en Buenos Aires. Una experiencia de articulación de investigación urbanística, formación y extensión", en XIV Encuentro Red ULACAV -Red Universitaria Latinoamericana de Cátedras de Vivienda, Universidad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FADU) UBA-, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en:  
<http://www.redulacav.org/encuentros.php>
- Sigal S., Verón, E. (2004); *Perón o muerte: los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires, Eudeba.
- Uranga, W. (2012); *Intervenir. Reflexiones desde la comunicación*. Cuadernos de cátedra N° 1. Taller de Planificación y Procesos Comunicacionales. Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Disponible en:  
<http://tallerdeprocesos.blogspot.com.ar/p/materiales.html>
- Uranga, W. (2007); *Mirar desde la Comunicación*. Cuaderno de cátedra. Disponible en: <http://www.washingtonuranga.com.ar>.
- Villasante, T. (2008); "Metodologías ¿Para qué? ¿Para quién?" Panel V Metodologías de investigación intercultural: experiencias, dificultades, estrategias. La dinámica del contacto, Movilidad, encuentro y conflicto en las relaciones interculturales, en II Training Seminar de jóvenes investigadores en dinámicas interculturales. Disponible en:  
[http://www.cidob.org/actividades/dinamicas\\_interculturales/ii\\_training\\_seminar\\_d\\_e\\_jovenes\\_investigadores\\_en\\_dinamicas\\_interculturales](http://www.cidob.org/actividades/dinamicas_interculturales/ii_training_seminar_d_e_jovenes_investigadores_en_dinamicas_interculturales)
- Walsh, R. (2001); "Carta abierta de un escritor a la Junta Militar", Apéndice en *Operación Masacre*. Barcelona, Ediciones de la Flor (pp. 177- 185).
- Zibecchi, R. (2011); *Política y Miseria. La relación entre el modelo extractivo, los planes sociales y los gobiernos progresistas*. Buenos Aires, Editorial La Vaca.

## **Informes**

- Defensoría del Pueblo (2008); Actuación n° 5433/06. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en [www.defensoria.org.ar/institucional/resoluciones/r0596-08.doc](http://www.defensoria.org.ar/institucional/resoluciones/r0596-08.doc) (pp. 1-15).

-Sindicatura General de la Ciudad (2009); *Diagnostico especial N8-UPE-SGCBA/09 Intervención estatal destinada al abordaje del déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (pp. 82 y 83).

- "Buenos Aires Sin Techo. La Ausencia de políticas de acceso a la vivienda: una violación a los derechos humanos" (2010); Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/92400622/BUENOS-AIRES-SIN-TECHO>

### **Expedientes Judiciales**

- "MORALEZ CHAVEZ CARMEN LUISA Y OTROS CONTRA GCBA Y OTROS SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA)" (Expte. 33980/0)

- "DI FILIPPO FACUNDO MARTIN CONTRA GCBA SOBRE AMPARO (ART. 14 CCABA) (EXP 31699/0)

- Informe General de Actividades de la Intervención Judicial dictada en el del expediente "PLAYON CHACARITA c/ GCBA s/ OTROS PROCESOS INCIDENTALES" (expte. 31699/62), en el marco de la causa "DI FILIPPO FACUNDO MARTIN c/ GCBA s/ AMPARO (ART. 14 CCABA) (expte. 31699/0).

### **Legislación**

- Ley N° 148 (1998); "De Atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios". Disponible en <http://www.cedom.gov.ar/>

- Proyecto de Resolución (5791-D-2008); "Expresar preocupación por el inminente desalojo de las familias asentadas en el predio denominado "el Playón de Chacarita" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Disponible en:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=5791-D-2008>

-Proyecto de cesión de tierras (1740-D-2011). Disponible en:  
<http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=1740-D-2011>

- Proyecto de Declaración (Expte. 596-D-2008); "Por las condiciones habitacionales y sanitarias de familias que habitan en el asentamiento conocido como "El Playón de Chacarita"

- Proyecto de Ley para la urbanización y radicación definitiva del Asentamiento "Playón de Chacarita" (Expte. 1733-P-2012).

### **Páginas webs consultadas**

- Mapas Gobierno de la Ciudad: <http://mapa.buenosaires.gob.ar/>
- Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE): <http://www.cartoneando.org.ar/>
- Asamblea de San Telmo: <http://www.elsoldesantelmo.com.ar/?p=1049>
- Movimiento Territorial de Liberación: <http://www.mtl.org.ar/>
- Movimiento Popular La Dignidad: [www.mpld.com.ar](http://www.mpld.com.ar)
- Colectivo por la Igualdad: [www.cxigualdad.com.ar](http://www.cxigualdad.com.ar)
- Blog “No al asentamiento Playón de Chacarita”:  
[www.asentamientoenchacarita.blogspot.com](http://www.asentamientoenchacarita.blogspot.com)
- Iconoclasistas: <http://iconoclasistas.com.ar/2012/04/04/el-mapa-no-es-el-territorio/>
- Comuna 15: <http://www.buenosaires.gob.ar/comuna-15>
- Blog de la Intervención “Playón de Chacarita”:  
<http://intervencionplayon.blogspot.com.ar/>

### **Artículos periodísticos**

“Chacarita: quejas de los vecinos porque crece un asentamiento”, en *Clarín* (06/07/2006). Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2006/07/06/laciudad/h-04001.htm>

“No al desalojo del Playón de Chacarita”, en *Partido Comunista Revolucionario* (01/08/2007). Disponible en: <http://www.pcr.org.ar/nota/lucha-popular/no-al-desalojo-del-play%C3%B3n-de-chacarita>

Svampa, M. (2011); “Figuras de la Subalternidad”, en *Revista Ñ*. Disponible en: [www.revistaenie.clarin.com/ideas/Figuras\\_de\\_la\\_subalternidad\\_0\\_610738934.html](http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Figuras_de_la_subalternidad_0_610738934.html)

-Svampa, M. (2002); “Los riesgos impensados del Paraíso”, en *Revista Enfoques Alternativos*. Disponible en: [www.maristellasvampa.net/](http://www.maristellasvampa.net/)

-Svampa, M. (2004); “El devenir de las organizaciones piqueteras en Argentina”, en *Revista Barataria*. La Paz, Bolivia, nº 1 y “Mouvements et pouvoirs de gauches en Amérique Latine”, en *Alternatives Sud*, Centre Tricontinental et Editions Syllepse, Louvain, Bélgica. Volumen 12, 2005-2. Disponible en:

<http://www.maristellasvampa.net/archivos/ensayo01.pdf>

“Un asentamiento que crece”, en *La Nación* (16/09/2008). Disponible en:

<http://www.lanacion.com.ar/1050526-un-asentamiento-que-crece>

“The slum solution to housing crisis”, en *BBC Londres* (16/06/2009). Disponible en: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/8103595.stm>

“Un infierno en Chacarita”, en *Página 12* (25/03/2008). Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-101255-2008-03-25.html>

“Crece un asentamiento y ya tiene viviendas de 4 pisos”, en *Clarín* (17/06/2011).

Disponible en:

[http://www.clarin.com/ciudades/Crece-asentamiento-viviendas-pisos\\_0\\_500950039.html](http://www.clarin.com/ciudades/Crece-asentamiento-viviendas-pisos_0_500950039.html)

“Los vecinos de la Villa 31 y 31 bis eligieron a sus representantes”, en *Miradas al Sur* (29/11/2010). Disponible en: <http://tiempo.infonews.com/notas/los-vecinos-de-villa-31-y-31-bis-eligieron-sus-representantes>

“Acusan a Oyarbide de aislar okupas”, en *Perfil* (16/08/2011). Disponible en: [http://www.perfil.com/contenidos/2011/08/16/noticia\\_0041.html](http://www.perfil.com/contenidos/2011/08/16/noticia_0041.html)

“Continúa la toma en Chacarita, pero no hay orden de desalojo”, en *La Nación* (11/08/2011). Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1396794-desalojo-en-chacarita>

“La Esperanza pelea contra el hambre”, en *Partido Comunista Revolucionario* (08/08/2012). Disponible en: <http://www.pcr.org.ar/nota/lucha-popular/la-esperanza-pelea-contra-el-hambre>

“Otro episodio de la policía que mete bala”, en *Página 12* (10/09/2011). Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-176497-2011-09-10.html>

“Fue una ejecución”, en *Página 12* (10/09/2011). Disponible en:

<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/176497-55615-2011-09-10.html>

“Cómo son y para qué sirven las elecciones en villas porteñas”, en *Miradas al Sur* (27/11/2012). Disponible en: <http://feim.org.ar/pdf/Noticias/11-11-27-sur.pdf>

## **Videos**

En movimiento TV (26/07/2011) - Canal You Tube. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=JbH-JbtJcho>

América Noticias Informe sobre la “Villa Country” - Canal You Tube. Disponible en: [http://www.youtube.com/watch?v=KWvNg4Bq\\_g4&feature=related](http://www.youtube.com/watch?v=KWvNg4Bq_g4&feature=related)

## Anexos

**Anexo 1:** Copia Modelo del Relevamiento Poblacional realizado por los delegados, aplicado durante el mes de Abril de 2010 en algunos sectores del Playón.

### RELEVAMIENTO HABITACIONAL

#### PLAYÓN URQUIZA: C.A.B.A

##### SECTOR E

<u>Nº DE CASA:</u>	NOMBRES	DNI/ P.P/ CI	EDAD	FECHA DE NAC.
<i>PADRE</i>				
<i>MADRE</i>				
<i>HIJOS</i>				
<i>OTROS (ESPEC.)</i>				

##### Condiciones Habitacionales:

Agua: No

Luz: Sí

Cloaca o Pozo: No

##### Estructura Edilicia:



Chapa

Material

Cartón

Otros

**Condiciones de Sustento:**

Empleado

Desempleado

Otros

**Personas Discapacitadas:**

Si

No

## **Anexo 2: Proyectos de Ley**

### **Proyecto de Ley Expediente Nº 1740-d-2011 El Senado y Cámara de Diputados,...**

Art. 1º: Transfiérase a título gratuito a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el dominio de una fracción de terreno delimitada por las vías del Ex Ferrocarril Gral. Urquiza, las calles Teodoro García, Fraga, Céspedes, Guevara y Av. Elcano, del inmueble perteneciente al Estado Nacional, cuya nomenclatura catastral es Sección 49, Manzana 177ª, Parcela FU01.

Art. 2º: La transferencia que se dispone en el artículo precedente se efectúa con el cargo de que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destine dicha fracción de terreno a la urbanización del asentamiento conocido como el "Playón de Chacarita", garantizando tanto a las familias que habitan dentro del polígono individualizado en el Art. 1 como a aquellas que habitan fuera de él y que pertenecen al asentamiento referido, el derecho a la radicación definitiva en el mismo.

Art. 3º: Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación, dentro de los NOVENTA (90) días a partir de la promulgación de la presente ley.

Art. 4º: La totalidad de los gastos que se produzcan con motivo de la transferencia dispuesta en el artículo 1º, serán a cargo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 5º: Comuníquese, etc.

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

*El presente proyecto de Ley tiene como objetivo principal buscar una solución definitiva en el predio denominado "Playón de Chacarita" para dar cumplimiento a los derechos constitucionales que sistemáticamente se encuentran vulnerados.*

*El denominado asentamiento "Playón de Chacarita" se encuentra emplazado en terrenos lindantes con la estación Federico Lacroze, del ferrocarril Urquiza, pertenecientes a la administración de infraestructuras ferroviarias sociedad del estado ADIF S.E (ex ONABE). Este terreno está limitado de un lado por las vías del ferrocarril y enmarcado entre las calles Fraga, Teodoro García, Céspedes, Guevara y Av. Elcano. De la totalidad de los terrenos, el asentamiento ocupa poco menos de dos hectáreas. En la parte posterior se ha colocado un alambrado perimetral que corta la comunicación directa del asentamiento con la zona de la estación Lacroze (Av. Forest y Av. Corrientes), quedando el lugar totalmente encerrado salvo por el portón de entrada sobre la calle Fraga. Asimismo, sobre la calle Céspedes existe un portón que*

*por orden de la empresa concesionaria del predio se mantiene cerrado. Siendo el único punto de acceso posible al sector D (terminología utilizada por los vecinos) de vehículos como ambulancias, camiones de bomberos y/o atmosféricos, dicha decisión causa un gravamen considerable en momentos de emergencia (1).*

#### *Descripción del Predio:*

Las casas son en su mayoría de material pero pequeñas y precarias por dentro. Son pocas las que tienen más de dos ambientes, y en muchas de ellas viven familias con más de siete miembros. En el caso de la existencia de inquilinos, este número se duplica lo que conlleva a condiciones de hacinamiento. Según el relevamiento poblacional realizado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) en el mes de junio de 2.010 (2) , el total de familias sería de quinientas setenta y cuatro (574) y el total de personas sería de mil setecientos catorce (1714).

El suelo del asentamiento es de tierra y piedra y la superficie es despareja, por encontrarse construida en pendiente. Esto conlleva a que en los días de lluvia se inunde en varias zonas (sobre todo los sectores C y D y la entrada de Fraga) y se formen grandes lodazales que impiden en muchos casos la entrada y salida del lugar.

#### Servicios Básicos:

En cuanto a los servicios básicos, el asentamiento no cuenta ni con el tendido cloacal ni agua potable ni eléctrico indispensable para la vida diaria. Las casas se abastecen de agua a partir de tendidos precarios que los mismos moradores construyeron o de canillas que se hallan en distintos lugares del asentamiento para uso común. Sin embargo, el abastecimiento de agua no es continuo ya que cuentan con el mismo solamente por la madrugada y con mínima presión, no retornando la misma hasta altas horas de la noche.

Esta situación se ve agravada en el verano, en donde la presión merma aun más, quedando obligados los vecinos a aprovisionarse de agua potable con baldes.

Sin embargo, las diez familias ferroviarias si cuentan con tendidos cloacales, lo que daría cuenta de la aptitud de la totalidad del terreno para este tipo de instalaciones.

Respecto al tendido eléctrico, cabe destacar la grave peligrosidad en la que se encuentran los vecinos. La inexistencia de redes eléctricas acordes a la densidad poblacional del Playón ha redundado en la instalación de conexiones clandestinas a los únicos medidores con los que cuenta hoy el asentamiento (alrededor de 20 para las 750 familias (3) ). La saturación de los mismos ya tuvo como consecuencia el incendio de una vivienda del sector D hace menos de un mes, junto con otros tres incendios ya acaecidos en los últimos dos años: en el primero hubo una víctima mortal y en el último (ya anteriormente mencionado), la familia se vio afectada por la destrucción total de su vivienda.

En lo que respecta al tendido cloacal, el mismo ha sido construido por los vecinos. Por un lado, los pozos ciegos que están emplazados en los pasillos del asentamiento, dejan al descubierto a las napas cloacales. Esto produce el constante colapso de los pozos produciendo desborde, agravándose esto con las precipitaciones. Por ejemplo, el fin de semana del 29 y 30 de mayo del 2010, dado el caudal de agua caída sobre la Ciudad, se produjo el colapso de las napas y la inundación absoluta de la entrada de Fraga 900, causando la expulsión de los excrementos y demás.

Por otro lado, la existencia de napas abiertas expone a la población al contacto directo con excrementos y otros residuos, lo que presenta especialmente un riesgo para la salud de la población. Según el último informe del Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú sobre el Playón de Chacarita, "la falta de agua segura para el consumo humano, de desagües cloacales que permitan la eliminación de excretas, los constantes cortes de energía eléctrica, sumado a la gran proliferación de roedores y otros vectores, contribuyen a que la mayoría de la población sufra micosis, dermatitis, pediculosis, escabiosis, y enfermedades respiratorias (bronquitis espasmódicas, asma, bronquiolitos), digestivas (diarreas y enterocolitis) y otras enfermedades transmisibles (tuberculosis, sífilis y hepatitis).

*Por todo lo expuesto, creemos necesario que se efectivice el traspaso de dominio de los terrenos de propiedad del Estado Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos con el único fin de llevar adelante la urbanización del "Playón de Chacarita" con criterios de radicación definitiva. Resulta imprescindible establecer las condiciones necesarias a fin de reurbanizar el asentamiento conocido como el "Playón de Chacarita". Una de esas condiciones es la transferencia del dominio del Estado Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del terreno en el cual se asienta el mismo.*

La reurbanización del asentamiento es un imperativo constitucional a efecto de garantizar el derecho a una vivienda adecuada de los habitantes del mismo.

El artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional otorga jerarquía constitucional a diversos tratados de derechos humanos que garantizan el derecho a la vivienda adecuada.

En efecto, consagran este derecho:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 25, inciso 1) (4) ;
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. (art. XI) (5) ;
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (artículo 11.1) (6) ;
- La Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 27. 1) (7) ;

- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (artículo 5 inciso. e.);

- La Convención por la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (artículo 14, inciso 2) (8) ; entre otros tratados internacionales de derechos humanos.

- La Convención Americana de Derechos Humanos (art. 26) (9) dispone que los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados. Asimismo, la Carta de la Organización de los Estados Americanos en su Art. 34, señala: "Los Estados miembros convienen en que la igualdad de oportunidades, la eliminación de la pobreza crítica y la distribución equitativa de la riqueza y del ingreso, así como la plena participación de sus pueblos en las decisiones relativas a su propio desarrollo, son, entre otros, objetivos básicos del desarrollo integral. Para lograrlos, convienen asimismo en dedicar sus máximos esfuerzos a la consecución de las siguientes metas básicas:(...) k), vivienda adecuada para todos los sectores de la población."

Otros Tratados Internacionales de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino e instrumentos internacionales pertenecientes al soft law internacional también reconocen expresamente el derecho a una vivienda adecuada:

La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990), en su art. 43, inc. D, ampara "el acceso a la vivienda".

La Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad en su art. III dice, "Para lograr los objetivos de esta Convención, los Estados parte se comprometen a: 1. Adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad, incluidas las que se enumeran a continuación, sin que la lista sea taxativa: a) Medidas para eliminar progresivamente la discriminación y promover la integración por parte de las autoridades gubernamentales y/o entidades privadas en la prestación o suministro de bienes, servicios, instalaciones, programas y actividades, tales como el empleo, el transporte, las comunicaciones, la vivienda, la recreación, la educación, el deporte, el acceso a la justicia y los servicios policiales, y las actividades políticas y de administración."

La Declaración de los Derechos del Niño (1.959), principio 4º dice: "El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados."

La Declaración sobre progreso y desarrollo en lo social (1.969), en su Parte II y párrafo f) del artículo 10, marca: "El progreso y el desarrollo en lo social deben encaminarse a la continua elevación del nivel de vida tanto material como espiritual de todos los miembros de la sociedad, dentro del respeto y del cumplimiento de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, mediante el logro de los objetivos principales siguientes: f) La provisión a todos, y en particular a las personas de ingresos reducidos y a las familias numerosas, de viviendas y servicios comunales satisfactorios."

La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos (1976)-Habitat I-, párrafo 8º, sección III, y párrafo 3 de la sección A cap. II, donde establece que la vivienda y los servicios constituyen un derecho humano básico que impone a los gobiernos la obligación de asegurar su obtención para todos los habitantes. (10)

En tanto, la Declaración de Estambul sobre asentamientos humanos - Hábitat II - manifiesta en el punto 5: "Los desafíos que plantean los asentamientos humanos son de escala mundial, pero los países y las regiones encaran también problemas concretos que requieren soluciones concretas. Reconocemos que tenemos que intensificar nuestros esfuerzos y potenciar nuestra cooperación para mejorar las condiciones de vida en las ciudades y pueblos de todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, donde la situación es especialmente grave, y en los países con economías en transición. A ese respecto, reconocemos que la mundialización de la economía internacional presenta a la vez oportunidades y problemas para el proceso de desarrollo, así como riesgos e incertidumbres, y reconocemos que la consecución de los objetivos del Programa de Hábitat se facilitaría, entre otras cosas, si se adoptan medidas positivas en esferas como la financiación del desarrollo, la deuda exterior, el comercio internacional y la transferencia de tecnología. Nuestras ciudades deben ser lugares en que los seres humanos disfruten de una vida plena en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza."

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (1.986) (11) , párr.1º, art. 8º dice que: "Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales."

Finalmente, la Recomendación 115 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la Vivienda de los Trabajadores (1.961) en el principio 2, punto 2, manifiesta: "La política nacional debería tener por objetivo el fomento, dentro de la política general relativa a la vivienda, de la construcción de viviendas e instalaciones colectivas conexas, a fin de garantizar que se pongan al alcance de todos los trabajadores y de

sus familias un alojamiento adecuado y decoroso y un medio ambiente apropiado. Debería darse prioridad a las personas cuyas necesidades sean más urgentes."

Es fundamental brindar una solución definitiva sobre el barrio para que las condiciones inhumanas dejen de existir.

Creemos entonces que esta es una oportunidad para conciliar las diferentes posturas y para darle solución a esta problemática habitacional.

Es por lo expuesto, que solicito a mis pares la pronta aprobación del presente proyecto de ley.

(1) Como se pudo constatar en el incendio de una vivienda en el sector D producido en el mes de agosto de 2010, la ambulancia sólo pudo acercarse hasta 50 mts. de distancia de la entrada al asentamiento lo que produjo complicaciones para poder asistir a los damnificados.

(2) Realizado en el marco del Amparo (exp. 33980/09) que tramita ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

(3) Ver foto adjunta en anexo.

(4) La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en el artículo 25, inciso 1 que "1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

(5) El artículo 11 dispone: "Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad.

(6) El artículo 11 de Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales establece al respecto: "1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento..."

(7) El artículo 27 dispone "1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social...3. Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda."

(8) El art. 14, inciso n°2 dispone: "Los Estados Parte (...) le asegurarán el derecho a: ( ) B- Tener acceso a servicios adecuados de atención médica, inclusive información, asesoramiento y servicios en materia de planificación de la familia; ( ) G- gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones."

(9) El Artículo 26 dispone: "Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados."

(10) Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, 1976 {Informe de Habitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos cap. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.76.IV.7, y corrección).

(11) Adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986

## **PROYECTO DE LEY**

**Expte. 1733-P-2012**

### **Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Artículo 1°.- Dispónese la reurbanización, con criterio de radicación definitiva en el lugar, del asentamiento conocido "Playón de Chacarita", que cuenta con dos sectores: el primero delimitado por las vías del Ex ferrocarril Gra. Urquiza, las calles Teodoro García, Fraga, Céspedes, Guevara y Av. Elcano; el segundo sector está ubicado en Av. Lacroze N° 4169. Ambos sectores según plano que como Anexo I integra la presente ley.

Art. 2° El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizará las gestiones que resulten necesarias con el objeto de que el Estado Nacional transfiera el dominio del polígono delimitado en el Anexo II del predio cuya nomenclatura catastral es Sección 49, Manzana 177ª, Parcela FU01 a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Créase la "Mesa de Planeamiento Participativo para la Reurbanización del Barrio Playón de Chacarita", en adelante "La Mesa", destinada a elaborar y controlar el Plan Integral de Reurbanización del barrio, el que contendrá, como mínimo, los siguientes elementos:

- a. Delimitación definitiva del Barrio.
- b. Trazado, apertura y dimensionamiento de calles, sendas y veredas y delimitación de los espacios comunes actuales.
- c. Diagnóstico de sus necesidades y las medidas propuestas para mitigarlas o resolverlas hasta la finalización de la reurbanización.
- d. Nómina consolidada de adjudicatarios/as con las respectivas soluciones habitacionales definitivas que se dispongan para cada uno/a de ellos/as.

- e. Programa de necesidades relacionado con el de equipamiento social y comunitario a construir.
- f. Listado de viviendas del Barrio definiendo el carácter de la intervención a realizar en las mismas.
- g. Planos de relevamiento de construcciones e infraestructuras existentes y plano de anteproyecto propositivo.
- h. Presupuesto preliminar estimado para la ejecución total del Plan Integral de Reurbanización.
- i. Plan de obras con indicadores que permitan la evaluación y control de su ejecución.
- j. Mejoramiento de la calidad ambiental
- k. Organigrama del proyecto de obra y gestión con especificación de plazos, etapas de ejecución.
- l. Presupuesto participativo de los recursos necesarios para la ejecución del plan.

Art. 3°.- El Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IVC) o el organismo que en el futuro lo reemplace realizará un relevamiento poblacional, un relevamiento ambiental y físico, un padrón de adjudicatarios/as en el término de noventa (90) días hábiles de publicada la presente ley.

El IVC contará con la participación, en calidad de veedores, de los miembros de La Mesa creada por el Art. 2° de la presente ley, y con la colaboración de los/as habitantes del Barrio.

Art. 4°.- Será requisito para ingresar en el padrón de adjudicatarios/as habitar en el Barrio con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley.

Art. 5°.- Deberá relevarse a todos/as los/as habitantes del Barrio. Todo habitante del Barrio tiene el derecho y la obligación de ser censado. Cualquier acción que impida que algún habitante sea censado será considerada como contraria a la buena fe y será pasible de sanciones, tales como multas, apercibimientos o incluso, como último recurso, la exclusión del padrón de adjudicatarios.

Art. 6°.- La Mesa estará integrada por:

- a) Los/as diputados/as integrantes de la Comisión de Vivienda de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Un (1) miembro del Directorio del Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en calidad de representante de tal organismo.
- c) Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Urbano y un (1) representante del Ministerio de Ambiente y Espacio Público, con rango no inferior a Director General.
- d) Un (1) Representante por cada manzana del Barrio.
- e) Un representante de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad

Asimismo se invitará a integrar la Mesa a los siguientes organismos:

- a) Un (1) representante de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. o del organismo que en el futuro lo reemplace.

b) Un (1) representante de la Comisión Nacional de Tierras para el Hábitat Social “Padre Carlos Mujica” o del organismo que en el futuro lo reemplace.

c) Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Programa Federal de Villas y Asentamientos precarios) o del organismo que en el futuro lo reemplace.

Art. 7°.- La Mesa tendrá, a los efectos de cumplimentar lo establecido en la presente ley, las siguientes obligaciones:

a) La elaboración y control de la implementación del Plan Integral de Reurbanización del Barrio. Para la elaboración del mismo se tomará como base los datos que surjan de los relevamientos y de los padrones de adjudicatarios/as dispuestos en el Art. 3° de la presente ley.

b) La remisión a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de los proyectos de rezonificación que resulten necesarios.

c) La generación de los mecanismos adecuados para disponer la regularización dominial y catastral de los inmuebles afectados al proceso de urbanización con fines de vivienda única del grupo familiar.

d) Solicitar informes que sean necesarios para el funcionamiento de la Mesa a los distintos organismos del Estado Nacional, del Estado de la Ciudad de Buenos Aires y a toda persona física o jurídica.

e) Solicitar colaboración y asesoramiento de personas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especialistas en la materia.

f) La elaboración de mecanismos adecuados para garantizar la implementación de criterios uniformes en la construcción de viviendas nuevas y en la consolidación de las existentes: apertura de la vía pública, equipamiento e infraestructura a fin de alcanzar la integración total a la trama urbana del barrio y la periferia.

Art. 8°.- Queda establecida la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires como sede permanente de funcionamiento de La Mesa.

El/la Presidente/a de la Comisión de Vivienda de la Legislatura presidirá y convocará a la misma con una periodicidad mínima mensual.

La totalidad de los/as habitantes del Barrio podrán expresar su voz en el ámbito de La Mesa.

Art. 9°.- La Mesa deberá constituirse en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de la fecha de publicación de la presente y deberá finalizar la elaboración del Plan Integral de Reurbanización en un plazo de seis (6) meses a partir de la conformación de la mesa.

Art. 10°.- No podrán efectuarse desalojos forzosos en el barrio individualizado en el Art. 1° desde la entrada en vigencia de la presente ley ni durante la implementación del Plan Integral de Reurbanización. Para aquellos actuales habitantes -de acuerdo al artículo 3°- cuyas viviendas necesiten ser relocalizadas se garantizará, en acuerdo con los mismos, una solución habitacional definitiva dentro del mismo predio y acorde al grupo familiar y sus actividades.

Art. 11°. El Poder Ejecutivo deberá elaborar e implementar a partir del dictado de la presente ley, otorgando participación efectiva y real a los habitantes del Barrio, un plan adecuado a fin de proteger las manzanas, calles, pasillos y espacios comunes delimitados por La Mesa de futuras ocupaciones que puedan poner en riesgo la implementación del Plan Integral de Reurbanización.

**CLÁUSULA TRANSITORIA PRIMERA.-** La Mesa deberá dictar su Reglamento Interno de Funcionamiento en un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles de su constitución.

Art. 11°.- Comuníquese, etc.

## **ANEXO I**

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El denominado barrio “Playón de Chacarita” se encuentra emplazado en terrenos lindantes con la estación Federico Lacroze, del Ferrocarril Urquiza. De la totalidad de los terrenos, el asentamiento ocupa poco menos de dos hectáreas. En la parte posterior se ha colocado un alambrado perimetral que corta la comunicación directa del asentamiento con la zona de la estación Lacroze (Av. Forest y Av. Corrientes), quedando el lugar totalmente encerrado salvo por el portón de entrada sobre la calle Fraga.

Los terrenos sobre los que se emplaza pertenecen al Estado y son administrados por ADIF S.E., ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO. Se trata de inmuebles integrantes de la Playa de Cargas Federico Lacroze de la Ex Línea Gral. Urquiza, la cual en cumplimiento del proceso general de concesión de los servicios de pasajeros y/o cargas, fue concedido por el Estado Nacional a la firma Ferrocarril Mesopotámico Gral. Urquiza S.A siendo por transformaciones societarias, el actual concesionario, la firma America Latina Logística S.A.

El barrio se encuentra dividido en nueve (9) manzanas. Las casas son en su mayoría de material pero pequeñas y precarias por dentro. Son pocas las que tienen más de dos ambientes, y en muchas de ellas viven familias con más de siete miembros, en clara situación de hacinamiento. No existe un censo poblacional oficial actualizado, siendo el último de ellos realizado por el Instituto de Vivienda de la Ciudad a finales del 2009 y principio del 2010. Allí se pudo corroborar que sólo la cantidad de viviendas superaba las 450, y el número de familias rondaba las 750. Según un relevamiento realizado por el equipo de intervención judicial para el llamado a elecciones, estos números se han modificado significativamente: el número de familias se duplicó, aumentó la construcción de viviendas y los inquilinatos, estimándose que conviven en el barrio alrededor de 1400 familias.

El suelo del asentamiento es de tierra y piedra y la superficie es dispareja, por encontrarse construida en pendiente. El único acceso al asentamiento, por la calle Fraga, es la zona más alta del asentamiento, mientras que el resto de los sectores están desnivelados, lo que conlleva a que en los días de lluvia se inunden varias zonas (sobre todo los las manzanas 3 y 4), colapsen las napas cloacales y se formen grandes lodazales que impiden en muchos casos la salida del lugar, con incluso presencia de excrementos y otros desechos.

En cuanto a los servicios básicos, el asentamiento no cuenta ni con el tendido cloacal ni agua potable indispensable para la vida diaria. Las casas se abastecen de agua a partir de tendidos precarios que los mismos moradores construyeron o de canillas que se hallan en distintos lugares del asentamiento para uso común. Sin embargo, el abastecimiento de agua no es continuo, ya que cuentan con el mismo

solamente por la madrugada y con mínima presión, no retornando la misma hasta altas horas de la noche. Esta situación se ve agravada en el verano, en donde la presión merma aún más, quedando obligados los vecinos a aprovisionarse de agua potable con baldes.

En lo que respecta al tendido cloacal, el mismo ha sido construido por los vecinos. Por un lado, los pozos ciegos -emplazados en los pasillos del asentamiento- dejan al descubierto a las napas cloacales. Esto produce el constante colapso de los pozos produciendo desborde, agravándose esto con las precipitaciones.

Por otro lado, la existencia de napas abiertas expone a la población al contacto directo con excrementos y otros residuos, lo que presenta especialmente un riesgo para la salud de la población. Agravando dicha situación, en el mes de mayo de 2012 se pudieron verificar, incluso, casos de dengue. Específicamente en el caso de la manzana 9, cabe destacar que las 44 familias que allí moran no cuentan con un tendido cloacal que desagote sus baños, por lo que la totalidad de sus vecinos deben utilizar diariamente un único baño o recipientes que puedan servir a tal efecto, atrayendo grandes cantidades de roedores y otros vectores de enfermedades. Dicha situación es aún mayormente vejatoria si tenemos en cuenta que conviven allí alrededor de 40 niños, cuya salud se encuentra en grave riesgo.

Respecto al tendido eléctrico, en el marco de la medida cautelar en la causa “Morales Chavez c/ GCBA” expte nº 33980/0, el IVC comenzó obras de mejoramiento e instalación de nuevos generadores, medidores y cableado con el fin de brindar mayor y mejor suministro eléctrico. Asimismo, se encomendó las tareas de limpieza de conductos y cámaras con Equipos Atmosféricos e Hidrocinéticos, para la limpieza de los pozos sépticos, así como también, la realización de obras de infraestructura eléctrica y de cloacas y un censo sociohabitacional.

En el mes de Febrero de 2010, el Instituto de la Vivienda de la Ciudad comenzó las tareas de instalación de la infraestructura eléctrica. Para dicha tarea se contrató a la empresa Operys SRL. Se instalaron aproximadamente 580 postes y entradas de Luz. La instalación de los postes y cableado corresponde al GCBA, el suministro de electricidad a Edenor. Igualmente, cabe destacar que dichas obras nunca siquiera se comenzaron en las manzanas 8 y 9, cuyos moradores aún continúan sin servicio de luz eléctrica.

Según el último informe del Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú sobre el Playón de Chacarita, “la falta de agua segura para el consumo humano, de desagües cloacales que permitan la eliminación de excretas, los constantes cortes de energía eléctrica, sumado a la gran proliferación de roedores y otros vectores, contribuyen a que la mayoría de la población sufra micosis, dermatitis, pediculosis, escabiosis, y enfermedades respiratorias (bronquitis espasmódicas, asma, bronquiolitos), digestivas (diarreas y enterocolitis) y otras enfermedades transmisibles (tuberculosis, sífilis y hepatitis).

La situación antes señalada hace evidente la eminente necesidad y urgencia de iniciar el proceso de urbanización del asentamiento “Playón de Chacarita”, como única solución para resolver definitivamente la situación de vulnerabilidad de las familias que habitan el asentamiento al no tener realizado su derecho a la vivienda digna y el hábitat adecuado.

Con miras a iniciar dicho proceso de urbanización y conforme a lo estipulado en la Ley 148 de la Ciudad de Buenos Aires, se llevaron a cabo elecciones formales a través de la intervención judicial dictada en el marco de la causa judicial “Di Filippo Facundo Martín c/ GCBA s/ Amparo (Expte 31699/0 y 31699/62). En este marco, fueron electos los representantes del asentamiento en comicios democráticos el 27 noviembre de 2011, contando de esta manera un cuerpo de delegados que ejerza la correspondiente representación en la Comisión Coordinadora Participativa (conf. artículo 4, Ley 148).

Los vecinos/as de las nueve manzanas que conforman el barrio manifestaron un interés prioritario en que los delegados electos inicien las gestiones necesarias para llevar adelante el proceso de urbanización en la búsqueda de integrar el Barrio a la Ciudad, generando las condiciones de acceso a los servicios públicos, espacios verdes, pavimentación de las calles, etc. La urbanización, en definitiva, es condición indispensable para la realización de los derechos fundamentales de sus habitantes, y por ende de una vida digna.

En ese sentido, los abajo firmantes en nuestra calidad de delegados electos, en representación propia y de la totalidad de las familias que habitan el “Playón de Chacarita”, suscribimos el presente proyecto de ley convencidos, como se anotó anteriormente, que llevar adelante la urbanización de nuestro barrio es la única manera de mejorar nuestra calidad de vida y alcanzar una real igualdad de oportunidades a través de la realización del derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado. Proyecto que hoy, sabemos, es posible.

### **Anexo 3. Material de difusión de la Intervención Judicial**













**Anexo 4.** Boletas de colores según lista de candidatos/as y Manzana.









**Anexo 5.** Material de difusión del Área Programática del Hospital Tornú

**Anexo 6.** Mapa diseñado por el equipo de intervención para el día de las elecciones.